

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
12.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 2 DE ABRIL DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—A las 15:14 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, señores periodistas, invitados a esta sesión, tengan ustedes muy buenas tardes.

Siendo las tres con catorce minutos de hoy, martes, 2 de abril de 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, presidente.

Congresista Salhuana Cavides, ha presentado licencia.

Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros. Congresista Burgos Oliveros, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Cutipa Ccama (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto, congresista.

Gracias.

Congresista Chirinos Venegas, ha presentado licencia.

Congresista Dávila Atanacio (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Espinoza Vargas. Congresista Espinoza Vargas, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Herrera Medina (); congresista Herrera Medina (); congresista Jiménez Heredia.

La congresista Herrera Medina, ha presentado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Jiménez Heredia; de igual manera, el congresista Jiménez Heredia.

Congresista Olivos Martínez. Congresista Olivos Martínez, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez. Congresista Ruíz Rodríguez, ha registrado su asistencia vía *Microsoft Teams*.

Congresista Taipe Coronado (); congresista Taipe Coronado (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ventura Ángel, ha presentado licencia.

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PP).— Zeballos Madariaga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Bien, pasamos lista a miembros accesorios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino.

La presidencia.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, insistimos.

Congresista Dávila Atanacio (), congresista Dávila Atanacio (); congresista Taipe Coronado.

Bien, han registrado asistencia 14 señores congresistas; existe el *quorum* de reglamento.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las tres horas con catorce minutos, dieciocho minutos, damos inicio a la sesión hoy, martes, 2 de abril de 2024, a la Duodécima Sesión Extraordinaria semipresencial de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, en la sala de sesiones 4 Martha Hildebrandt Pérez.

Estimados señores congresistas, les agradecemos que mantengan sus micrófonos apagados para una mejor conducción de la presente sesión, y evitar cruces de sonidos que dificulten la grabación.

Así como también, señores congresistas, soliciten el uso de la palabra utilizando la plataforma *Microsoft Teams*, para el orden correspondiente.

En vista de tratarse de una decisión extraordinaria, pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Orden del día uno.

Como primer punto tenemos la sustentación de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, para que informe sobre los siguientes temas:

1. Informe sobre los reportajes propalados en diversos medios de comunicación en estos últimos días en relación al uso de objetos de gran valor como relojes marca Rolex.

2. Informe sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público, sobre presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos a raíz de los reportajes periodísticos que revelaron su colección de relojes de diversas marcas incluido la marca Rolex.

3. Informe sobre las intervenciones realizadas por el Ministerio Público, y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad DIVIAC, tanto a su domicilio como a su residencia en Palacio de Gobierno, el día 29 de marzo en horas de la noche, y el día sábado 30 de marzo en horas de la madrugada, respectivamente.

Al respecto, señores congresistas, se ha recibido el oficio 00104-2024 de fecha 2 de abril de 2024, remitido por el señor Enrique Ernesto Vílchez Vílchez, secretario general de Palacio de Gobierno, mediante el cual indica que la fiscalía de la Nación ha iniciado investigación preliminar sobre los hechos materia del documento de la invitación.

Los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con relación a este punto, lo pueden hacer anotándose en el chat institucional o levantando la mano si están presentes en la sala de sesiones.

Señores congresistas, tienen ustedes la oportunidad de participar.

Congresista Darwin Espinoza, tiene usted la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Gracias, presidente.

Presidente, me parece una falta de respeto que la presidenta o en este caso su secretario pueda decir que como esto ya se está viendo en el Ministerio Público no pueda venir, este es un ámbito político, y si se le ha citado puede ella alegar que tiene otras cosas que hacer ya programadas en agenda que es comprensible para su alto cargo, pero no puede decir porque ya me investiga el Ministerio Público no voy a ir al Congreso.

Yo creo que hay que enmendarle la plana y hacerle conocer que no necesariamente porque tenga que rendir cuentas en el Ministerio Público, ya puede inhibirse de venir por acá, este es un ámbito político y ella tiene que responder políticamente; acá no va a decir si se le perdieron las boletas o que no encontraron tal o cual cosa, ella tiene que venir a dar explicaciones, se ha venido corriendo no solamente de la prensa, sino también del control político.

Entonces, es necesario que ella venga y dé cuenta qué es lo que ha sucedido no solamente los relojes, señor presidente, estamos hablando de un desbalance patrimonial de más de un millón de soles, estamos hablando de otras joyas que también se le ha visto y se le está acusando de diferentes irregularidades.

Ya no son las joyas de antaño, de cuándo son, de quiénes son, quiénes le regalaron o cómo las adquirió, todo eso tiene que venir a explicar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Felicitarle, congresista, por su participación.

Si hubiera algún otro congresista.

Congresista Valer, tiene usted la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

En la misma línea del congresista Darwin Espinoza, creo que es necesario que la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, empiece a respetar y a darse cuenta que ella está gobernando un Estado en un estado de derecho.

El Reglamento del Congreso de la República es una ley, a ella se le ha cursado la invitación, creo que ahora corresponde en el marco del Reglamento del Congreso de la República, que pase a la situación de investigada, toda vez que la invitación que se le ha hecho es en calidad de una ciudadana cualquiera, pero ahora sería conveniente que ella pase a una situación de investigada, pero para ello, presidente, es conveniente que esta comisión se invista de una comisión investigadora, razón por la que el día 1 de abril cursé a su despacho en su calidad de presidente, el oficio 306-2023-2024, para solicitar que esta Comisión de Fiscalización y Contraloría sea investida en comisión

investigadora, para el presente caso de delito de enriquecimiento ilícito de la señora Presidenta de la República, toda vez que a través de los medios de comunicación, nos hemos enterado que tiene alrededor de 14 relojes de los cuales algunos son de alta gama y hasta ahora no ha dado respuesta coherente y clara y pública ante el Ministerio Público y ante el escenario nacional, rehuyendo desde luego su conducta dolosa que ya empieza a ensombrecer la gobernabilidad en el país, razón por la que, señor presidente, después de la intervención del señor fiscal, propondré ante esta comisión, la lectura de la Moción de Orden del Día a presentarse en el Pleno del Congreso, para luego ser votado en este Pleno y posteriormente ante el Congreso de la República, a fin de que esta Comisión de Fiscalización y Contraloría General de la República, se invista de una comisión investigadora, con la finalidad de poder acudir si es posible al despacho donde se encuentre la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, con la finalidad de hacerle una serie de interrogantes en forma pública y no así como el Ministerio Público lo viene haciendo en forma reservada.

Es dos cosas diferentes, el Ministerio Público continuará con su investigación reservada, y nosotros iniciaremos con la investigación de control político, pero en forma pública, de tal manera que el pueblo del Perú se entere clara y meridianamente la conducta de la señora Presidenta de la República, y de esa manera empezar a aplacar el prestigio internacional que viene mancillando.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista, felicitarle por su participación.

De igual manera, damos la bienvenida al congresista Alex Flores, y al congresista Lady Camones.

También registrando asistencia de los congresistas Taipe Coronado y Dávila Atanacio.

Si algún otro congresista...

El congresista Roberto Sánchez, tiene uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Buenas tardes, presidente, colegas congresistas aquí en presencial y en la plataforma; y por intermedio suyo también saludar al señor Fiscal de la Nación y al Fiscal Superior.

Mi participación está relacionada, presidente, a que en un sistema democrático donde hay un estándar de respeto institucional a todos los fueros y los organismos jurisdiccionales, corresponde la frase que decimos "respetos guardan respetos".

Si el Congreso de la República a través de la comisión que usted preside, que es la Comisión de Fiscalización y Contraloría, tuvo a bien con el debido proceso, con el respeto adecuado, formalizar

una invitación a la señora Presidenta Dina Boluarte, a fin de que concurra a este espacio para algo que ella ha referido de manera pública que es transparente, que es proba, que es idónea, que no se corre de la justicia, que no obstruye las diligencias propias del sistema de justicia al cual todos los ciudadanos por más congresistas que fuéramos, señores ministros, incluso el Presidente de la República, no está exento de ese procedimiento. Por lo tanto, **(2)** nuevamente, presidente, el país es testigo de la renuencia, de la reiterada yo diría irrespeto a los fueros, porque así como ha tenido la oportunidad ¿no es cierto?, dicho a los cuatro vientos de la transparencia y "el que nada debe nada teme", no solamente no se presentó como es dominio público a una primera diligencia, una segunda, una tercera y otras, sino de que yo creo que está afectando con mucha seriedad lo que significa la obligatoriedad de cualquier ciudadano de concurrir a las diligencias de los fueros, sea el sistema de justicia, sea el Congreso de la República.

En ese sentido, yo me aúno a la Moción presentada por el colega congresista Héctor Valer; y así mismo, de ser el caso también, presidente, yo diría si es que he oído a un colega congresista, muy respetuosamente, de referir que con un día de anticipación es muy difícil que se cite a la señora Presidenta; de ser el caso, pues que se tome esa diligencia también, y sin menoscabo de la moción inicial presentada por el congresista Valer, voy a corrersele traslado de una citación, en segunda, en reiterativo, para que pueda concurrir y dé cuenta aquí, al Congreso de la República, que es el espacio de representación del país, todo aquello presuntos actos no solamente contrarios a la ética, a la idoneidad y probidad, sino también como hemos dicho, respetuosos, porque este no es una instancia judicial de fiscalía, etcétera, respetando las distancias, creemos, nuevamente, que es relevante que no se corra, que asista, para que pueda dar cuenta de sus actos que todo el Perú hoy está esperando; innecesariamente llegamos a estas situaciones, porque piensa mal en el momento que uno quiere, no solamente por ser Presidente de la República significa que le van a atender en el momento que dispone de tiempo, aquí hay una obligatoriedad de concurrir al sistema de justicia y al país.

Es por eso, presidente, que nuevamente invoco estas dos consideraciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Felicitarle, congresista, que estamos tomando nota de su pedido de reiteración; también lo que ha solicitado el congresista Héctor Valer, una comisión investigadora.

¿Algún otro congresista quiera participar?

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— La palabra, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Elías, Varas, tiene usted la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidente, saludar a todos los colegas congresistas; también por su intermedio a los fiscales, fiscal de la Nación, y al Fiscal Superior Miguel Ángel Vela Acosta.

Lo que quiero, presidente, precisar que quede claro, que esta conducta reiterativa del Ejecutivo de no asistir a esta Comisión de Fiscalización y Contraloría, es reiterativa.

El premier Otárola, se fue, cuatro veces citó esta comisión y nunca llegó.

Y si no un poco de memoria al colega congresista Valer, también tratamos de formular una comisión investigadora, que esta comisión tenga la competencia de investigadora, ¿con qué finalidad?, de ejercer que estos funcionarios de alta investidura, sean traídos a esta comisión por grado o fuerza.

Realmente muy preocupante la actitud que viene tomando la dignataria de nuestro país, la señora Dina Boluarte, pues que por un principio de transparencia de todo funcionario público debería ponerse a derecho y no obstruir la justicia, y debería rendir de manera transparente, clara y con la verdad ante el país, mediante unos mensajes, pero con mucha transparencia.

Esa actitud, presidente, de la Presidenta de la República, hace de que el país entre en una crisis política innecesaria, una crisis que eso a la larga o a la corta también desmedra el tema de las inversiones económicas en nuestro país. Esta crisis moral que la señora viene implementando y que genera desconfianza en el orden internacional, ella debería estar el día de hoy, debió estar presente el día de hoy acá y rendir cuentas ante esta comisión; y es cierto, este es un fuero político, pero lamentablemente tenemos esas actitudes.

Por ello, presidente, considero de que, es una necesidad que todos, quienes formamos parte de esta comisión, el día de hoy podamos votar apoyando esa moción que tiene que ser discutida en este Pleno, y que luego pasará al Pleno de la República del Congreso y así podremos nosotros convertir esta comisión en una comisión investigadora.

Nadie pide cosas extrañas, pedimos la verdad y la verdad ya de alguna manera la población tiene su propia verdad. Acá habido actos ilícitos que ya se tienen que demostrar a nivel de la fiscalía mediante las investigaciones.

Por ello, presidente, me aúno también al pedido del colega Valer, y bueno, reiterar y exhortar y pedir a todos los habitantes de nuestra nación, que estemos alertas por este gran problema.

Yo considero, presidente, que lo único que podría nuestro país tener la tranquilidad, es que la señora debería, por un acto de voluntad, renunciar ante estas evidencias.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Felicitarle, congresista.

¿Algún otro congresista que tiene el uso de la palabra?

Congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Congresista Marticorena, tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Voy a empezar con un principio político que es rendición de cuentas, todos al final vamos a tender a rendir cuentas de nuestra función en el Congreso y en el Ejecutivo.

Y es un principio que no lo practicamos, es un principio que no le damos importancia porque en el Congreso tengo que señalar las incoherencias que a veces caemos muchos congresistas.

Hablamos de la necesidad, sí, la presidenta tiene que responder, eso es indudable; pero cuando realmente nos dejamos llevar, digamos, por situaciones que hacen ver esa incoherencia, porque acá en el Congreso hemos visto cuántos casos de congresistas que han sido denunciados han hecho hasta lo imposible por dilatar sus procesos; cuántos congresistas durante la gestión del presidente Pedro Castillo, expresidente, a quién apoyé hasta el día 7 de diciembre, pero muchos que fueron parte del gobierno ni siquiera salieron en su defensa, gozaron de lo que vale estar en el poder.

En razón a eso, yo voy a permitirme escuchar a los fiscales porque también a ellos hay que preguntarles, creo necesario esperar los momentos porque tiene que saberse la verdad, ya la historia nos ha demostrado que no hay mentira que va a quedar oculta; se va llegar a saber.

El tema está que estas denuncias que se han hecho, cada uno está formando su propia hipótesis y cada uno está tejiendo sus propios argumentos y está llegando a conclusiones; y aquí el órgano indicado para establecer la responsabilidad penal que hubiera es el Poder Judicial, en eso yo le he señalado y lo mismo ha pasado con el expresidente Pedro Castillo, solamente decidí tomar una decisión para la vacancia a raíz de las acciones de aventurerismo político avalado por quienes hoy día no dan la cara, porque pensar que es responsabilidad del expresidente Pedro Castillo, él solo no lo ha dicho.

Entonces, en razón a esas incoherencias, señor presidente, esperemos que el Poder Judicial establezca, ya creo que hay un plazo que se ha señalado el día 5, y tengo entendido también que la Presidenta pidió el adelanto, por eso me gustaría escuchar a los fiscales con respecto a ese pedido porque sí interesa que el país sepa la verdad. Acá no estamos defendiendo a nadie, pero tratemos de ser coherentes con nuestra actitud.

Los medios de comunicación han sido testigos a veces del blindaje y la protección en tiempos judicializados y en temas que están en la Comisión de Ética y en la Subcomisión de Acusaciones del Congreso.

Por eso, señalo, no juguemos con una necesidad política partidaria o personal, de por medio está lo que los peruanos están queriendo, hay muchos problemas que tiene el país que vienen siendo relegados; yo le señalado, ha habido un cambio de seis ministros y que yo le transmito ahora, señor presidente, mire lo que genera el tema de una convulsión. Eso permite que los problemas de la población nuevamente queden relegados, hay que volver a empezar a tocar esos temas.

Por esa razón, hay que actuar con mucha cautela porque se trata del país, no se trata de la aspiración de un partido ni personal, es lo que el país exige, que tiene que haber respuestas a las denuncias, tienen que haber respuestas, eso no lo discutimos, pero la forma como se está manejando deja ver que nos dejamos llevar por el apasionamiento, por el deseo personal de un mismo grupo.

Por esa razón, yo llamo a la reflexión, acá están los fiscales, nos dirán algunas cosas, esperaremos el día 5 de este mes como ha quedado creo el último día, para ver qué posición también tomamos, porque en esto yo sí he sido muy claro que yo evito a tomar una opinión personal cuando se trata de valor, lo hecho con todos y lo haré ahora, señor.

Si el Poder Judicial establece responsabilidad penal en lo que se está denunciando, obviamente habrá que tomar decisiones muy drásticas con respecto, porque no podemos seguir teniendo altas autoridades como en el caso del Ejecutivo que sigan perjudicando la confianza del país; no es posible que hasta ahora tengamos ese problema de la honestidad y transparencia que se pueda poner en tela de juicio.

Por eso, esperemos lo que ya el Poder Judicial establezca, y ahí podemos tomar nuestras decisiones en beneficio del país, en la salud del país.

Nada más, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Felicitarle, congresista, por su participación.

¿Algún otro congresista que quiera participar?

También damos la bienvenida a la congresista Elizabeth Medina, al congresista Víctor Cutipa, ya están presentes.

Y pide la palabra el congresista Cutipa.

Congresista Cutipa, adelante.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Muchas gracias, presidente; previo saludo a nuestros invitados, el Fiscal de la Nación y el Fiscal Superior de Enriquecimiento Ilícito, y los colegas presentes esta tarde.

Presidente, yo creo que la Presidenta de la República tiene que hacerle un favor al país, en estas circunstancias de convulsión, en estos momentos de crisis generados por la propia versión de la Presidenta. Yo sé que este tema se está ventilando ante el Ministerio Público, pero es una cuerda separada. Yo no voy a ser incoherente con la posición que adopté en la gestión pasada, pero aquí lo que se está tratando es, o se buscaba con la presencia de la Presidenta esta tarde, era de que se dé a conocer al país a través de la comisión que usted preside y de una vez por todas señale de dónde proviene, cuál es la procedencia de estos accesorios que está usando y que en algún momento dijo que era producto de sus ingresos, que eran producto de antaño, y que se ha ventilado en algunos medios de comunicación, que algunos de ellos habrían sido adquiridos el año pasado.

Entonces, lo que sí está claro es que una cosa es el Ministerio Público, y otra cosa es el Congreso de la República.

Y aquí como se ha escuchado con intervención de dos de los colegas que me han antecedido, recién se va a pedir facultades de comisión investigadora, recién.

En este momento lo que se buscaba era más bien darle la oportunidad incluso a la Presidenta, para que ella venga y de una vez por todas le haga un favor al país e indique lo que en este momento el país quiere saber.

Al margen de todo ello, presidente, sí me parece una falta de respeto porque la Presidenta siendo la primera persona la que representa, personifica a la nación, debió asistir a esta invitación de la Comisión de Investigación; el hecho que no lo haya hecho, el hecho de no haberse presentado esta tarde, más bien sirve como un mal ejemplo, porque si la primera autoridad no concurre, no asiste a una invitación de la autoridad de la envergadura de la comisión que usted preside, el mensaje es que el ciudadano de a pie tampoco lo haga cuando sea citado o cuando sea convocado a alguna comisión ante un órgano para que informe lo que la sociedad quiere saber.

En ese sentido, presidente, en su momento nosotros estaremos de acuerdo con que la comisión obtenga facultades, **(3)** atribuciones de investigación.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Víctor, felicitarle por su participación.

El congresista Alex Paredes, Alex Flores, tiene usted la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, presidente, saludándole a usted y a todos los miembros de esta comisión;

igualmente saludar al Fiscal de la Nación y al Fiscal Superior que lo acompaña.

Presidente, es realmente inaceptable la falta de concurrencia de parte de la señora Dina Boluarte a esta citación de la Comisión de Fiscalización, más aún tratándose de que nos encontramos frente a una grave crisis política, social generada por sus actos que hasta ahora no ha respondido; de tal manera, presidente, que no es un hecho menor, no se puede minimizar.

Creo que estamos viendo que la señora Dina Boluarte, trata de ganar tiempo para buscar su coartada puesto que es incoherente. Ha manifestado su intención de adelantar su declaración ante la fiscalía, sin embargo, no asiste al Congreso, no asiste al fuero parlamentario, donde se le cita y tendría la oportunidad de decirle al pueblo peruano de dónde ha sacado esos relojes lujosos, los relojes más exclusivos de marcas conocidas en el mundo y darle una explicación al pueblo peruano que está esperando de su persona y todos los implicados en este caso.

Señor presidente, creo que la Comisión de Fiscalización, el Congreso, no puede renunciar a su rol de hacer control político; el lado de la investigación penal irá por su cuerda, sin embargo, nosotros tenemos que cumplir con hacer el control político, y en ese marco a mí me parece muy atinada, señor presidente, que se le haya citado el día de hoy a la señora Presidenta de la República, sin embargo, estamos viendo su inasistencia y su falta de voluntad para esclarecer tan graves hechos.

Frente a ello, presidente, yo también me aúno, creo que es momento sin temores de que la comisión pase a tener calidad de investigadora, una comisión en la cual se pueda tener las respuestas que quiere tener todo poblador peruano y que es muy sencilla como lo han manifestado los colegas que me han antecedido, de dónde ha sacado la señora Dina Boluarte esos más de cuatro Rolex exclusivos que tiene, las joyas que ha mostrado, quién se los ha regalado o donado y a cambio de qué y por qué, creo que es momento de que el Congreso de la República coadyuve en esclarecer eso; no podemos renunciar de ninguna manera a nuestra función de fiscalización.

Y no podemos ser, presidente, de ninguna manera cómplices porque hay algunos grupos parlamentarios que quieren minimizar esta situación, que quieren tergiversar la situación.

Estamos, probablemente, frente a un grave hecho de corrupción el más importante de esta gestión, y, por lo tanto, la señora Dina Boluarte está obligada a responderle al Congreso, a responderle al pueblo porque no se puede ser tolerante, señor presidente, con la corrupción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Felicitarle al congresista Alex Flores Ramírez.

Ah, la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, tiene la palabra.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Gracias, presidente; buenas tardes al señor fiscal de la Nación, al señor Fiscal Superior, que están presentes aquí el día de hoy y a todos los colegas.

Mi participación, presidente, si bien es cierto no soy miembro de la Comisión de Fiscalización, pero sí vengo en atención a una observación que veo se está cometiendo desde la comisión hacia quiénes son citados; independientemente del caso de la señora Boluarte, que es la Presidenta, que entiendo ha presentado una excusa para no poder asistir, yo lo que quería presentar era sí mi reclamo en el sentido de la citación que se ha realizado a los gobernadores regionales, en el caso específico del gobernador de La Libertad.

Entendiéndose que el Congreso de la República no puede claudicar en sus labores de fiscalización y de control político, que eso todos lo sabemos lo vamos hacer respetar en cada minuto que estamos dentro de nuestra gestión, pero también creo que debemos nosotros ser respetuosos, señor presidente, con todo respeto se lo digo, de las debidas formas y sobre todo garantizar el derecho al debido proceso.

En el artículo quinto, dentro de los manuales para las comisiones, está establecida las formas de citación a las autoridades, y obviamente aquí se trata de que no estamos citando a una persona que de repente no tiene una carga laboral o de atención a nivel macro como se trata pues de gobernadores regionales o el Presidente de la República; en el caso específico del gobernador regional de La Libertad, la citación para que se apersona el día de hoy a esta comisión, se le ha cursado el día de ayer a las diez de la noche, diez y dieciséis minutos de la noche para que se apersona el día de hoy a las tres de la tarde.

Entendemos que el señor César Acuña, ha presentado su excusa, y que obviamente con toda la razón porque ya tienen una agenda que atender, tienen gente que le están esperando, población que está pues a la espera de la atención de sus grandes necesidades.

Entonces, yo simplemente mi presencia está referida, señor presidente, para exhortar que desde su presidencia la Comisión de Fiscalización garantice para que estén presentes el día de hoy, que al menos pues se le pueda citar con tres días de anticipación, para que puedan ellos modificar sus agendas y darle la importancia que tienen este tipo de citaciones como las que realiza la Comisión de Fiscalización, para pues ser pasibles de las preguntas que todos los congresistas tengamos que hacer, ya sea a la presidenta, a los gobernadores o quienes tengan que estar invitados acá.

Principio principal, garantizar que se respete el debido procedimiento, y que las citaciones, señor presidente, se hagan con la debida anticipación.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista, por la situación que pasa el país, yo creo que urge citarlo a los gobernadores regionales, pero de todas maneras tendremos en cuenta.

Pide la palabra el congresista Héctor Valer.

Adelante.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, a través suyo solo para precisarle a la congresista Lady Camones, no se le ha citado al congresista o al gobernador regional de La Libertad, se le ha invitado. Entonces, una citación está dentro de un debido proceso, artículo 88 del Reglamento del Congreso, como usted sabe, la invitación es para que él ha podido presentarse a través de Internet, a través de la tecnología de información, y tal vez darnos algunos alcances respecto a las preguntas que le hemos hecho en forma concreta, eso es todo; aún él no está investigado, no se le ha citado.

Entonces, con esta aclaración, mi querido presidente, a través suyo yo creo que no debe sentirse ni resentirse el gobernador regional de La Libertad, mucho menos usted.

Hasta luego.

Gracias.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, una réplica, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted la palabra.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— No, no lo digo y para nada tendría por qué ofenderme, de lo que se trata acá es que nosotros como Congreso garanticemos que los procedimientos sean con sujeción a nuestro Reglamento, a nuestros manuales. Por qué tendría que resentirme, simplemente es para que todos estos procesos sean limpios y siempre pues garanticemos, repito, el derecho a la defensa, y que sobre todo entendamos que quienes están citando o invitando, son gobernadores regionales, expresidente de la República, que obviamente tienen ya una agenda.

Yo, conversaba minutos previos con el Fiscal de la Nación, y en su momento quizá lo dirá, ha tenido que cambiar su agenda para estar presente el día de hoy, obviamente él radica aquí y se le felicita y agradece su presencia, pero lo entendemos que otras personas de repente ya tienen una agenda en la que de repente han convocado a la población.

Entonces, yo simplemente a eso apunto, presidente, a que se respete la debida anticipación para las notificaciones, invitaciones, citaciones; tres días hábiles de anticipación,

garantizarían que siempre estén presentes acá, ya no habría excusas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Lady Mercedes.

Y tiene la palabra el congresista Rospigliosi.

Adelante.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Señor, tenemos acá al Fiscal de la Nación, le diría que pasemos de una vez al punto de agenda que corresponde a la presentación del señor fiscal y no dilatemos más el zoom.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, congresista, estamos prosiguiendo la sesión y estamos dando la oportunidad a todos los congresistas.

Aquí esta comisión no excluimos a nadie, todos los congresistas sean o no sean de la comisión tienen derecho a participar.

Congresista Dávila Atanacio, tiene usted la palabra.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Si la Comisión de Fiscalización ha hecho una citación oportuna teniendo en cuenta la crisis política que venimos pasando, no puede ser pues un acto de desobediencia porque estamos haciendo un tema de control político; y acá no pide la Comisión de Fiscalización la presencia de la señora Dina Boluarte, lo está pidiendo el pueblo que aclare las cosas como son.

Entonces, si la persona que supuestamente es demócrata, tiene que estar en estos espacios, quién está cuestionando, acá nosotros no sentenciamos, acá vamos a preguntar para que al pueblo aclare de tantas acciones negativas que supuestamente se viene observando.

Entonces, si nosotros no prevalecemos la autoridad que tenemos, quién va a prevalecer, en el tema político nosotros somos, por lo tanto, ella está obligada a estar acá y nosotros exigiremos hasta que venga porque de eso se trata.

Señores, colegas congresistas, hoy, tenemos que nosotros demostrar al pueblo entero de la capacidad de fiscalización que tenemos, no solo en esa área donde le toca a la señora hoy, sino a nivel de todo el país, los gobiernos regionales, los alcaldes, y cuando nosotros hacemos una evaluación, la corrupción está generalizada en todas partes o no. Es momento que todos también hagamos ese trabajo, hay que llegar al hecho mismo, al lugar para ver cómo están trabajando.

Yo tengo muchas sospechas en esa situación y espero que todos tomemos conciencia y hagamos el rol que nos corresponde, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista; felicitarle.

Si algún otro congresista desea hacer uso de la palabra, ¿los congresistas que están virtualmente?

No habiendo ningún otro congresista, señores, de verdad, como dijo el congresista Dávila Atanacio, la Presidenta de la República no ha faltado el respeto a esta comisión, ha faltado el respeto a soberano pueblo que nos dio esa confianza de ocupar el cargo como congresistas, y ella con el cargo como Presidenta de la República.

Yo creo que aquí si la política, señores, es la ciencia, es el conocimiento, y es el arte de servir, el pueblo peruano nos dio esa confianza para trabajar y no estar esperando hacerse millonarios de la noche a la mañana ocupando un cargo público.

Aquí esta comisión estamos decididos a cumplir ese rol que nos corresponde de fiscalización, caiga quien caiga nosotros vamos a traer acá a esta comisión a cualquier funcionario público.

Bien, señores congresistas, en vista que ya no hay otro congresista que desea participar, pasamos al segundo punto.

Tenemos la presentación del señor Gerardo Arturo López Gonzáles, superintendente nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria para que informe sobre los siguientes temas:

El informe con fundamento económico, los motivos y hechos económicos que han originado el desplome de la recaudación del Impuesto a la Renta del sector minero, correspondiente al periodo 2013.

El informe a las acciones lectivas que tomó la SUNAT para combatir la evasión de Impuestos a la Renta focalizada a las empresas extractivas con copia de los informes pertinentes.

El informe en alargue de tiempo hasta siete meses para que el sector Minero liquide sus exportaciones FOB, ya que en virtud al Procedimiento General de Exportaciones DESPA, página dos, aprobado por Resolución de Superintendencia 024-2020 del 30 de enero del 2020, modificado por Resolución de Superintendencia 0015-2022 SUNAT, del 20 de enero de 2022, y aplicable desde el 21 de enero del 2022 en la aduana marítima.

Las exportaciones de concentrados de minerales, tiene hasta siete meses para hacer regularizadas, y para ello pueden no estar regularizadas y disponibles al momento del corte del presente reporte.

Debía indicarnos también cómo se produjo la decisión, es decir, quién o quiénes hicieron este pedido, los informes emitidos y

demostrar con hechos cómo así beneficia a nuestro país esta decisión.

El siguiente punto.

Para que explique los motivos por los cuales la SUNAT dejó de publicar los cuadros denominados, entre otros, los cuadros números 75 Régimen Aduanero de Exportación, exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico, (4) peso neto en toneladas y el [...] número 16, régimen aduanero de exportación, exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico.

Siguiente punto.

Informe, se efectuó una fiscalización de oficio sobre el presunto incremento patrimonial no justificado de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República. Al respecto, se ha recibido el Oficio N°00020-2024-SUNAT 1M000 de fecha 2 de abril de 2024, remitido por la señora Luz Larissa Arce Ramos, Intendente Nacional de la Secretaria Institucional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, mediante el cual solicita la reprogramación de su asistencia para la próxima semana, debido a que el superintendente nacional se encuentra realizando visitas operativas a diferentes sedes de la Sunat en provincias, las mismas que fueron programadas con antelación.

Pasamos al tercer punto.

Tenemos la presentación del señor Héctor Banchemo Herrera, Gerente General de la Casa Banchemo S.A, para que informe sobre los siguientes temas:

Informe respecto a la importación, cantidad, cualidad y monto de los relojes ingresados a nuestro país en los últimos 10 años, adquiridos y vendidos por su empresa.

El siguiente punto, informe respecto a las personas naturales y jurídicas que habían adquirido a través de su empresa relojes marca Rolex y otras joyas de alta gama, a raíz de las denuncias propagadas por los diversos medios de comunicación relacionadas con dichos objetos.

Al respecto, se ha recibido la carta de fecha 2 de abril de 2024, remitido por el señor Héctor Banchemo Herrera, Gerente General de la Casa Banchemo S.A, mediante la cual solicita la reprogramación de su participación en la sesión de la comisión para el día 9 de abril del presente años, ya que el día 10 de abril tiene programado un viaje con antelación, señalando su disposición a colaborar y explicar cualquier inquietud que la comisión tenga. Pero, lamentablemente, resulta imposible su asistencia el día de hoy.

Pasamos al cuarto punto,

Como cuarto punto tenemos la presencia del señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación Interino, para que informe sobre los siguientes temas:

El informe sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público sobre presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República, a raíz de un reportaje periodístico que reveló su colección de relojes de diversas marcas, incluida la marca Rolex.

Otro punto, informe sobre las intervenciones realizadas por el Ministerio Público y la división de investigación de delitos de alta complejidad, tanto al domicilio de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República, como a su residencia en Palacio de Gobierno el viernes 29 de marzo en horas de la noche y sábado 30 de marzo en horas de la madrugada, respectivamente.

Otro punto, informe sobre la publicación y filtración de diversos medios de comunicación de las diligencias llevadas a cabo como titular de la acción penal y director de la investigación sobre el caso de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República, teniendo en cuenta que las investigaciones son de carácter reservado.

Otro punto, informe sobre las acciones de investigación fiscal que ha realizado a la fecha al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), respecto a la vulneración al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) relacionado con el supuesto caso de corrupción conocido como Club del Tarot, el mismo que permitía a un grupo de empresas conocer de manera ilegal las propuestas presentadas por sus competidores y ganar las licitaciones públicas, siendo el principal afectado y agraviado el Estado Peruano, en el marco de lo dispuesto en el artículo 159 de la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Otro punto, se informe también sobre las acciones de investigación fiscal a los funcionarios públicos y/o privados que habrían cometido presuntos actos de corrupción, materializando en el mal uso de recursos del Estado durante el estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 en los años 2020-2022, asimismo del dengue y la urgencia de su atención durante los años 2023-2024, debiendo precisar a los funcionarios y servidores públicos o privados que se encuentran en el proceso de investigación y sancionados en la vía administrativa y penal hasta la fecha.

Último punto, informe sobre la estrategia frente al incremento de la criminalidad y la inseguridad ciudadana que viene afectando en todas las regiones del país, generando caos y zozobra en la población. Asimismo, indicar las acciones conjuntas que viene realizando su despacho con los integrantes del Poder Judicial y

la Policía Nacional del Perú sobre el referido tema. Además, señale las iniciativas legislativas y medidas que viene promoviendo la institución a su cargo para afrontar este grave problema.

Señor fiscal de la Nación, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muy buenas tardes, señor presidente; señores congresistas, muy buenas tardes presentes y los que están por la vía virtual.

En primer término, vamos a informar sobre las diligencias efectuadas por el Ministerio Público respecto al presunto delito de enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos de parte de la señora presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

Como todos saben, la constitución en su artículo 159 [...] para el Ministerio Público la titularidad de la acción penal y la conducción desde un inicio de la investigación de los delitos. Esto también está regulado en el Código Procesal Penal en el artículo 449, 450 y 451, donde se establecen normas específicas de investigación en casos de altos funcionarios, y para ello autoriza únicamente al fiscal de la Nación a realizar estas investigaciones. Esto también está desarrollado en el reglamento del Congreso en el artículo 89 y esencialmente en la Ley 27399, donde se establecen qué acciones puede desarrollar el Ministerio Público, específicamente la Fiscalía de la Nación.

Bajo ese ámbito es que el Ministerio Público puede realizar investigaciones de oficio o también por denuncias de parte que pudieran recibirse. En el caso de la investigación en contra de la presidenta Dina Boluarte, los días 14, 15 y 18 de marzo por extracción de información de fuente abierta el Ministerio Público recabó información, recabó información referida justamente al tema de los Rolex, es así que día 18 marzo se emite la Disposición N°1 e inicia diligencias preliminares por delito de enriquecimiento ilícito y, como ya dijimos, de comisión de consignar declaración en documentos.

El día 19 de marzo, al día siguiente, programamos la declaración de la presidenta Dina Boluarte para el día 27 de marzo a las 9:30; es decir, aproximadamente una semana después. De la misma forma, se programó la exhibición de los relojes Rolex, que hasta ese momento eran las tres, para las 2:30 de la tarde del día 26 de marzo; es decir, reitero, prácticamente una semana después.

En esta medida, el 25 de marzo; es decir, un día antes de la primera diligencia de exhibición y luego de la declaración, la defensa de la investigada solicitó la reprogramación indicando que los días siguientes tenían actividades funcionales y pedía que estas diligencias se reprogramaran aproximadamente para dos semanas después.

Es por eso que el Ministerio Público decide el día 26 como una medida urgente que los fiscales del Área de Denuncias Constitucionales y Enriquecimiento Ilícito de la Fiscalía de la Nación se constituyan tanto al domicilio personal la presidenta y, asimismo, a Palacio de Gobierno, para que se exhiban los tres relojes Rolex que eran materia de investigación.

Ya sabemos el resultado de esas diligencias que incluso fue informada en esta comisión hace una semana por el doctor Vela que está presente acá y el doctor Mendoza, que no fueron recibidos en ambos lugares. El día 27; es decir, al día siguiente se programó las diligencias de exhibición y declaración, dado que se había pedido la reprogramación para el día 5 de abril de este año a las 8:30; es decir, para este próximo viernes.

Y, a la vez, el día 27 también se presentó un requerimiento judicial de allanamiento de ambos inmuebles y además de los vehículos; este requerimiento tuvo una respuesta al día siguiente, el día 28, cuando se nos notifica la resolución judicial por parte del Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria de la Corte Suprema de Justicia, donde se nos autoriza a ejecutar esta medida. Es así que el día 29, viernes 29, se realiza la diligencia a partir de las horas de la noche que ya todos conocemos y también con los resultados conocidos por todos.

Esta diligencia está documentada en un acta, en tres actas en realidad; la primera en el domicilio, se documentaron dos actas y otra acta en Palacio de Gobierno. Ahí están detallados lo que se encontró los detalles de la investigación; estuvo presente la defensa, estuvo presente el Cuerpo Policial que apoyó la diligencia y también las terceras personas que se encontraban en la misma.

El día 31 se nos pide que recibamos la declaración de manera inmediata de la señora presidenta, esto con un escrito presentado por parte de la defensa; el día 31, recordarán, era domingo y fue ingresado por vía virtual. El día 1, lunes, mediante una Disposición N°3 es que se amplía el marco fáctico de la imputación en contra de la señora presidenta ya no solo por los tres relojes Rolex, sino además se comprende dentro de la imputación las observaciones que se tienen respecto de sus declaraciones juradas donde aparece un incremento de más de 432 mil soles, que habría sido un incremento en el plazo de dos años.

Asimismo, se amplió la imputación por la posesión de una pulsera Cartier, se indica según la fuente abierta de 56 mil dólares y, además, según esta misma fuente, las joyas que habría usado en este tiempo en las ceremonias y las vistas fotográficas superarían los 500 mil dólares. Eso también es parte de la imputación.

Finalmente, la imputación del marco fáctico también se ha ampliado a los depósitos de origen desconocido de un millón cien

mil dólares en sus cuentas bancarias; sin embargo, respecto a este último punto hay que precisar que se requerirá la investigación a esos depósitos que pudiera haber únicamente del periodo en que la señora presidenta desempeñaba el cargo de ministra de Estado.

Esos son los relatos de las actuaciones que se han realizado, ¿y porque no se decidió recibir la declaración de manera inmediata a la señora presidenta?, justamente porque se le notifica la Disposición Fiscal N°3 que amplía el marco fáctico de la importación y para eso no le podemos recibir su declaración inmediatamente, porque todo investigado necesita de un tiempo razonable para que pueda preparar su defensa, para que pueda ofrecer los medios probatorios o de investigación que considere pertinente.

Es por eso que se ha mantenido a la fecha, en el día 5, para recibir no solamente su declaración, sino ir sobre todo a la exhibición también de los relojes Rolex que son materia de investigación.

Ahora, en relación al segundo punto respecto del allanamiento en su domicilio y en su residencia, ya indiqué, se ha efectuado un acta debidamente detallada; esta acta, y estoy refiriéndome al tercer punto, también ha sido entregada a la defensa inmediatamente, porque es su derecho y así se pidió, porque los investigados pueden solicitar las actuaciones inmediatamente para los fines de su defensa, y así se le permitió tomar fotografías de las actas. También han tenido acceso a las actas la Policía Nacional, el grupo de [...] que ha participado, porque se requiere según si [...] policial también para las actuaciones que ellos deben dar cuenta a sus superiores.

Ahora, en relación a la filtración, nosotros hemos pedido un informe al fiscal que está a cargo, hemos dado las exhortaciones también; sin embargo, como reitero, ha tenido (5) acceso al acta la defensa, por supuesto, los miembros del Ministerio Público que intervinieron, pero también la Policía Nacional. No podemos determinar de donde se infiltró el acta, en realidad.

No sé si continuó al siguiente hecho respecto al Club Tarot, señor presidente. Continuamos, no sé si le parece.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Juan Carlos Villena Campana.— Ya, muy bien.

Pasando al cuarto punto del informe que se nos solicita, es referido a las acciones de investigación fiscal que se han realizado al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), respecto a la vulneración del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Esta investigación de corrupción se denominó el Club del Tarot.

Nosotros hemos recibido un informe de las áreas correspondientes del Ministerio Público y tenemos acá el informe donde nos indican que estos hechos se iniciaron investigaciones, recordarán que esto es del año 2022, se hizo una publicación por cuenta abierta igualmente y el día 6 de junio del año 2022 se emitió una disposición fiscal de parte de un despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Lima y se dispuso abrir una investigación.

Como ustedes sabrán, esta investigación es bastante compleja no solo porque comprende muchos funcionarios del organismo OSDE, sino también muchos involucrados que son quienes han participado en esas contrataciones del Estado, y además se requieren de pericias especializadas que tienen que hacer peritos que tenemos en el área de ciberdelincuencia. Esta investigación se declaró compleja, se ha estado desarrollando las investigaciones, y la última disposición que tenemos es la 7 del 2023 del 2 de octubre de 2023, donde se ha ampliado esta investigación; es decir, esta investigación aún está en etapa de investigación preliminar, tengo acá las disposiciones, les puedo mostrar, se trata de más de 30 investigados, personal, diligencias, sobre todo periciales bastante complicadas porque son pericias de informática que muchas veces tienen que hacerse, por ejemplo, acá un análisis digital forense de las memorias internas de las computadoras acopiadas en el local de la empresa que está investigada..

El señor VALER PINTO (SP).— Señor presidente, una interrupción a través suyo, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Señor fiscal, nos gustaría que nos dejará una copia de ese documento, por favor.

Muchas gracias.

El FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Juan Carlos Villena Campana.— Está bien, señor congresista.

Sin embargo, es importante, pero entendemos también la labor de los señores congresistas que, por su puesto, es la investigación que realizan en el ámbito político. Pero, también es importante recordar que la información de las investigaciones tiene carácter reservado, pero vamos a dejarlo, porque también hay una norma específica de nuestro reglamento que autoriza que se pueda hacer, pero se lo vamos a entregar para que también tenga conocimiento del grado, sobre todo de dificultad de las investigaciones y por qué de la demora y la necesidad de estas pericias tan complejas en realidad. Lo vamos a hacer al final.

Bien, además, quiero agregar de que estas investigaciones que se vienen realizando en la fiscalía provincial, que ya he indicado como va, también se tienen otras investigaciones sobre esta materia en relación al (EFICCOP), es el Equipo Especial de

Fiscales contra la Corrupción del Poder, que también está realizando investigaciones que están avanzándose y que de seguro también terminarán pronto concluyendo estas diligencias que están realizando y habrá una decisión final.

Se nos ha remitido un informe por parte de la coordinadora de este equipo y se nos ha informado que, por ejemplo, ahí tenemos 31 investigados; 11 de los cuales son personas jurídicas, se tienen 220 tomos de la investigación de la información que se está recabando, ha habido la acumulación de cinco carpetas de investigaciones. Evidentemente, como les muestro, se trata de una investigación bastante compleja; pero, sin duda, el Ministerio Público cumpliendo su deber de persecución del delito va a llegar a esclarecer estos hechos y determinar responsabilidades.

El siguiente punto es referido a que se informe sobre las acciones de investigación a funcionarios públicos o privados que habrían cometido presuntos delitos de corrupción materializado por el mal uso de los recursos del Estado durante el estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia del Covid-19 durante los años 20 a 22. Al respecto, también se ha recabado información, tenemos los informes en principio de la fiscalía de corrupción de funcionarios, también se ha alcanzado, entiendo, a vuestra Presidencia sobre el número de investigaciones que tenemos, es bastante amplio, acá les voy a precisar.

Tenemos 291 casos que se han tramitado; de los cuales, 23 están acusación, uno en apelación, archivados 140, tres están en calificación, 43 se encuentran en diligencias preliminares, 64 en investigación preparatoria, en juzgamiento también tenemos tres casos, uno con un requerimiento mixto, dos sentencias, una absolutoria y 10 pedidos de sobreseimiento. Ese es el detalle que tenemos a la fecha.

Es importante también señalar que en el área de denuncias constitucionales también tenemos tres investigaciones que se están agotando los actos de investigación, que también en su momento vamos a emitir el pronunciamiento correspondiente. Pero, como verán, son una amplia cantidad de carpetas que se han iniciado al respecto, aproximadamente 300 que están en trámite; muchas ya judicializadas, otras con sentencia y otras en etapa de juzgamiento y con investigación preparatoria.

Eso es lo que podría informarles de manera general, también se está remitiendo la información de manera escrita. Pero, estamos dispuestos a hacer cualquier aclaración que resulte o pregunta al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Señor fiscal, falta la última pregunta, sobre la estrategia frente al incremento de la criminalidad.

El FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Juan Carlos Villena Campana.— Ah, perdón, perdón, disculpe.

Bien, en ese punto, ya en una sesión pasada, la doctora coordinadora de la Fiscalía de Prevención del Delito estuvo presente en esta sesión, ella ha participado, es delegada alterna en el Conasec, ha participado activamente en todas las sesiones, nosotros también lo hemos hecho en una sesión, incluso una virtual y también la doctora Lorena ha participado y ha emitido opiniones en diversos proyectos de ley del Congreso de la República. Por ejemplo, tenemos acá, se han emitido informes justamente haciendo las propuestas o dando nuestro parecer respecto a los proyectos de ley que se trabajan en el congreso, el Proyecto de Ley 5704 referido a que se propone la compra de sus días de franco del personal policial para asegurar el mantenimiento del orden interno; el otro Proyecto de Ley 5633, en el cual se propone incorporar la categoría policial de orden y seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.

Igualmente, se han emitido pronunciamientos, opiniones en el Proyecto de Ley 5969-2023, que crea el delito del terrorismo apolítico y crea la comisión especial para la lucha contra la inseguridad ciudadana. También el Proyecto de Ley 6257, que es un proyecto de ley para el fortalecimiento de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

En este aspecto, señores congresistas, es muy importante tener en cuenta algo que es objetivo. En el Ministerio Público tenemos el observatorio de la criminalidad, es un área de nuestra institución que recaba toda la información de los delitos cometidos; es cierto, la policía nacional tiene información de las denuncias que recibe en los operativos que realizan, que no es la misma que tiene el Ministerio Público, porque esa información se comunica al Ministerio Público.

De la misma forma, al Poder Judicial solo llegan aquellos casos que se llegan a judicializar, que son un porcentaje mínimo; sin embargo, el Ministerio Público se concentra toda esa información. Estamos trabajando esa información en varios informes para poder ser utilizadas no solamente por el Ministerio Público, sino por todas las instituciones que puedan valorar esa información y, sobre todo para utilizarlas en las políticas públicas, en este caso de seguridad ciudadana o cualquier otra de política criminal, para poder tener información, sobre todos certera o con un porcentaje mínimo de error.

Entonces, estamos trabajando y tratando de fortalecer también este órgano que es muy importante, porque además tenemos profesionales que también no solamente son políticos criminales, sino además psicólogos, además abogados, incluso de otras profesiones que contribuyen a darle un enfoque diferente que no solamente sea legal, sino un enfoque mucho más amplio.

Entonces, yo creo que a través de este órgano también podremos contribuir o cuando se nos solicite información de determinados delitos, o de determinado aspecto de política criminal, o de

seguridad ciudadana, estaríamos gustosos de poder compartir esa información con ustedes y con cualquier otra institución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, felicitarle al señor Juan Carlos Villena, fiscal de la Nación, por los informes que nos ha dado a conocer.

Ahora sí, señores congresistas, cualquier congresista que quiera intervenir con algunas preguntas, pueden hacerlo.

Congresista Marticorena, tiene usted la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, por su intermedio al señor fiscal.

Hoy día el país tiene dos grandes problemas, que es la inseguridad y la corrupción, han tocado el tema de la inseguridad. Acá en el congreso hemos tenido actuaciones, digamos, nada serio con respecto, digamos, a la fiscalía, con relación al decreto legislativo que se le dio al Ejecutivo para que la policía pudiera intervenir.

Eso refleja, de repente, la necesidad que yo he venido sosteniendo, que el tema de inseguridad ciudadana ha crecido y algunos delitos han crecido y han desarrollado más, esto a raíz de las visitas que yo hago permanentemente a la Policía Nacional en el tema de los diversos delitos que se ha incrementado, como el otro que es gota a gota y la extorción, que ya no es solamente empresarios, sino también a los pequeños bodegueros, algunos inclusive están cerrando sus negocios, porque ya no pueden estar, digamos, sujeto al pago y, sobre todo que le genera la inseguridad y el miedo a seguir trabajando.

Yo he planteado, yo le preguntaría a usted, ¿usted no cree que sobre ese tema de inseguridad ya no es solamente responsabilidad del Ministerio del Interior a través de la Policía ni tampoco la fiscalía, esto obliga, digamos, a manejar este tema de manera multisectorial? Esto lo han pedido mucho, muchos lo han expuesto, muchos juristas inclusive han expuesto la necesidad de hacer ese trabajo articulado entre todo los involucrados, no es solamente el Poder Judicial, es el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, la Cancillería, gobiernos regionales, gobiernos locales, ¿para qué?, para no ver lo que la población percibe de la confrontaciones que hay entre el Ministerio Público y la Policía, echándose la culpa con respecto a la liberación de los delincuentes que han sido detenidos.

Yo creo que esa imagen no ayuda a generar la confianza, lo que yo le pregunto, no cree usted que sea necesario para abordar este tema y para resolverlo de manera integral con resultados que sean sostenibles, es que se sienten en una mesa todos los involucrados y se empiece a trabajar si hay necesidades de nuevas normas, porque uno de los argumentos que se señalaba es que los

procedimientos que se utilizaron bajo los protocolos no respondían, digamos, a lo que la ley señalaba.

Entonces, ¿no cree usted que hay necesidad de impulsar esta mesa donde todos conversen y, obviamente, lleguen a acuerdos y propuestas de leyes de repente que nosotros podamos sacar para de una vez minimizar?, porque pensamos que solamente el Ministerio de Interior va a resolver el tema, no lo va a resolver, por más recursos económicos que se le dé, a veces piden más recursos, no va a resolver, ni el Poder Judicial sólo lo va a resolver. Entonces, necesitamos trabajar articuladamente.

Ha tocado un tema y veo que el espacio es muy poco para discutir este tema. Hoy día ha habido también integrantes del Poder Judicial y, obviamente, tocando temas que son de mucho interés. Por esa razón, le planteo, le pedí a usted como representante de la fiscalía pueda, digamos, de alguna manera también invocar esta mesa de diálogo. La población exige que se sienten todos los involucrados y resolver de una manera ya definitiva el tema de la inseguridad que cada vez se incrementa más; ya lo han dicho, vamos a llegar a un momento en el que va a parecer la realidad del Perú a la realidad de México. Ya vemos que es normal que haya muertes, ya no nos llama la atención.

Entonces, eso de alguna manera ya preocupa, porque son dos temas en el país, corrupción y la inseguridad que hoy día no da la sostenibilidad para los proyectos que quiere el país, porque es una situación de inseguridad genera la inseguridad política, económica y esa situación no permite el desarrollo del país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor fiscal, tiene usted la palabra para que absuelva la pregunta. (6)

El FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Bien, efectivamente, consideramos que no hay un enfrentamiento con la Policía Nacional en absoluto. La Policía Nacional, por ejemplo, la fiscalías de crimen organizado que están prácticamente en todo país constantemente realizan intervenciones con el apoyo de la Policía Nacional y han tenido resultados muy importantes y han puesto o se les ha judicializado, se están procesando a muchas bandas justamente de estas, denominadas los pulpos, del tren de Aragua y su diversas facciones, incluso hemos estado en una reunión recientemente con el fiscal de la Nación de Chile y hemos compartido la información y también tomado información de ellos, que pueden compartírnos y que pueden servirnos.

Pero, en realidad, no me parece que haya una confrontación con la Policía Nacional; es cierto, sí puede ser siempre como, cualquier institución, hacer más eficaz su trabajo con un trabajo más coordinado. Pero, yo creo que acá sería muy importante tomar

en cuenta cuatro aspectos, sobre todo en lo que es la seguridad ciudadana; la gran mayoría de delitos refiere, uno, al robo de aparatos celulares. En estos, como recordarán, no era antes así, hace 15, 20 años, en todos esos hechos se utilizan armas de fuego, en todos hay un vehículo, sea un mototaxi, sea un vehículo que llega y fuga y también hay un porcentaje de estos delitos emigrantes, emigrantes que no tienen al día sus documentos de residencia en el país o de permanencia.

Entonces, esos cuatro aspectos yo creo que es muy importante poder regularlos, trabajarlos, nosotros justamente estamos trabajando ese tema. A ver, de todos los casos que se han intervenido, especialmente robos, ¿cuántos se refieren a estos de robos de celulares?, como todos días vemos en la televisión las imágenes que ahora hay cámara en todo lugar, son robos de celulares mayormente, son con armas de fuego; ya no existen los robos con cuchillo, ha no existe, todo son con armas de fuego.

Entonces, esos aspectos deben de regularse, por ejemplo, en las armas de fuego yo creo que debe darse los recursos de la Policía Nacional y también con la capacitación suficiente para que puedan hacer actos de inteligencia y determinar de dónde provienen las armas. Igualmente, se puede regular y creo que en algún momento se trabajó el tema también en relación a los vehículos, se dijo que las motos lineales, por ejemplo, sólo debían ser manejadas por una sola persona y podría ser solo el conductor o el propietario.

Recordemos también, antes, no hace mucho, los vehículos que tienen lunas oscurecidas decía en documento quien puede manejar el vehículo, el propietario o podría agregar a un familiar, dos más. Todos esos vehículos podrían perfectamente decirse, esta moto, este vehículo va a ser mejor por tal y por tal; y si más tarde se determina que intervino en un delito, pues esas personas tendrán que dar cuentas a quien le dieron el vehículo.

Entonces, ahí yo creo en elementos que tenemos que poner mucho más énfasis para poder, igualmente de los migrantes, no es que se maltrate a ellos, pero se les ha dado varios plazos para que puedan regular su situación. Entonces, yo creo que tenemos que ser más rigurosos y, sobre todo, por ejemplo, ellos pueden manejar vehículos en el país sin tener si quiera su permanencia regular en nuestras ciudades. Esos aspectos yo creo que son importantes poder regularlos, igualmente de los celulares, quizás solamente deberían vender los concesionarios autorizados y nadie más, porque si se venden chips en las calles o se venden otros negocios, venden los celulares, entonces complicamos.

Entonces, yo creo que esos son aspectos muy importantes que se debería quizás analizar con un estudio estadístico y podría tomarse algunas decisiones para que se regularice este tema.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, fiscal, felicitarlo por absolver la pregunta.

Congresista Pasión Dávila, seguidamente Darwin.

El señor DÁVILA ATANASIO (BM).— Muchas gracias, presidente.

Bien, señor fiscal, yo soy congresista por la región de Pasco. Nosotros hemos hecho intervenciones en el tema de fiscalización y hemos encontrado en flagrancia de delito en una municipalidad. Desde el 10 de junio hasta ahora no hay respuesta, no hay denuncia.

¿Ustedes hacen la fiscalización a los fiscales en las regiones?, eso, por favor, quisiera que nos respondan. Y otro, señor fiscal, nosotros desde el 16 de enero estamos pidiendo una audiencia con la fiscalía, hasta ahora no hay respuesta, queremos coordinar sobre esos temas; sin embargo, hemos presentado documentos pidiendo audiencia y no nos dan, y esas cosas quisiéramos que nos aclaren, ¿nos van a atender o no nos van a atender?, porque en aras de querer parar la corrupción y otras acciones negativas queremos coordinar con usted, señor fiscal.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista por su participación.

Congresista Darwin Espinoza, pero antes que nada el fiscal de la nación va a dar la respuesta al congresista Dávila Atanacio.

Adelante, fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

En relación a la fiscalización a los fiscales, recordarán que antes en el Ministerio Público también con el Poder Judicial había un órgano de control interno, la Fiscalía Suprema de Control Interno. Pero, posteriormente, aproximadamente hace dos o tres años se implementó la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, que es autónoma e independiente de la institución y que tiene un número determinado de fiscales que están trabajando aún ahí, pero deberían ser funcionarios de control; pero por razones de presupuesto aún no se ha implementado, digamos, debidamente toda esa norma.

Pero, ese es el órgano que tiene que implementar lo que son el cumplimiento de las funciones debido de todos los fiscales a nivel nacional o por lo menos hasta los fiscales superiores y adjuntos supremos, en cambio los fiscales supremos, ya se sabe, que son otros órganos que corresponde a la fiscalización.

En relación a la cita que nos ha propuesto, por supuesto, vamos a analizar el tema. ¿Me dijo del 16 de enero, señor congresista?, vamos a revisar el documento y le estaremos dando respuesta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted.

Congresista Darwin Espinoza, tiene usted la palabra.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP)..- Gracias, presidente.

Presidente, llama la atención como de un tema hemos saltado a otro, en realidad, acá el tema principal es la investigación que se está haciendo a la señora presidenta por las irregularidades que se ha dado.

Yo creo que en la agenda de la comisión ha habido un error, el mezclar otro tipo de temas, presidente. Yo creo que acá todos los congresistas que estamos y los que nos escuchan deberíamos salir ya, digamos, lúcidos de las investigaciones que se vienen haciendo, no solamente de las formas como se está siendo también, sino que es lo que se vienen encontrando también. Por ejemplo, llama la atención que, en plena, digamos, intervención a Palacio de Gobierno sale el señor Colchado y dice, "no podemos responder las preguntas, porque es de reserva", a los 10 o 15 minutos ya está en la prensa.

Entonces, ¿cuál es la reserva del caso y quién custodia la información?, ¿quién se hace responsable de ello? Muchas investigaciones con el título de reservado salen [...] a la prensa y no solamente perjudica las investigaciones, porque obviamente el investigado debe de tomar previsiones para ver qué es lo que va a hacer para deshacerse de las pruebas, etcétera, sino que en otros casos gente que pueda ser inocente, que no tenga ninguna vinculación con actos ilícitos, ya lo está manchando su nombre.

Entonces, yo creo que el Ministerio público también debería hacerse responsable de ello, de la custodia de la información que se obtiene en cada pesquisa o en cada operativo que estén realizando de esta manera. O sea, ya basta de utilizar, y no lo digo por ustedes, sino en tema general, un tema político o un tema judicial para un tema político, de mezclarlo.

Se está viviendo la politización de la justicia y una muestra de ello es, por ejemplo, que hay que corroborar un testimonio del señor Villanueva que dice que la exfiscal de la Nación se había puesto de acuerdo con un expresidente del Congreso para acusar a cuatro congresistas para que se emita una acusación constitucional; es decir, presionar para coaccionar y tener créditos políticos o beneficios políticos. O sea, eso ya debería descartarse, esa lucha en el Ministerio Público entre los de la derecha, los del centro, los caviares, los no caviares, no lo sé; pero ese enfrentamiento debería ya de zanjarse.

El Ministerio Público tiene que hacer su trabajo de forma coherente, de forma imparcial. Ya basta de estar sacando información a la prensa, seguramente habrá cosas que se tenga que traer o la misma prensa tendrá que investigar, pero va a ser, digamos, quienes alimentan a la prensa para solamente ir contra un político o contra otro. Yo creo que me parece mal, porque es un acto debido el que se investigue a una presidenta, pero el usarlos como un show mediático el que salga una pena que, por cierto, siempre sale Colchado y decir, no puedo hablar,

pero dame 15 minutos, entre comillas, y en 15 minutos ya estaba público.

Entonces, lo que se hace bien se ve mal, lo que se hace bien es una investigación, porque todos somos iguales ante la ley, se ve mal porque ya hay una sobreexposición en los medios. Entonces, yo creo que también debería de haber un mea culpa o una corrección entre el Ministerio Público y que se investigue todo lo que se tenga que investigar; relojes, anillos, aretes, lo que sea, pero con cautela y transparencia debida.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Fiscal, tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, la filtración de información. Hoy, como he explicado hace un momento, ¿cuántos intervienen?, intervino la Policía, intervino los fiscales, intervino la defensa que también se le entrega la información de manera inmediata, porque tiene derecho a eso y está regulado. Ahora, la tecnología hace que en un instante una foto se comparta también por los medios WhatsApp y todo. ¿Cómo controlamos?, no es sencillo, pero sin duda, claro, si es que se verifica que un funcionario, por ejemplo, del Ministerio Público; un asistente, un fiscal, se verifica objetivamente que es [...?], por supuesto, hay que hacer la investigación.

Nosotros hemos pedido los informes, hemos hecho las exhortaciones, las recomendaciones, llamadas de atención y cuidados para evitar esto; sin embargo, en muchos casos no es posible. Hay otras investigaciones donde no interviene la policía, por ejemplo, son investigaciones que se hacen en el Despacho Fiscal, ahí ya es diferente, porque no interviene la policía, por ejemplo, o la defensa, se les entrega con copias a veces con precintos especiales. Pero, aun así, ustedes han visto en los medios, ya no pone en la pantalla, pero la lee.

Entonces, es bastante complicado, es bastante complicado, pero sin duda todas las instituciones tendríamos que poner cuidado o evitar este tipo de situaciones y tomar las medidas que correspondan.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, fiscal.

¿Algún otro congresista?

Congresista Alex Flores, tiene usted la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Sí, presidente, muchas gracias.

Por intermedio de usted quiero hacerle cuatro preguntas al señor fiscal, un poco retornando al tema que es urgente y que realmente causa mucho interés en la ciudadanía, que es, las diligencias

que se han llevado en el marco de allanamiento a la vivienda de la señora Dina Boluarte y a la residencia en Palacio de Gobierno.

Primero, señor fiscal, mi despacho ha solicitado que se incorpore al Gobernador Regional de Ayacucho no solamente que esté en calidad de testigo, sino como investigado, porque todo hace indicar los indicios de que él tiene mucho que ver en este tema de los Rolex. El Gobernador Regional de Ayacucho, dicho sea de paso, una de las regiones más pobres, que anda afanándose de que tiene Rolex, anda mostrando, y que muy coincidentemente en las fechas donde probablemente se hayan dado estos regalos el señor aparece como cliente de esta casa que importa los Rolex.

Aparte de ello, teniendo como antecedente que el señor Ocorima ha tenido investigaciones por haber supuestamente también regalado Rolex a otros funcionarios en la región de Ayacucho. En ese marco, he presentado el documento para que por principio de oportunidad este señor sea incluido como investigado y se investigue realmente para cautelar los indicios, las pruebas y las declaraciones en un marco de investigación.

Entonces, frente a lo cual mi pregunta es, ¿cuál ha sido su pronunciamiento sobre el señor Wilfredo Ocorima, Gobernador Regional de Ayacucho? También, en el mismo sentido, la otra pregunta, ya cuando se lleva la diligencia llama la atención primero, ¿por qué razón se efectuó un requerimiento complementario o aclaratorio con fecha posterior? Es decir, (7) es algo que hay que explicar y que tiene que quedar claro, pareciera, porque esa es lo que puede imaginar o pensar un sector de la ciudadanía, de que adrede se ha llevado mal esas diligencias, ese allanamiento.

En ese mismo marco, también, la otra pregunta es: ¿Por qué motivo se procedió a notificar la defensa de la presidenta Dina Boluarte para la citación de las diligencias del 26 y 27 de marzo, 24 horas antes? Si sabemos que el tiempo prudente es tres días antes, es decir, ¿por qué se ha hecho esa citación 24 horas antes y que lo ha esgrimido la defensa de la señora Dina Boluarte?

Y la otra pregunta es: ¿Si su despacho ha considerado ampliar el objeto de investigación contra la presidenta de la República con relación a las denuncias públicas que advierten presuntos hechos relacionados al delito de fraude en la administración de persona jurídica, como ha trascendido por los medios o lavado de activos? Es decir, necesitamos que se responda con claridad, porque como bien han manifestado ya, señor presidente, muchos de nuestros colegas, estamos frente a un hecho muy grave y como bien ha manifestado usted, la Fiscalía tiene que cumplir su rol de una manera idónea, transparente, y sobre todo oportuna, porque si se hacen mal las diligencias, pareciera que se le está dando ventaja, se le está dando tiempo, que es lo que quiere, para armar su coartada o cuando no se cautela de manera correcta los indicios, las pruebas, podría ser fatal en la investigación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Señor fiscal tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN (I), señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

Bien, son cuatro preguntas.

Uno, la incorporación del gobernador de Ayacucho, el señor Ocorima, el señor Ocorima está citado para el día jueves, vamos a recibir su declaración, cualquier persona que esté involucrada en el hecho o que aparezca producto de las investigaciones involucrados y haya un signo de que tenga participación como coautor, como participe, como investigador, puede ser comprendido, pero producto de las investigaciones, no producto, y eso le digo con todo respeto al señor congresista, no por el pedido de una u otra persona, pero producto de las investigaciones sin duda, pues, se incorporaba él o cualquier otra persona que resulte vinculada al mismo.

En segundo término, el requerimiento complementario, claro, el requerimiento nosotros lo hicimos de allanamiento, se hizo el requerimiento, creo que fue durante la noche, a las siguiente noche tuvimos la respuesta, cuando ya estábamos por realizar la diligencia, momentos antes se verificó que hubo un error material respecto de la dirección de Palacio, entonces, en ese momento se dispuso hacer la corrección inmediata, se comunicó al juez y el juez resolvió de inmediato, y es por eso, que se hizo inicialmente en la casa y luego en Palacio, porque iban a ser dos intervenciones de manera paralela, eso se ha hecho la corrección, sin duda no es adrede, porque de ser así, pues, no hubiéramos encontrado esos elementos, pero claro, por supuesto, es un error material que no tendría que ocurrir, pero ocurrió y hacemos lo mejor que podamos nuestro trabajo, pero nadie, pues, es infalible.

Y, el tercer punto, es de relación a la notificación respecto a la diligencia del día 26, 27, con 24 horas de anticipación, por tres días que usted manifestó hoy, como también lo ha dicho la defensa, lo que ocurre es que ya estaba para el 26 y 27 notificada la defensa, 26 exhibición, 27 declaración, y se les notificó el día 19, una semana antes aproximadamente, el día 25, la defensa pide reprogramar, cuando ya faltaba menos de 24 horas, es por eso, que el Ministerio Público, la Fiscalía de la Nación decide realizar una diligencia inmediata para evitar que se pierdan los elementos de la investigación y decidimos y notificamos también, que se constituyan los fiscales tanto al domicilio como a Palacio para que pueda exhibirse los relojes, se constituyeron los fiscales, no fueron recibidos en ambos lugares, y bueno, no tuvimos éxito, pero sí es una actuación fiscal que indica, y que también, pues, es motivo de evaluación incluso por el señor juez

supremo de investigación preparatoria de concedernos el requerimiento de allanamiento.

Y, por último, la ampliación que pudiera darse en adelante por un delito de fraude en la administración de personas jurídicas y lavado de activos, es importante precisar acá de que la investigación a la señora presidenta es por su periodo o por lo menos las investigaciones que hace la Fiscalía de la Nación, que solo le corresponde investigar a altos funcionarios aforados, que se comprende en el artículo 99 de la Constitución, es su periodo como ministra y como presidenta, no, digamos, una etapa anterior, que si hablamos de fraude en la administración de personas jurídicas que podría comprender, imaginemos, el... ¿Cómo se llama? El Club Apurímac, si pudiera haber ese delito, que es investigado también por otro fiscal del Ministerio Público, pero no por el despacho de la Fiscalía de la Nación. Entonces, y eso, sin duda eso también puede investigarse por el fiscal que corresponde.

El delito de lavado de activos es posible considerar un delito de lavado de activos respecto... el delito de enriquecimiento ilícito implica determinar desde que uno es funcionario público hasta que deja de serlo y las personas que participan, que no dejan funcionaria*, la principal es la autora, que participan en ese delito y que están comprendidos, imaginemos, para colaborar, ayudar a guardar los bienes, el dinero o los bienes que pudieran implicar su enriquecimiento, pueden ser investigados como partícipes de enriquecimiento ilícito.

Sin embargo, si esa participación fuera posterior al periodo en que el funcionario deja de serlo, podría ser o receptación o lavado de activos.

Entonces, ese delito en investigación, porque todos sabemos que la investigación es larga, en su momento implica que pudiera cambiarse una calificación, puede hacerlo, la calificación jurídica de los hechos puede variar, incluso, en segunda instancia judicial, los hechos son los que se investigan, la calificación jurídica puede variar, incluso el grado de ejecución de un delito, que puede estar en tentativa o puede ser consumado, eso puede variar, pero los hechos son los que importan, digamos, los que tenemos que primero establecer, entonces, eso no quiere decir que no pudiera haber en su momento, pueden variar las calificaciones.

Eso es todo lo que le puedo decir, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— [...] Nación, presidente, sí, respecto a la primera pregunta que le hice y dicho sea de paso el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, también fue invitado hoy día y ha dicho que... bueno, ha remitido que no va a venir, y no es como dice el fiscal de la nación, que se trata de cualquier persona, sino es que el señor Wilfredo

Oscorima ha salido en un medio de comunicación, en un reportaje, mostrando un reloj Rolex parecido al que usa la señora presidenta, ha dicho que él lo ha adquirido y de que, bueno, le ha regalado a una persona, a su allegado.

Entonces, hay ese inicio, señor fiscal de la nación, además de ello, y está en el documento en el cual yo le he enviado exhortando a que se inicie esta investigación y se le incorpore en calidad de investigado, están las visitas que hace el gobernador regional al Palacio de Gobierno, el mismo día en que sale el reportaje por primera vez de los Rolex, visita al gobernador regional, aparte de ello, están las transferencias que se han hecho al Gobierno Regional de Ayacucho, mediante decreto de urgencia de manera extraordinaria, por más de 100 millones. Además está la declaración del señor Bancharo, que ha dicho de que la señora presidenta no es su cliente.

Entonces, habiendo estos indicios conducentes, porque en el intervalo de tiempo donde supuestamente el señor adquiere este reloj, también aparece la señora presidente usando este reloj.

Entonces, por el principio de oportunidad es necesario que se investigue al señor Wilfredo Oscorima, porque si se va a hacer después, simple y llanamente se va a perder esa oportunidad de tener las pruebas o las declaraciones, y es por eso, que nosotros hemos pedido, hemos exhortado a la Fiscalía de la Nación, por el principio de unidad de investigación, porque está estrechamente relacionado que también se incorpore a este señor como investigado.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor fiscal tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN (I), señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, presidente.

Efectivamente, todos los aspectos que menciona el señor congresista se están tomando en cuenta por la Fiscalía de Nación, en esa investigación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, felicitarle al fiscal por absolver la pregunta al congresista Alex Flores.

Congresista Sánchez tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, hacer algunas preguntas al señor fiscal de la nación.

Quisiera iniciar con un comentario relevante desde el punto de vista, es que, presidente y colegas, por intermedio suyo al señor fiscal de nación, al señor fiscal superior de enriquecimiento ilícito, en el Perú estamos viviendo una etapa muy crítica que no ha empezado hace uno, dos, tres años, creo que hay todo un

ejercicio de confrontación política de las instituciones, que es realmente el tema de fondo en este contexto de disputas intergubernamentales en razones al poder.

Lo digo que es una época muy crítica, y por eso, también, para reconocer el desafío inmenso que tiene el sistema de justicia, el Ministerio Público, en un contexto como el que tenemos y con la tarea fundamental que tienen de perseguir el delito, estoy seguro que la entidad pondrá por encima de causas menores la necesidad de un sistema de justicia profesional, idóneo, célere, oportuno, pertinente, que respete todas las prerrogativas de los ámbitos, el debido proceso, la presunción de inocencia, y todos los precedentes en materia de ley para esta etapa tan difícil, por ejemplo, hay muchos temas, no son materia hoy, pero solo menciono que es un tema dolorosísimo para todos los peruanos, y es el tema todavía pendiente de la agenda de los asesinatos del Sur Peruano.

En ese contexto, me permito señalar algunas inquietudes.

Primero, para que se nos detalle qué carpetas diversas se han aperturado a la señora presidenta Dina Boluarte y fruto de las diligencias, otras, qué ampliaciones se van detallando, es un asunto fáctico que no... bajo ningún concepto por el debido respeto sin alterar, pues, sus prerrogativas de la reserva y todo, pero sí, creo que en un dominio público nos gustaría saber las carpetas diversas y las ampliaciones que han visto por pertinentes.

Lo segundo, lo tercero, perdón, está referido con los precedentes que se tienen en materia a investigación a presidentes en ejercicio, hasta dónde le permite la norma o los procedimientos en seguir adelante en materia de todos estos hechos presuntos, no solamente de probidad, idoneidad y ética en el ejercicio de la presidencia de la República, sino, también de presuntos delitos en diferentes momentos que van siendo materia de investigación, y pregunto ello, por cuanto son parámetros y tiempos y etapas que es importante referir, porque no se puede sostener el país con una crisis recurrente, porque **(8)** esta situación por acción de la señora presidenta ha motivado esta crisis, porque si hubiera ocurrido otro conjunto de comportamientos distintos como oportunamente haber declarado, mostrado facturas, no obstruir las diligencias, concurrir en el momento que he citado, pues, nada de esto se hubiera desencadenado de esta forma, tanto es así, que hoy se tiene que recurrir, pues, a un gabinete pegado con simplezas, ¿no es cierto?, bajo el contexto de una gobernabilidad que no quiere ver también la necesidad de fondo, de que debe de ser probo, idóneo, como corresponde.

Asimismo, también, quiero preguntar si es que a esta altura de las acciones y las diligencias, la Fiscalía que según dominio público se ha hecho referencia ya de relojes, tarjetas de seguridad, de garantía, códigos, etcétera, indistintamente de la

reserva, si es que la Fiscalía ya sabe a quién le pertenece y a quién no le pertenece.

Y, finalmente, la acción que ha estado en debate estos días, es sobre la constitucionalidad o no de las acciones extremas que ha tomado el Poder Judicial respecto al allanamiento, extremas pero necesarias, yo no soy abogado, presidente, pero hago la inquietud, no soy docto en leyes, pero pregunto como cualquier ciudadano, he leído en los sustentos de esta acción extrema, pero constitucional y en base a precedentes que era para evitar, también, el alto riesgo de que se perdieran estos bienes, estas joyas, estos Rolex, pero visto los hechos no se pudo evitar eso, porque hay diferentes hipótesis, regalo de un fan enamorado, que eran réplicas u objetos bamba, es decir, o regalos, efectivamente, ya no están y nadie sabe dónde están.

¿Cómo afecta este comportamiento a un proceso de investigación? ¿Y de qué manera agrega más irregularidad y comportamiento no probado? No digo delito, porque en este fuero del Congreso no investigamos nosotros y tenemos prerrogativa al asunto judicial del delito, pero sí a la prioridad, idoneidad en el ejercicio de la Presidencia, estas prerrogativas las digo y solamente concluyo, no voy a intervenir más, presidente, que imagino lo difícil de la tarea del señor fiscal de la nación, porque indistintamente de que seamos cualquiera de los 130 congresistas, yo creo, los ministros, los líderes políticos, los líderes empresariales o de gobierno, persiga usted el delito y la corrupción y la impunidad, caiga quien caiga.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Fiscal de la nación tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN (I), señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, presidente.

Quisiera precisar en relación a lo que nos solicita hacer las observaciones el señor congresista Sánchez.

Nosotros tenemos en el área de denuncias constitucionales, también, investigaciones contra la presidenta por... y recordaremos las huelgas, donde hay investigaciones por lesiones, por homicidios, que aún están pendientes, que están avanzándose, pero estamos terminando lo que nos queda, dos meses, creo, para concluir el plazo de investigación preliminar, pero vamos a terminar muy pronto.

Efectivamente, en algunas de ellas por grado de complejidad también tienen que ampliarse y que incluso en coordinación o con el equipo especial que investiga también este tipo de hechos en contra de efectivos policiales, militares, tiene que haber esa coordinación y estamos compartiendo la información para concluir, tanto las investigaciones contra los efectivos policiales y militares como de los altos funcionarios, que serían los ministros o presidentes, pero a la vez también, el Ministerio

Público, y esto es importante hacer saber a la comunidad, que el Ministerio Público también está investigando a las personas, ¿no es cierto?, que incurrieron en delitos de disturbio por esos hechos, que incluso dieron lugar a la muerte de efectivos policiales, incluso bebés y terceras personas, también en esos actos de protesta, y también hubieron daños a la propiedad pública y privada.

Entonces, ambas investigaciones, ese grupo de investigaciones se están llevando a cabo, ya tenemos avanzado bastantes meses y tenemos muy pronto que llegar a la etapa culminante para emitir nuestro pronunciamiento final.

Ahora, en relación... ¿Hasta dónde puede llevar la investigación el Ministerio Público en el caso de la presidenta? Como ustedes saben, los altos funcionarios del Estado, que señala el artículo 99, indica: "Que el fiscal de la nación podrá investigar a estos altos funcionarios", y la ley que les he mencionado anteriormente, también, la Ley 27399, autoriza al fiscal de la nación a hacer esas diligencias preliminares, pero el fiscal de la nación no puede formalizar una investigación preparatoria si es que no tiene el pronunciamiento del Congreso, el fiscal de la nación culmina su labor presentando la denuncia constitucional, y luego que es debatida por el Congreso de la República y autoriza la función constitucional, pasa nuevamente al Ministerio Público y siguen los procesos judiciales.

Ahora, en el caso de la presidenta de la República o en funciones, el presidente o presidenta de la República en funciones, en el momento que fuera, no puede continuarse el proceso hasta que termina su periodo.

Recordarán, que hay una acusación constitucional presentada por mi antecesora, justamente por los delitos estos de las protestas, que no puede tampoco continuarse su trámite hasta que se termine en funciones la señora presidente de la República.

Respecto a la constitucionalidad del allanamiento, evidentemente, es un allanamiento constitucional y la resolución, no sé si tuvieron ocasión de verla, está ahí explicado detalladamente ¿Por qué es proporcional? Se hace un análisis de todos los ítems que corresponden al test de proporcionalidad, de idoneidad, necesidad y utilidad, y además, incluso el presidente de la Corte Suprema también se ha pronunciado sobre esta resolución.

De tal forma que, en una investigación preliminar, el fiscal de la nación está autorizado a utilizar todos los mecanismos de investigación de cualquier delito a excepción de la prisión preventiva, porque esta se presenta cuando se formaliza una investigación preparatoria, y como no podemos llegar a esa etapa en este caso, evidentemente, no se puede hacer un pedido de esa naturaleza.

Es lo que podría decirle, señor congresista.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, fiscal.

Ahora sí, congresista un momento, vamos a darle la palabra al congresista Alex Paredes, que ha pedido hace ya diez minutos, no que nos hemos olvidado.

Congresista Alex Paredes tiene usted la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, gracias, presidente.

Con el saludo correspondiente, por su intermedio, al señor fiscal de la nación y al (falla en grabación)

Mi pregunta va en el siguiente extremo, presidente, y ya no es el caso del fin de semana, son muchos casos, yo quisiera que, por su intermedio al señor fiscal de la nación, nos diga ¿Por qué las actas de estas características se hacen públicas de manera inmediata? ¿En realidad, el fiscal que levanta se la puede entregar en forma de casino a cualquier persona, a cualquier (falla en grabación) o hay un procedimiento (falla en grabación) ...pregunta, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, no se le escuchó, está entrecortado su participación, por eso, es muy importante los que quieren participar es presencialmente, no se le escuchó, no se le entendió la pregunta, congresista, no sé si pueda repetirlo.

Congresista Alex Paredes ¿Puede repetir la pregunta?

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, solamente mi pregunta, presidente, es: ¿Por qué las actas (falla en grabación) de allanamiento son inmediatamente hechas públicas? ¿Bajo qué procedimientos se hacen públicas? ¿No hay un nivel de resguardo de ese tipo de información?

El señor PRESIDENTE.— Congresista, felicitarle, ahora, le va a responder la pregunta.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— (falla en grabación) hubieran, sino son (falla en grabación)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Felicitarle, congresista.

El fiscal de la nación para absolver su pregunta.

Absuelva su pregunta, fiscal.

El FISCAL DE LA NACIÓN (I), señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, presidente.

Bueno, contestando al congresista Paredes, creo que ya lo he mencionado anteriormente.

En las diligencias participan la policía, la Fiscalía, la defensa, y la defensa puede solicitar las copias de las actas y cualquier otra actuación elemento de prueba que pudiera

presentarse en algún momento y puede solicitar inmediatamente copias de ella, hoy con la tecnología lo que se hace es facilitar la posibilidad de que pueda tomar fotos de esas actas, igualmente, la policía tiene esas actas para sus fines internos de dar cuenta de su actuación policial y el fiscal, igualmente.

Es cierto, como ya expliqué anteriormente, lo ideal es que no pudieran salir estas actas, pero lamentablemente ocurre así. Dentro del Ministerio Público, nosotros estamos tomando las medidas pertinentes en cada investigación para exhortar, para tomar el mayor cuidado de que esto no ocurra.

Nada más podría decir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, fiscal.

Congresista, también, el secretario técnico, consignar la asistencia del congresista Salhuana Cavides.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, a través suyo, para intercambiar algunos conocimientos con el señor fiscal de la nación, en relación a la filtración de algunos documentos, entre ellos de las actas, como usted sabe, el artículo 159 al que usted hizo mención, también, en su exposición, en su numeral cuarto, precisa que corresponde al Ministerio Público conducir desde el inicio, desde su inicio la investigación del delito, ahí, creo que no tenemos ningún problema, hasta la Policía se subordina, acto seguido, dice: "Con tal propósito, la Policía Nacional está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público", quiere decir, que su argumentación de usted, al decir que la Policía también tiene las actas y puede filtrarlas, no se sabe si son la Policía o es el abogado o los que participan, creo que habría un acto de negligencia funcional de parte de quién está dirigiendo la investigación en ese momento, del acto, si es durante el allanamiento o durante la declaración testimonial o la declaración del investigado, porque el fiscal es el responsable de la custodia de los documentos.

Por tanto, debe existir seguramente una directiva, como hay muchas otras directivas en el Ministerio Público, relacionado al custodio de los documentos, señor fiscal de la nación.

Por tanto, la filtración a los medios de comunicación, sí se puede controlar, por lo menos hasta el estadio de la Policía, porque si controlo al Ministerio Público o al fiscal y controlo a la vez a la Policía Nacional a través de una directiva con sanciones explícitas, también puedo controlar al abogado defensor, porque el abogado defensor está regulado por el Código de Ética del Colegio de Abogados al que pertenece.

En consecuencia, antes de la intervención de la Fiscalía debería haber un acta en el que las partes **(9)** deben suscribir bajo responsabilidad de ser sancionados en caso cualquiera de las

partes filtre y las actas deberían llevar un sello de seguridad en el momento de la suscripción, ese sello de seguridad, señor fiscal de la nación, no se está utilizando, por esa razón, que cuando aparece en los medios de comunicación, no se puede verificar de dónde se filtró esa información, porque muchas veces la filtración de estos documentos, a través suyo, señor presidente, al señor fiscal de la nación, genera no solamente vulneración a la dignidad, al honor de las personas, porque a veces se les investiga, pero no son responsables de los hechos que causaron la investigación o se va a hacer la denuncia ante el Poder Judicial respecto a la conducta dolosa.

En consecuencia, pasamos a veces a que estos documentos difamen a las personas, porque ya trascendió el mundo privado al mundo público y a veces, señor fiscal de la nación, por esta falta de seguridad que debe también dirigir la Fiscalía, se genera este tipo de problemas.

Yo sé que la libertad de prensa, y también, la expresión pública de los medios de comunicación está respaldado por la Constitución y bienvenido que ellos busquen sus fuentes para poder transmitir la noticia a nivel nacional e internacional, respecto a interés público, pero mis colegas han hecho una serie de preguntas relacionados a esta filtración de documentos, que atenta contra el honor, contra la dignidad de las personas, y muchas veces el pueblo del Perú espera de sus autoridades una noticia autorizada y no por trascendido, razón por la que, señor fiscal de la nación, creo que se estaría incumpliendo el artículo 159 de la Constitución Política del Estado, asimismo, las funciones que tiene el Ministerio Público de acuerdo al Decreto Legislativo 052, en las funciones que cada fiscal tiene.

Señor fiscal de la nación, yo creo que es conveniente o sería conveniente, así como usted nos recomienda al Congreso tener agilidad, celeridad en algunos proyectos de ley, para corroborar en la lucha contra la inseguridad ciudadana y contra la criminalidad, nosotros desde acá le sugerimos, al menos yo le sugiero, de que se saque una directiva con sellos de seguridad, para que en el acto que están participando las partes, pues, suscriban un acta y con sello de seguridad, para que esto no pueda trascender a los medios de comunicación y no solamente eso, sino muchas veces los aparatos electrónicos están a libre discreción de las partes, sin que el fiscal pueda poner orden y seguridad sobre esos aparatos electrónicos cuando le corresponde hacerlo, porque él es quien dirige la investigación.

Dicho esto, señor fiscal de la nación, permítame, por favor, solicitarle a una precisión.

A través de su exposición nos dijo que se habían levantado tres actas, la primera acta está relacionado al acta del domicilio ubicado en Surquillo, y la segunda acta está relacionado a la intervención al domicilio de la señora presidenta de la República en Palacio de Gobierno, la tercera acta no quedó claro, no nos

ha precisado, esa sería la primera la primera pregunta para que usted nos haga el favor de precisarnos.

Por otro lado, quisiera que nos precise, dentro del Código Procesal Penal, toda investigación reservada es diferente a una investigación secreta, toda investigación reservada tiene un plazo de tiempo, tiene que tener un principio y un fin, quisiera que nos dijera cuándo termina ese plazo de finalización de la investigación reservada y si ya existen algunas disposiciones señalando la investigación secreta y para quiénes.

Por otro lado, señor fiscal de la nación, a través de la presidencia, señor presidente, también, quisiera que nos precisara, porque esta no atenta contra la investigación reservada, sino es una inquietud pública que se puede dar a conocer, si hasta la fecha ustedes han determinado cuántos relojes de alta gama y pulsera tiene la sindicada, en este caso la investigada, ¿son tres?, ¿son cuatro?, o aún no ha determinado en este periodo de tiempo la Fiscalía de la Nación.

Asimismo, usted ha venido acompañado del señor fiscal superior, el doctor Vela Acosta, Miguel Ángel, quien me parece que estuvo en las intervenciones, por tanto, me gustaría saber si en estas tres actas se ha señalado la participación de la Policía debidamente acreditada, porque hasta donde sabemos, que en la participación de esta... en el escenario de los hechos habrían participado policías no acreditados de acuerdo a la resolución judicial, el mismo que estaría siendo apelada por el defensor de la encausada e invalidarían el acta de la intervención.

Señor fiscal de la nación, por otro lado, usted ha manifestado el marco fáctico, y creo que, hemos entendido claramente que toda la investigación reservada ustedes la llevarán por delante, nosotros tomaremos, también, decisiones en esta Comisión de Fiscalización, como hemos dicho al inicio, solicitaremos a este Pleno en primer lugar, y luego, la segunda instancia que es el Pleno de todo el Congreso para que nos constituyamos en una comisión investigadora, pero quisiéramos si entre comisión investigadora, si es que así se constituye esta tarde, y la comisión investigadora de ustedes, intercambiar documentos, conforme este Congreso ha venido intercambiando documentos con ustedes para el allanamiento de algunas viviendas de otras organizaciones criminales.

Dicho esto, señor presidente de esta comisión, le agradezco a través suyo al señor fiscal de la nación por haber venido a esta Comisión de Fiscalización y Contraloría General de la República y no haber hecho un acto de rebeldía, como lo hizo la señora presidenta de la República ante esta comisión ordinaria, muy importante del Congreso de la República, que es una comisión que representa al pueblo del Perú, también.

Y, de esa misma manera a través suyo, el agradecimiento al señor fiscal superior Vela Acosta, Miguel Ángel por haberlo acompañado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Felicitarle, congresista, por su participación y también por sus preguntas.

Señor fiscal de la nación tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN (I), señor Juan Carlos Villena Campana.— Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, hay que precisar en relación a las actas, le voy a dejar la palabra acá al doctor Vela, para que indique sobre las dos o tres actas, cómo se desarrolló.

Lo que quisiera yo, esclarecer un poco, es cuando hay una investigación reservada y cuándo es secreta, todas las investigaciones penales son reservadas, la etapa de investigación preliminar y preparatoria, culminada la investigación preparatoria el fiscal del caso debe decidir si presenta un requerimiento acusatorio proponiendo una pena, proponiendo la pena, proponiendo la reparación civil y cuando pasa a esa etapa siguiente que se llama la etapa intermedia, donde se va a debatir, se decide si pasa a juicio y el juicio oral ya es público, el juicio oral, el juez, el fiscal dice estas son mis pruebas, se van a actuar las pruebas, igual la defensa por supuesto y se hace público, pero las otras etapas son reservadas.

Sin embargo, esa investigación reservada, el fiscal autorizado por el Código Procesal Penal, puede decidir que determinadas actuaciones puedan ser secretas, justamente por la estrategia de investigación que tiene, sin embargo, esta decisión también no es ilimitada, sino por días determinados que dice la ley.

Entonces, puede declarar secreta ciertas actuaciones para que ni siquiera la defensa pueda tener acceso y va haciendo las transformaciones* después se abre, se... digamos, termina el secreto de esas actuaciones y puede acceder la defensa, eso es la diferencia importante.

Luego, importante también es señalar acá, señores, de que por ejemplo, los fiscales cuando piden una prisión preventiva y van a sustentar ese requerimiento ante el juez, las audiencias de prisión preventiva son públicas y puede acceder cualquier persona, incluso la prensa, y ahí puede también tomar conocimiento de los actos de investigación que tiene el fiscal para justamente requerir esa prisión preventiva, y también conocerá los argumentos de la defensa para por supuesto evitar que se dicte esta decisión, pero ahí, también, y de cierta forma se rompe esa reserva, pero es importante que también tomemos conocimiento de ello.

Así dijo, que había intervención de policías no acreditados, en la resolución judicial lo que se ordena es normalmente, qué fiscales van a intervenir, en la resolución judicial se indica los fiscales que van a intervenir, ahí está la relación, qué fiscales van a intervenir, acá tenemos aproximadamente 15, 16 fiscales, están todos ahí, pero no se indica que policías van a intervenir, es el fiscal que ya se pone en contacto con la Policía Nacional, lo que corresponda para que participe de esa diligencia, de tal forma que por esa causa no habría, pues, un motivo de nulidad.

Le voy a dejar acá, si me permite, señor presidente, la palabra acá al doctor Vela, para que nos dé detalles de las actas.

EL FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL TRANSITORIO DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO DEL ÁREA ESPECIALIZADA EN ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y DENUNCIAS CONSTITUCIONALES, señor Miguel Ángel Vela Acosta.— Gracias, por intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Fiscal superior tiene usted la palabra.

EL FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL TRANSITORIO DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO DEL ÁREA ESPECIALIZADA EN ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y DENUNCIAS CONSTITUCIONALES, señor Miguel Ángel Vela Acosta.— Gracias.

Por intermedio de la presidencia, gracias doctor Juan Carlos Villena Campana.

¿Está bien? ¿Correcto? ¿Me escucha?

Gracias, señor doctor Juan Carlos Villena Campana como fiscal de la nación, solamente precisar que en esta resolución judicial qué se ha hecho mención, está revestido de... Ya, dicha resolución judicial que ha hecho mención el fiscal de la nación, está revestida de constitucionalidad y legalidad, tal como lo ha precisado el fiscal de la nación, en cuanto a la interpretación de principios, entre estos un principio de constitucionalidad, artículo 200 de la Constitución, sobre el principio de proporcionalidad, donde también se hace referencia sobre la incautación, allanamiento sobre los relojes Rolex y documentos.

Y también, en un extremo declaran infundado sobre el levantamiento de secreto de comunicaciones y escrupulosamente hemos respetado y no se ha vinculado ningún tipo de incautación sobre soporte tecnológico, a partir de eso, de esta validez legal y constitucional de esta medida cautelar, procedimos, quien le habla como fiscal superior y el fiscal adjunto supremo Hernán Mendoza Salvador, intervinieron el domicilio de la presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra, y también en la residencia y despacho presidencial, con participación de abogados defensores y de la Policía Especializada.

En esta resolución también se avala y se justifica el apoyo de la Diviac de la de la Policía Nacional del Perú, no es que se haya pretendido o hayan participado policías no acreditados, en

el momento que uno solicita el apoyo policial de una unidad especializada y es participe, damos por válido esa participación, no podemos suponer que no son policías de la Diviac, ha habido un oficio, hay una resolución judicial y ellos se han constituido.

En ese aspecto, se procedió en el domicilio de la investigada, ante la negativa de la apertura se llevó el descerraje, se levantó un acta donde firmaron todos los policías, fiscales que participaron, y también el abogado defensor, no, pero ya en el ingreso del domicilio se desarrolló una segunda acta de... acta de registro domiciliario, incautación y lacrado. **(10)** Ahí participaron los dos abogados de la defensa, los fiscales, quien habla, la Junta Suprema y otros fiscales y también la Policía.

Está validada la suscripción y contenido de las mismas, donde hay hallazgos de fuente informativa y documental sobre la individualización e identificación de un reloj Rolex.

Luego nos trasladamos al Despacho Presidencial y en el Despacho Presidencial procedimos dentro de ese mismo procedimiento y con las garantías de un debido proceso justificamos la razón habida de la intervención fiscal.

Sucintamente, solamente agregar a lo que ya ha expuesto el Fiscal de la Nación en un informe.

Eso tendría que decir. Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Felicitar al fiscal superior.

¿Hay algún otro congresista que quisiera intervenir?

Bien.

No habiendo ningún otro congresista, señor fiscal, esta Presidencia tiene siete preguntas para tratar de que nos absuelva.

Señor Fiscal de la Nación, para que diga: si a la actualidad existen suficientes elementos de convicción que hacen presumir la comisión de delito de enriquecimiento ilícito, omisión de consignar declaración en documento y otros ilícitos penales presuntamente que habría cometido la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República.

Señor fiscal, para que conteste la pregunta.

EL FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, Presidente.

Creemos oportuno que la investigación debe concluir, porque una vez que tengamos todos los elementos, podremos hacer la evaluación para determinar si existen elementos de convicción suficientes que impliquen la comisión de delito de enriquecimiento ilícito y también el de omisión. Incluso, como

en algún momento propuso uno de los señores congresistas, de que pudiera haber otro ilícito.

Si me permite, en este momento creo que no es oportuno todavía pronunciarme al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Bien, fiscal, la segunda pregunta.

Señor Fiscal de la Nación, para que diga: si al concluir la investigación fiscal y de encontrarse elementos de convicción suficientes y graves que hagan presumir la comisión de los ilícitos penales, así como la presunta participación de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, ¿qué acciones legales realizará su despacho?

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Bueno, la consecuencia es presentar la denuncia constitucional.

Como reitero, será producto de que se evalúe los elementos de convicción que en su momento podamos tener al finalizar la investigación.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, fiscal. La tercera pregunta.

Señor Fiscal de la Nación, ¿qué posición ha adoptado su despacho ante la disconformidad pronunciada por distintos actores políticos, entre ellos diversos ministros de Estado, en relación al allanamiento en el domicilio de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República el día 29 de marzo, así como en horas de la madrugada en la residencia de Palacio de Gobierno el día 30 de marzo del año en curso, respectivamente? Quienes han indicado que dichos allanamientos fueron actos arbitrarios por parte del Ministerio Público y de la DIVIAC.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Nosotros respetamos los pronunciamientos sean de los señores ministros, de los congresistas, de los académicos, de todos. Creo que es democrático respetar sus opiniones.

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con la cuarta pregunta.

Señor Fiscal de la Nación, detalle usted cuántas carpetas fiscales se tiene aperturado en contra de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, y si puede precisar el estado de las mismas; además, debiendo precisar la fecha en que fue elaborado y presentado el informe emitido por la UIF en relación a la operación sospechosa de la señora Presidenta de la República.

De ser así, ¿en qué fecha se ha dado el trámite correspondiente a dicho informe?

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— El número de carpetas no podría precisar, ya manifesté que sí teníamos investigaciones por los sucesos de las protestas, pero en si su momento se necesita otra vez, puedo dar detalle de ello.

Con relación al informe de la Unidad de Inteligencia Financiera hemos solicitado recientemente un informe, todavía no nos llega,

esperamos que nos llegue y seguramente se verá evaluado como un elemento de convicción más junto a los otros.

El señor PRESIDENTE.— Quinta pregunta, señor fiscal.

Según el artículo 38 de la Constitución Política del Estado, todas las autoridades del país estamos obligados a respetar y a cumplir con la ley, además, de transparentar la gestión y de recursos del Estado.

La pregunta: si una autoridad en el nivel de Presidenta de la República al resistirse el dar cuenta al país y transparentar la adquisición de bienes, ¿no cree que también estaría obstruyendo a la justicia y a los fueros políticos como es el Congreso de la República?

Tiene usted la palabra.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Gracias, señor Presidente.

Em principio, hay que decir que el Ministerio Público investiga delitos y el investigado que fuera, en este caso, un alto funcionario y más aún como Presidenta de la República, las conductas que tuviera en relación a una imputación en su contra, no significan un delito de obstrucción a la justicia. Sin embargo, las investigaciones continúan.

El señor PRESIDENTE.— Bien, fiscal.

La pregunta seis: el coronel de la Policía Nacional del Perú, Colchado, administra información de manera directa e indirecta de los procesos de investigación fiscal de altos funcionarios, dentro de lo cual a la investigación que se viene haciendo a la señora Presidenta de la República, ¿qué fiscal supremo o superior está a cargo de la supervisión del oficial de la Policía Nacional del Perú?

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Colchado.

Ese órgano de la Policía Nacional, únicamente nos apoya a los fiscales en esa diligencia. La investigación en este caso se hace en el despacho de la Fiscalía de la Nación. Es su auxilio únicamente para esa diligencia.

Ahora quién lo supervisa, dentro de su propio órgano o los fiscales con los que trabajen otro tipo de casos, pero no es que un órgano de la Fiscalía supervise su labor.

El señor PRESIDENTE.— Última pregunta, señor fiscal.

¿Qué gobiernos regionales y alcaldes están siendo investigados por el sonado cado de los relojes Rolex?

Si en esta investigación están incluidos los gobernadores regionales de la Región Amazonas, Ayacucho, Cusco, Junín, La Libertad y Huánuco.

El FISCAL DE LA NACIÓN, señor Juan Carlos Villena Campana.— Lo que le puedo indicar es —como ya mencioné anteriormente— que está citado el gobernador de Ayacucho, el señor Ocorima y cualquier otra persona puede ser incluida en las investigaciones dependiendo del desarrollo de la misma.

Pero más no le puedo precisar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas.

Felicitarle a todos los congresistas por su intervención en las preguntas; de igual manera, felicitar al Fiscal de la Nación por su participación en esta comisión, al señor Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación.

En estos momentos se suspende la sesión para despedir al Fiscal de la Nación y al fiscal superior.

Congresistas, por un momento.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reanudamos la sesión.

Congresista Valer, tiene usted la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, Presidente.

Continuando con el tema de la Presidenta de la República, como manifesté en mi intervención anterior, el día primero de abril de 2024 remití el Oficio 306-2023-2024 a su despacho solicitando que la Comisión de Fiscalización y Contraloría sea investida de comisión investigadora para el caso del presunto delito de enriquecimiento ilícito de la señora Presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

Por las consideraciones que en ese oficio puse y los argumentos de ella y sabiendo que el Reglamento del Congreso de la República precisa que para investigar necesariamente se tiene que constituir una comisión investigadora, y de acuerdo al artículo 88 donde se precisa el procedimiento de una comisión investigadora, Presidente, creo que es conveniente cumplir con el artículo 89 de nuestro Reglamento, donde dice que cualquier persona puede presentar una Moción de Orden del Día para construir una comisión investigadora.

En ese sentido, Presidente, ante este Pleno considerando que somos una comisión investigadora y después de todas las intervenciones de nuestros queridos colegas, quisiera solicitar a través suyo, que se pudiera votar en esta comisión el siguiente texto resolutivo de la Moción de Orden del Día.

Después de argumentar y recoger las intervenciones de todos los señores congresistas que está en cuatro páginas, denominado Moción de Orden del Día al amparo del artículo 97 y 113 numeral 2) de la Constitución Política del Estado, se daría lectura de la Moción de Orden del Día para otorgar prerrogativas y

facultades de comisión investigadora a esta comisión y la resolución sería la siguiente:

Es decir, la propuesta que yo alcanzo a través suyo a todos los señores miembros de esta comisión.

Por lo expuesto:

Primero: Otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para investigar los presuntos actos ilícitos de incremento patrimonial y enriquecimiento indebido en la modalidad de adquisición de joyas y relojes de alto valor y otras conductas reprochables como depósito de dinero de origen desconocido, imputables a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República y a los que resulten responsables como autores inmediatos y coautores.

Segundo: La Comisión de Fiscalización y Contraloría, contará con un plazo de setenta días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final.

Presidente, esa sería la propuesta que me permito alcanzar a su despacho para someter a votación de esta magna comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor secretario técnico, atendiendo el pedido del congresista Héctor Valer, por favor, sírvase pasar lista para la siguiente votación.

El RELATOR.— La referida moción es con cargo a redacción.
Votación.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor. (11)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

La congresista Chirinos Venegas se encuentra con licencia.

Congresista Dávila Atanacio (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Herrera Medina, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez Heredia, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Olivos Martínez (); congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Varas Meléndez ().

El congresista Ventura Ángel se encuentra de licencia.

Congresista Zeballos Madariaga (); La Presidencia.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Pasamos lista a los miembros accesitarios:

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Castillo Rivas (); congresista Cordero Jon Tay (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruíz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresista López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— En abstención.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente, Flores Ruíz en contra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente, Flores Ruíz en contra. En reemplazo del congresista Héctor Ventura.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Varas, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Considerado su voto, congresista Elías Varas.

Y también el congresista Bustamante.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ruíz en reemplazo del congresista Ventura.

Insistimos.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Burgos Oliveros (); congresista Dávila Atanacio (); congresista Espinoza Vargas ().

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas en contra. Soy suplente de Salhuana Cavides.

Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Han votado a favor cinco señores congresistas: la Presidencia, congresista Valer.

Voy a recapitular.

A favor, votaron los congresistas: Montalvo Cubas, Valer Pinto, Cutipa Ccama, Reymundo Mercado, Taipe Coronado, Varas Meléndez. Seis congresistas.

Em contra votaron los congresistas: Herrera Medina, Jiménez Heredia, Rospigliosi Capurro, Flores Ruíz, Torres Salinas.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dávila Atanacio, a favor.

Ha sido aprobado por mayoría.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No. El congresista Sánchez tiene el mismo partido que el congresista Reymundo Mercado. Ya votó.

Ha sido aprobado por mayoría, por siete señores congresistas.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra, seis señores congresistas.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, por favor, considere mi votación. Congresista Chacón, en contra, por el congresista Ventura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya votó.

Ha sido aprobado por mayoría de los presentes.

Adelante, señor Presidente.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, en contra, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, siendo aprobado por mayoría, la comisión de investigación, dejamos constancia en actas.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— No se me ha escuchado, por favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Aragón Carreño, en contra.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, estoy pidiendo la palabra.

****El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Haga caso Presidente, qué se cree.

La señora TORRES SALINAS (APP).— ¿No escuchan, por qué cortan el audio?

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, estoy presente acá en la sesión. le estoy pidiendo la palabra.

El señor .— Sea respetuoso, Presidente.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Por favor, Presidente, estoy pidiendo la palabra. De eso se trata esta sesión.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted la palabra. Congresista Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Gracias, Presidente.

Voy a solicitar una reconsideración a la votación y la contabilización total de los votos después de esta reconsideración, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Será considerado, congresista, por escrito.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente, la palabra. Flores Ruíz.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, estoy presente en la sesión y estoy oralizando la reconsideración.

Asimismo, hay colegas parlamentarios que han expresado su voto por el chat y no está siendo considerado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista Herrera, sustente su reconsideración.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Que no se ha hecho la contabilización de votos correcta, señor Presidente. En base a ello, pido una reconsideración para que se vuelva a votar y se haga una correcta contabilización de votos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, se ha llamado dos veces, yo no sé a cuál de ellos quiere que se haga una contabilización correcta de los votos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, ¿hay algún inconveniente de dirigirnos de forma correcta y tener las sesiones más transparentes que estas puedan ser al respeto de la comisión que usted preside?

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista, todo se está llevando con transparencia.

Aquí se ha llamado dos veces la asistencia a los congresistas y estamos considerando los votos de todos.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Quería saber, señor Presidente, cuáles serían los motivos por el que no procede la reconsideración, cuando hemos tenido una votación poco transparente y no contabilizada en su totalidad.

El señor PRESIDENTE.— Me está usted sorprendiendo, señora congresista.

Todo ha sido transparente. Aquí todo a través de los medios de comunicación ha sido transparente, no sé por qué usted acusa a

esta comisión. El secretario técnico ha llamado por dos veces la asistencia.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor Presidente, la contabilidad no está bien hecha. Acabamos de hacer un recuento.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, tiene usted la palabra.

El señor .— En aras de la transparencia. Ha habido una confusión que estoy viendo.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Son ocho votos en contra. Flores Ruíz.

El señor .— A raíz que han votado los accesitarios, ¿no es cierto?

Entonces, yo le pido que haga un conteo de votos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Mi voto no lo han considerado.

El señor .— Porque cuando han analizado por un sector los que están a favor, han mencionado uno por uno.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Acá quieren hacer fraude. Mi voto no ha sido considerado.

El señor .— Y los votos en contra no se ha dado. Por eso vuelva a hacer conteo de votos.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Dejen de blindar. Olivos.

El señor .— Está pidiendo la reconsideración, que es lo correcto.

Nada más, señor Presidente.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Olivos, en contra. Y nunca hicieron caso a mi voto ni por el chat ni el secretario técnico ni el Presidente. Qué vergüenza.

El señor .— Cierren el micrófono, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas.

Vamos a someter a votación la reconsideración de la señora congresista Herrera Medina.

Secretario técnico.

Señor secretario técnico, sírvase llamar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Reconsideración de la votación.

Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— No. A favor o en contra.

El señor VALER PINTO (SP).— A favor.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas en contra.

El señor VALER PINTO (SP).— Perdonen, ¿estamos votando la reconsideración?

Por favor, precise qué estamos votando, si fuera tan amable.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está votando la reconsideración solicitada por la congresista Herrera Medina a la votación, sobre el pedido de solicitar facultades para informar a la comisión investigadora del caso de la señora Dina Boluarte, Presidenta de la República.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias.

En contra, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Empezamos nuevamente la votación, por favor.

Congresista Salhuana Cavides ().

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, soy la suplente por Salhuana Cavides. Torres Salinas, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Burgos Oliveros ().

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Por favor, en orden.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Señor Presidente, solo para hacer una atingencia.

Se está realizando la votación directa o se está realizando la reconsideración a la votación, porque hay que explicarle eso a los parlamentarios.

El señor CUTIPA CCAMA (NA).— Cutipa Ccama, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Espinoza Vargas (); congresista Dávila Atanacio ().

La señora TORRES SALINAS (APP).— Señor secretario, la congresista le ha hecho una consulta. Tiene que responder esa consulta de la congresista. (12)

El SECRETARIO TÉCNICO.— Por intermedio, de la presidencia. Leí el documento firmado por la congresista en la cual presenta, la reconsideración a la votación a su pedido, sobre el pedido de solicitar facultades a la Comisión Investigadora en el caso de la señora Dina Boluarte, presidenta de la República.

Se está votando el pedido de la congresista Noelia Herrera, reconsiderando la votación.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, Torres Salinas a favor de la reconsideración, pensé que se estaba votando ya directamente.

Es a favor, de la reconsideración. Cambio mi voto.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, en contra de la reconsideración.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Han votado en contra, el congresista Valer Pinto, el congresista Cutipa Ccama, el congresista Dávila Atanacio. Perfecto.

Congresista Espinoza Vargas.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Y a favor, ¿quiénes han votado?

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Torres Salinas.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Jiménez Heredia.

El señor JIMÉNEZ HEREDIA (FP).— Jiménez Heredia, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Olivos Martínez.

La señora OLIVOS MARTÍNEZ (FP).— Olivos, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Reymundo Mercado, votó a favor.

En contra, en contra.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo Mercado, en contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Reymundo, disculpe, en contra.

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Salhuana Cavides, a favor de la reconsideración, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Congresista Salhuana Cavides, a favor de la reconsideración, por favor, Presidente, considerar mi voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Disculpe congresista, ya fue votado por la congresista Torres Salinas.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Yo soy el titular, señor.

Señor Presidente, Salhuana Cavides a favor de la Reconsideración, yo soy titular de la Comisión de Fiscalización.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Perfecto. El voto de la congresista Torres Salinas queda sin efecto.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Taipe Coronado (); congresista Varas Meléndez.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— En contra de la reconsideración.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien.

Congresista Zeballos Madariaga.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, considerar mi voto, Torres Salinas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Zeballos Madariaga.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, por el congresista Ventura, congresista Chacón a favor de la reconsideración para que se vuelva a votar.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra, por favor, señor Presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La presidencia.

El señor PRESIDENTE.— En contra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, Aragón Carreño, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor secretario, consideró mi votación por el congresista Ventura.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, considere mi voto Torres Salinas, a favor de la reconsideración.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Por favor.

Han votado a favor de la reconsideración los congresistas Salhuana Cavides; Herrera Medina; Jiménez Heredia; Olivos Martínez (); Rospigliosi Capurro; la congresista Chacón Trujillo por el congresista Ventura Ángel y el congresista Aragón Carreño.

Han votado en contra, siete señores congresistas, el Presidente; la congresista Rosio Torres...

La señora TORRES SALINAS (APP).— Presidente, no está considerando el voto de Torres Salinas, por Magaly Ruíz.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Señor Presidente, el voto del congresista Burgos Oliveros no está considerado y es a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Burgos, ha votado a favor.

Resultado: Ocho votos a favor, siete votos en contra, de la reconsideración.

Para la reconsideración se requiere mayoría...

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, diga de manera oficial los resultados.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ocho votos a favor...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señor Presidente, disculpe, con todo el respeto.

Señor Presidente, a través suyo con todo el respeto, pero no se está considerando, con todo respeto le habla la congresista Chacón.

El señor PRESIDENTE.— Con mucho respeto, a todos agradecer estar presentes le estamos considerando su asistencia acá, pero con respeto.

Ustedes no tienen por qué estar dirigiendo que...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Sí, con todo el respeto, pero escuché a la congresista Torres Salinas, que estaba votando por la congresista Magaly Ruíz y escucho que no le consideran ese voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ha sido considerado.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Con ese voto, son nueve votos, vuelva usted a leer. Con todo el respeto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, con todo respeto.

Esto se está yendo de las manos, yo le pido que, por favor, retire a todos los señores que están acá en la Sala que no tienen nada que ver con el tema de la comisión y con el ánimo de que usted transparente cuente bien también el conteo, su secretario técnico o en su defecto, usted tiene que llamarle la atención. Como no puede una suma simple.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, votaron los congresistas: Salhuana; Herrera; Jiménez; Olivos; Ruíz; Aragón; Chacón; Burgos.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Falta Rospigliosi.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Burgos.

En contra: Valer...

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Secretario técnico, el congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Rospigliosi no ha sido mencionado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Dávila; Varas; Taipe, Montalvo.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Rospigliosi.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Al congresista Rospigliosi no lo ha mencionado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Son 15 señores congresistas que..

El señor .— Señor Presidente, el congresista Rospigliosi no está considerado.

El señor VALER PINTO (SP).— La palabra, señor Presidente.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Yo he votado a favor.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas.

Habiendo mucha provisión, suspendemos la reconsideración para la próxima sesión.

Continuamos con el siguiente punto.

Señores congresistas tenemos el siguiente punto.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Presidente, perdone, una consulta.

Usted me dice que la reconsideración se va a tratar en la siguiente sesión. La siguiente sesión en qué fecha es, señor Presidente, sería preciso saberlo.

El señor PRESIDENTE.— Ya estaremos comunicando por escrito a los congresistas, señora congresista.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Se comunicará por escrito, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Así, es.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Que conste en el acta, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas pasamos al siguiente punto.

Tenemos la presentación del señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas, Gobernador Regional de Huánuco para que informe sobre los siguientes temas:

Presunta compra de 51 000 sacos de polipropileno por la suma de ciento cincuenta y tres mil, por el que se habría pagado tres mil la unidad, siendo su valor en el mercado 0.82, no, habiendo pagado tres soles la unidad, siendo su valor en el mercado 0.82.

Presunta compra de 36 000 unidades de calaminas por la suma de ochocientos sesenta y tres mil quinientos a 23.98 cada uno; sin embargo, el precio en las cadenas de ferreterías PROMART sería de 15.90 cada uno.

La siguiente pregunta.

Presunta adquisición de maquinarias para el proyecto "Mejoramiento y ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con Código Único de Inversiones 2593933 por el monto treinta y seis millones novecientos noventa y seis setecientos setenta y dos puntos cuarenta y siete; no obstante, a la fecha, no estarían siendo utilizados para la limpieza de las quebradas, ni para la descolmatación de los ríos. Siguiendo punto.

Siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete punto trece, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días, entre el 22 y 26 de diciembre de 2023. Asimismo, en el caso puntual de la adquisición de equipos de cirugía a la empresa J&G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470.

La invitación se habría realizado el 26 de diciembre y adjudicado el mismo día, en tan solo 24 minutos conforme lo habría informado el Portal compraestatales.org, en su publicación del 28 de diciembre de 2023.

El siguiente punto, el siguiente Informe.

Informe si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo.

Bien, señores, señor gobernador tiene usted la palabra.

Adelante, señor gobernador para que nos brinde los informes correspondientes. **(13)**

Bien, señor gobernador, pensábamos que todavía no llegaba, pero ya que usted está presente, tiene usted la palabra para que nos informe respecto a lo que hemos solicitado.

Un momento, señor gobernador, antes que nada, tiene la palabra, señora congresista Elizabeth.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor Presidente, por su intermedio, hacemos llegar el saludo a todos los colegas presentes, el día de hoy aquí que nos están acompañando y también a los colegas que nos acompañan virtualmente. También saludamos al Gobernador Regional de Huánuco que está haciéndose presente.

Señor Presidente, quisiera también que consideren que con fecha 26 de marzo de 2024, hemos presentado el Oficio 0571, donde se sirva agendar referente al Proyecto de Inversión de mejoramiento de servicios de comercialización del mercado de abastos de

Paucabamba en el distrito de Amarilis, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, con CUI 2500927.

Eso sería mi presentación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista.

Ahora sí, tenemos ya la presencia del gobernador Antonio Leonidas Pulgar Lucas, señor gobernador tiene usted la palabra.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Sí muchísimas gracias, señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, a todos los miembros de la comisión, a todos los funcionarios que el día de hoy me acompañan desde la ciudad de Huánuco.

En principio, agradecerle a usted por el espacio que me brinda, señor Presidente, es importante señalar antes de empezar mi alocución de manifestarle que en ningún momento ha existido la no predisposición de presentarme a esta comisión. ¿Por qué?, por un hecho muy claro que lo presenté en su momento y lo he manifestado y yo previo a ello, ya había trabajado el tema netamente de salir de vacaciones por unos días, lo cual lo habría solicitado con anticipación y obviamente como tenía mis pasajes netamente familiares, la reserva del hotel, ya no era imposible netamente participar en esa sesión del día 27. Sin embargo, señor Presidente, el día de hoy me estoy recomponiendo recién a mis labores y el día de ayer a las 5 de la tarde he tomado comunicación que nos agendaba para una reunión. En ese sentido, estoy presente el día de hoy.

Es importante que, en esta sesión de consejo, digo de la Comisión de Fiscalización, señor Presidente, se manifiesta que de repente se han adulterado algunas compras de adquisiciones de bienes que se han hecho en situación de emergencia, dentro del fenómeno de El Niño del año 2023.

Es importante señalar que, efectivamente hay Decretos Supremos es el 072, el 089, el 110 y el 130, donde básicamente marca lineamientos netamente para los procesos de compras de adquisición netamente de bienes. En ese sentido, en el tema, por ejemplo, de desastres de lo que es defensa civil, nosotros efectivamente no contábamos con el stock teníamos completamente desabastecido. Eso ha permitido que realmente los funcionarios en su momento, tomen la decisión para hacer la modificatoria de nuestros propios presupuestos y hacer las compras que corresponda.

Se ha manifestado en la reunión, señor Presidente, que hay en el tema de sacos, el precio que probablemente están totalmente adulterados.

No sé si podría hacer una presentación, si me lo permite, señor Presidente, o cómo estamos con el tiempo rapidísimo acá lo tengo conectado en la laptop.

Sí podría ser posible, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Autorizado, señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, por favor.

—Asume la presidencia el señor congresista Héctor Valer Pinto.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Javier, coordine por favor, con Plataforma para que ayuden a proyectar rápidamente.

Bien, señores congresistas, me parece que ya está todo listo los PPT del señor Gobernador Regional de Huánuco.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor gobernador.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Gracias.

Presidente, por su intermedio le manifestaba que dentro del Decreto Supremo 072, el 089, el 110 y el 130 del año 2023, donde Huánuco era una de las regiones también que entraba al proceso de la emergencia. Es por eso de que en el proceso de desabastecimiento que hemos sostenido, prácticamente nos ha permitido realizar las compras por emergencia y habiendo establecido los decretos supremos antes mencionados, por el tema del fenómeno de El Niño.

En ese sentido, cuando debo manifestar en todos estos procesos nos ha hecho el seguimiento directamente el Órgano de Control Interno, que efectivamente para llevar los procesos como corresponde. Cuando hubo un tema que supuestamente algo estaba marchando mal, inmediatamente yo lo que he hecho es convocar a los funcionarios que corresponden para que ellos directamente me hagan llegar la documentación que corresponde.

En ese sentido, entiendo yo que se ha cumplido con todos los procedimientos establecidos dentro del marco de la ley, es más, debo decirle también señor Presidente, que dentro de lo que se ha comprado inclusive la norma misma te dice que lo puedes hacer la compra directo. Sin embargo, entiendo que los funcionarios con buen criterio, han adoptado inclusive de pedir las cotizaciones correspondientes. Eso se refiere en el tema de los sacos, y en el tema de las calaminas que está mencionado en la documentación que me han cursado.

Es importante también señor Presidente, luego hemos tenido, por ejemplo, dentro del Decreto de Urgencia 032 del 2023, la contratación simplificada para temas netamente de emergencia vial, lo cual nosotros hemos dispuesto ochenta millones de soles; sin embargo, hemos comprado 40 equipos con treinta y seis

millones de soles que han sido atendidos entre la quincena de diciembre del año 23 y la quincena de enero del año 24.

Ahora, se manifiesta también de que de repente nosotros hemos comprado los equipos, y la verdad no hemos hecho la atención a las municipalidades. Como usted puede percibir, y lo va a hacer llegar este una copia de toda esa documentación señor Presidente, puedo manifestarle que nosotros -ahí está la lista de todos los equipos que hemos comprado como tres tractores oruga, tres cargadores, tres motoniveladoras, tres rodillos, tres camiones, tres excavadoras, 18 volquetes, cuatro camiones, cuatro por cuatro, dos tractores remolcadores.

Hemos atendido a varias municipalidades. Doctora me ayudas acá el tema de los contratos. Hemos hecho convenios con varios municipios como se puede percibir, ahí tienen los convenios que hemos hecho con cada uno de los municipios como, por ejemplo, ahí tenemos la solicitud, el convenio y el agradecimiento de dicha municipalidad, por ejemplo, de Luyango.

Por otro lado, -siguiente- tenemos con la municipalidad distrital de Chaglla también, que tenemos la solicitud, el convenio, la adenda de convenio y la carta de agradecimiento.

Del mismo modo, señor Presidente, tengo con otras municipalidades, como la municipalidad provincial de Dos de Mayo. También tenemos la municipalidad distrital de Colpas, hemos atendido en sí en esta la municipalidad distrital de Chuquis, la municipalidad de La Morada que se le está dando la atención correspondiente.

Todos estos equipos, señor Presidente, se ha puesto a disposición netamente de las municipalidades, que efectivamente no es suficiente dar la atención porque Huánuco tiene 11 provincias y 84 distritos. Sin embargo, estamos haciendo los esfuerzos ahora que pase la temporada de fenómeno de El Niño, daremos la atención dentro de un programa establecido.

Más allá de eso, señor Presidente, también debo manifestarle relacionado a la compra del hospital que son siete procesos. Obviamente, se cuestiona por qué se ha colgado los procesos conjuntamente; es prácticamente parte del procedimiento, que justamente están presente a cambios funcionarios, que la norma misma lo establece que dentro de un proceso de un plazo de 20 días, se regulariza recepcionado netamente la compra.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, si me permite de repente en alguna pregunta que tenga que hacer en detalle, porque para eso están las áreas usuarias, las áreas netamente que son responsables de este proceso.

Debo manifestarle Presidente, que estamos a la orden para poder responder, por eso he venido el día de hoy con todo mi equipo técnico.

Más allá de eso Presidente, ahora que concluya la reunión, le voy a entregar todo el legado documentario totalmente con toda la veracidad, con toda la claridad, con toda la transparencia, ¿Cómo?, se han llevado todos estos procesos.

Muchísimas gracias, Presidente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, un momentito congresista.

Señor gobernador, no sé si usted ha estado escuchando virtualmente en el trayecto, pero hemos hecho varias preguntas, por ejemplo, una de ellas, que se informe si antes o durante su gestión, ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex y si estos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo, y al respecto no ha manifestado nada.

Quisiera que por favor.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Sí, muchas gracias. Eso venía en la parte final, señor Presidente.

Y, efectivamente debo ser claro acá, con su presidencia, con todos sus miembros y con todo el Perú entero, que nunca he comprado ningún tipo de accesorio, ni productos de alta gama.

Entonces, en ese sentido, queda descartado y si lo hiciera tendría que hacer mi declaración jurada como corresponde.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Ha sido la participación del Gobernador de Huánuco.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

Adelante, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Una vez más, muchísimas gracias, señor Presidente, por darnos la palabra y decirle que ahora está presente acá el Gobernador de Huánuco, para nosotros los congresistas y para esta Comisión de Fiscalización, es una falta de respeto, que venga el gobernador aquí en esta comisión justamente para que nos venga y nos presente un PPT, lo cual yo lo voy a sustentar técnicamente todo lo que he encontrado, todo lo que he recogido y conozco la realidad de estos presuntos actos de corrupción que se está haciendo en la Región Huánuco.

Es por ello, que tal vez es mi preocupación señor Presidente, por su intermedio, decir al gobernador regional que no lo tome como una represalia, que no mienta, porque acá está. Justamente, cuando usted manifiesta en los medios de comunicación que no va a venir a presentarse la Comisión de Fiscalización. Esto no se puede mentir ni tampoco a su conciencia, usted sabe lo que está

haciendo y por eso pido respeto a esta comisión, en honor a la verdad.

A la vez también quiero hacerle de conocimiento, con respecto a lo que hemos presentado el documento con oficio, que ya le mencionado anteriormente sobre el mejoramiento del servicio de comercialización del mercado de abastos de Paucarbamba en el distrito de Amarilis, provincia de Huánuco y departamento de Huánuco. **(14)**

Eso se hizo justamente este proyecto cuando usted era alcalde, pero sin embargo, hoy ya que es gobernador regional también es parte de este convenio que se ha hecho con la municipalidad de Amarilis y el gobierno regional.

Acá tengo un resumen ejecutivo, ¿por qué?, me voy tal vez para resumir Presidente, por su intermedio, porque nosotros hemos cursado muchos oficios al gobernador regional, lo cual hasta el día de hoy, no nos ha entregado lo que le hemos pedido el expediente técnico en digital y en físico, porque a mi despacho han venido los que son posesionarios del mercado de Amarilis pidiendo el respaldo para que usted conteste de manera profesional y como gobernador regional de la Región de Huánuco darle viabilidad a todos esos documentos que ellos han presentado.

Por eso hoy, tengo en mis manos el documento justamente donde el señor Jesús Jonel Santillán Alvarado, que es ingeniero civil con Registro 145038. También ellos lo han cursado por intermedio de los que son representantes del mercado de Amarilis, han presentado el documento para que usted lo entregue el expediente técnico tanto físico como digital.

En sí el resumen ejecutivo, lo que hemos encontrado es el ítem 3.1.1, el lugar donde se ejecutará el nuevo proyecto en el sector de Paucarbamba, así como diversos sectores que existen dentro de la jurisdicción de Amarilis, más no corresponda a que se diga que es justamente Amarilis, en relación al ítem 3.1.3.2, las coordenadas tanto en planta y vertical, entiéndase que deben estar en relación al centroide del área y del proyecto.

Esto solamente es un ejemplo que le estoy dando y le voy hacer llegar señor Presidente, en lo cual nosotros hemos llegado a una conclusión, en una conclusión en que el presente disque proyecto culminado que pretende aprobar de manera autoritaria e imponer a los conductores del mercado en una completa farsa, el cual merece ser denunciado de manera penal ante las instancias respectivas incluido las personas que se han prestado mediante la colusión para agraviar al Estado, y burlarse de la esperanza de la masa poblacional que necesita un nuevo proyecto del mercado debidamente realizado.

También por su intermedio, Presidente, hacer de conocimiento a los congresistas de la República que sean ellos quien tomen el presente proyecto, justamente para poder luchar contra la

corrupción, porque mi Región Huánuco no ha tenido suerte de tener buenos gobernadores y si llamamos a la reflexión, háganlo por ese pueblo que con tantas esperanzas a confiando su voto y quiere el desarrollo de nuestra región.

También hasta la fecha, hemos tenido conocimiento la Carta 48-2021 en donde ya se hacía lo manifiesto, el tipo de trabajo copiado y pegado y todavía que vienen realizando con este proyecto, es un copio y pega de un expediente técnico de Maynas y de Chachapoyas, lo cual ya estamos cansados acá en la Comisión de Fiscalización, ya estamos cansados señor Presidente, que la plata del pueblo se estén gastando y se estén derrochando solamente en consultorías, en asesorías y no tener consciencia que no se puede hacer esos trabajos para que después estar pidiendo ampliación, tras ampliación y nunca se termine la obra.

Le voy a hacer entrega el Informe que me hicieron llegar justamente el encargado que es el ingeniero civil Jesús Jonel Santillán Alvarado, y lo voy a hacer llegar todos los documentos que tengo acá presente desde cómo se inició esta tan anhelada construcción del mercado de Amarilis. También tenemos el resumen del proceso de la compra de las maquinarias.

Presidente, conforme se aprecia y lo han manifestado en sus PPT el Portal de la Dirección de Transportes de Huánuco. Mediante la resolución directoral le acabo de recordar acá al gobernador regional, el RDR 349-2023-GRGRI/DRPC del día 29/08/2023. Se aprueba el expediente técnico del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios operativos o misionales, institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del distrito de Huánuco de la provincia de Huánuco, del departamento de Huánuco, con CUI 2593933, por noventa y tres millones trescientos noventa y tres setecientos sesenta y seis punto setenta y ocho; donde que tiene un componente primero, maquinaria que es de ochenta y un millones cientos treinta y tres trescientos setenta y tres punto noventa y seis; donde que tiene un componente dos, que tiene cincuenta y un mil cuatrocientos; donde que tiene un componente tres, que es maestranza de once millones seiscientos ochenta y un doscientos cuarenta punto cero cuatro; donde que tiene un componente tres, vuelvo a repetir de once millones seiscientos ochenta y un doscientos cuarenta y cuatro punto cero cuatro.

La propuesta total del proyecto es de noventa y dos millones ochocientos sesenta y seis punto catorce punto cero cerro; donde que hubo un control concurrente, ¡Oh!, sorpresa, ¿no?, un control concurrente de quinientos veintisiete mil con setecientos ochenta y dos punto sesenta y ocho, donde hace un total de noventa y tres millones trescientos noventa y tres setecientos noventa y seis punto sesenta y ocho.

Tenemos lo otro, con Resolución RDR 363-2023-GRHGRI/DRTC de fecha 06/09/2023, donde se aprueba el expediente del componente de una maquinaria por el monto de ochenta y un millones ciento

treinta y tres trescientos setenta y tres punto noventa y seis, donde que usted firma gobernador mediante una Resolución Ejecutiva 685-2023-GRH/GR el 07/10/2023.

El gobernador regional en el marco del Decreto de Urgencia 032-2023 para la ejecución de acciones de prevención por peligro eminente ante precipitaciones pluviales, aprueba el listado de bienes para adquisición de tres tractores de oruga, tres cargadores frontales, tres motoniveladoras, tres rodillos vibratorios, tres camiones, tres excavadoras hidráulicas, 18 volquetes de 15 metros cúbicos, cuatro camionetas de 4 X 4, dos tractores remolcadores, marca baja de tres ejes, con fecha 18/10/2023.

La convocatoria del procedimiento de selección, Presidente, por su intermedio, el Decreto de Urgencia 032-2023, 001-2023-DRTC/CS1 cuyo objeto es la adquisición de maquinarias de vehículos componente 1, 18 camiones volquetes, la misma que queda desierto, te acuerdas señor Pulgar, que usted lo declaró desierto, esa misma fecha su equipo técnico lo declaró desierto, y esa misma fecha se realiza el procedimiento de la selección de adjudicación simplificada con Decreto de Urgencia 032, 001-2023; con fecha 10/11/2023, Presidente, el Comité de Selección adjudicó la buena pro por el Consorcio Soluciones de Infraestructura integrado por un grupo ambiental, sorpresa, ¿no? por un grupo ambiental Sociedad Anónima y Máxima Internacional SAC, por veintiún millones cero cuarenta y dos, cero, cero, cero.

Con fecha 20/11/2023, la Dirección Regional de Transportes Huánuco, formalizó la contratación de 18 camiones volquetes adquiridos al Consorcio Soluciones de Infraestructura por lo que suscribieron el Contrato 053-2023-2-GRH.

Llegamos a un análisis al proceso de la compra, Presidente, aquí encontramos los hechos irregulares. En la etapa de las observaciones e integración de bases, ante la observación de la Empresa Sigma Equipment Del Perú SAC, en relación a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento, el comité, -es su equipo, pues, ¿no?, su equipo- decidió no exigir la presentación de la carta fianza, en su lugar señalando el numeral 9.1 en el artículo 9 del Decreto Legislativo 1553-2023 optó la retención del monto total de garantía. Al respecto lo acogido por el Comité de Selección es irregular Presidente.

Por cuanto para la adquisición de vehículos, no es aplicable, Presidente, el Decreto Legislativo 1553-2023, lo que resultaría justamente beneficiando a los potenciales postores, en la etapa de admisión y calificación de oferta.

De acuerdo a lo establecido Presidente, las bases integradas y términos de referencia para la adquisición de volquete que comprende chasis y la tolva, los postores debían acreditar cumplir ciertos requisitos de calificación.

Al respecto, desde a que los integrantes del Consorcio Soluciones de Infraestructura no cumplían con el requisito de calificación como habilitación que se acredita con la autorización de la planta para la fabricación de ensamblaje, montaje, modificación de vehículo de transporte terrestre. No obstante que no acreditaba la condición de fabricante o representante autorizada de la fábrica en el Perú, el postor fue admitido por el Comité de Selección.

De otra parte, el postor había presentado una declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas por lo que el Comité de Selección según acta de apertura electrónica, admisión, evaluación y calificación de ofertas de fecha 10/11/2023, señala que cumple por el cual la oferta fue admitida y calificada.

El accionar de los miembros del Comité de Selección, Presidente, trasgrede la normativa aplicable. Es precisar de acuerdo al Anexo 2 de definiciones del Reglamento Nacional de Vehículos modificados por el Decreto Supremo 69-2018-MTC señala: Representantes autorizadas del fabricante en el Perú. Es aquella persona natural o jurídica con domicilio legal y fiscal en el territorio nacional, que tenga suscrito como fabricante de determinada marca vehicular. Es un contrato convenio, otro documento que acredita la representación comercial del Perú.

En la etapa de suscripción, Presidente, del contrato pese a que no es aplicable en la adquisición de vehículos del numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto Legislativo 1553/2023, los funcionarios que suscribieron el Contrato 053-2023, no observaron este hecho Presidente, y decidieron optar por la retención del monto total de la garantía en los pagos de cuenta, por el cual el consorcio resultó siendo beneficiado al no presentar la carta fianza, poniendo en riesgo, justamente los intereses de la entidad ante el eventual incumplimiento contractual.

Posterior a la **(15)** firma del contrato de resolución directoral se aprobó la modificación del contrato en lo que pertenece en el plazo correspondiente del primer y segundo entregable, por lo que suscribió la adenda número 01 con fecha 20 de diciembre de 2023, en la cual, además de los plazos se habría modificado el domicilio legal del consorcio.

En la etapa de ejecución de contrato, presidente, según el informe del Hito de Control número 001-2024-OCI/5339-SCC de fecha 10 de enero del 2024, publicado en el Portal de la Contraloría, en el citado informes indica que con fecha 30 de diciembre del 2023, el personal responsable de la recepción dieron conformidad al primer lote de volquete, respecto del cual se observa en el informe hito de control que los 9 volquetes presentan, presidente, un recorrido entre 449 kilómetros a 581 kilómetros, sin embargo, con el informe no fueron concluyentes, dejando en incertidumbre si los vehículos por el recorrido que

presentan son nuevos o no lo son, cuando la Contraloría justamente puede pedir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el acceso al Registro Nacional de Homologación Vehicular y determinar objetivamente la condición o estado de cada uno de los vehículos y determinar si cumple con los requisitos técnicos.

De otra parte, es de precisar, que en fecha en que se emitió el citado informe, se encontraban a escasos 10 días en que se cumplía el plazo de entrega del segundo lote, en lo cual, se encontraron, presidente, volquetes con un recorrido superior a los 581 kilómetros de recorrido, por lo que era evidente que estas no son nuevas o de primer uso, al no estar justificadas con una constancia del fabricante y/o ensamblador, sin embargo, este hecho no fue revelado en el informe del control institucional OCI, ahí me recuerdo que, también creo que ha sido cambiado el anterior donde que estaba cuestionando presuntos actos de corrupción al gobernador.

Señor presidente, es evidente la intervención tardía y accionar parcializado de los jefes de OCI, en lo manifestado aquel informe, pero, sin embargo, vemos del gobierno regional, el OCI de Huánuco, que estuvieron en el Periodo de agosto del 2023 hasta la fecha, al no disponer la intervención del control concurrente desde la elaboración del expediente técnico, cada vez que por naturaleza es relevante y tiene carácter urgente, más cuando la Contraloría dispone de un presupuesto de quinientos veintisiete mil setecientos ochenta y dos punto sesenta y ocho para el desarrollo del control concurrente, por lo que debieron intervenir en todos los ítems que hace un total de ochenta y un millones ciento treinta y tres trescientos setenta y tres punto noventa y tres noventa y seis y no focalizarse solo un proceso de compras.

Asimismo, es evidente el accionar parcializado de los auditores que participaron en el control concurrente al no evidenciar y revelar los hechos irregulares de distintas fases en el proceso de compra con potencial efecto económico en perjuicio justamente de la ciudadanía huanuqueña, permitiendo que los funcionarios y personal involucrados cometen actos de corrupción, y así, señor presidente, yo tengo una lista, tal vez me va a quedar corto el tiempo, de diferentes hechos de actos de corrupción que se viene haciendo, y tal vez, vengo recibiendo a la población en mi semana de representación.

Lo cual, también, tengo ya la denuncia hecha que está en los ministerios públicos y acá me tienen que responder que por hacer mis diferentes trabajos de fiscalización, señor presidente, yo no puedo venir siendo agredida por los trabajadores del gobierno regional, lo tengo los nombres, si me da tiempo lo puedo decir, yo sé que para eso no lo he hecho venir al gobernador, pero lo tengo presente, no utilice la inocencia de esas personas que por un trabajo tal vez pueden vender su conciencia, y yo no puedo

permitir que por haber presentado un proyecto de ley de la modificatoria de la Ley Forestal, hoy justamente he sido agredida, vulnerada, justamente mis derechos como congresista de la República, de hacer una audiencia pública, donde que ahí también consta trabajadores del gobierno regional, que sean, prácticamente, todos se han reunido para hacer carne de cañón de mi persona, no se puede permitir, no se llega a ser gobernador para estar utilizando a las personas para esos, este, de repente trabajos que no se puede permitir, señor presidente.

Eso hago mi denuncia pública, y yo ya lo he manifestado que está en el Ministerio Público, identificado a las personas que tal vez ha estado presente la gerente general, y lo cual vengo siendo tal vez acosada por las redes, señor presidente, no me están dejando hacer mi trabajo de fiscalización, yo no soy de esas personas que me victimizo, más a lo contrario, ustedes me conocen acá todos mis colegas, que yo siempre voy a dar cara y siempre voy a responder por mis actos, acá no presentamos proyectos de ley que va en contra de la población, más a lo contrario, presentamos proyectos de ley históricamente, que el Congreso del Bicentenario sí representa a toda la población peruana y vamos a estar hasta el 2026, les guste o no les guste vamos a seguir fiscalizando y vamos a hacer respetar, justamente, la plata del pueblo que se tiene que gastar para el pueblo y para el desarrollo del pueblo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, felicitarle por su participación.

Demos la palabra al gobernador para que conteste de repente algo a la congresista, respecto a lo manifestado.

De ahí, congresista Alex usted tiene la palabra.

Gobernador tiene usted la palabra.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Muchísimas gracias.

Señor presidente, entiendo que su magna investidura de ser presidente de la comisión merece el mayor respeto posible, sin embargo, es importante señalar, señor presidente, que no sé de dónde la congresista saca la información, dónde y cuándo he indicado que no me voy a presentar al Congreso de la República, cuando es totalmente distinto, yo creo que la congresista maneja mala información y todavía dice que tiene grabaciones, Lamento bastante, pero seguro que usted recabará la información, señor presidente, qué tan cierto es lo que habla la congresista en este aspecto que no me voy a presentar, según ella lo manifiesta.

Por otro lado, también, la congresista manifiesta que ha emitido sendas cartas a mi despacho, lo cual no es cierto, porque recién ha empezado a enviar cartas hace dos meses, señor presidente, el año pasado, 23, no sé a quién le ha reenviado, nunca ha llegado

ninguna carta a mi despacho, ella tiene toda la libertad de realizar su labor de fiscalización, porque entiendo que para eso se le ha elegido, sin embargo, todas las cartas que ahora me las ha enviado, señor presidente, han sido contestadas.

Yo le voy a hacer llegar a usted toditas las cartas que han sido en forma detallada contestadas, todo lo que me ha solicitado.

Por otro lado, señor presidente, debo decirle que, en el tema del mercado, netamente, que acaba de manifestar ella, es definitivo, yo he sido alcalde en el distrito Amarilis, en esa época desarrollamos en este caso el perfil y el expediente técnico, lo hicimos con el Ministerio de la Producción, ni siquiera para decir que nosotros no hemos hecho el proyecto como lo manifiesta la congresista y dice que está montado, en todo caso que ha montado es el Ministerio de la Producción, así quisiera entenderlo.

Entonces, de ninguna manera, presidente, cuando se dicen medias verdades no es bueno, no es saludable, y ella representa la región de Huánuco, yo entendería que pareciera que no fuera una congresista de Huánuco, porque mira, ella debería responder que si en definitivo se hizo con el Ministerio de la Producción, entonces, ese proyecto la municipalidad me lo ha trasladado para nosotros ejecutarlo, señor presidente, y ese es el que está en debate, ahora, dentro de la ejecución o no eso está bajo la responsabilidad del municipio, por eso es importante, señor presidente, que yo lo voy a hacer llegar toda la documentación al detalle para que usted lo pueda evaluar, analizar con el equipo de asesores que corresponda, es decir, acá no se ha tratado ni se ha querido manejar nada debajo de la mesa.

Por otro lado, señor presidente, es importante que, por ejemplo, en la parte final ha mencionado sobre el tema de la Ley Forestal, eso ha sido, es de conocimiento público a nivel nacional, la Ley Forestal básicamente donde todos los gobernadores de la ANGR, soy presidente de la Mancomunidad Amazónica, que representamos a siete gobernadores regionales, ha habido un pronunciamiento, porque justamente tenemos que defender los derechos netamente de nuestras comunidades nativas, donde nuestros pueblos netamente amazónicos, entonces, eso no es un criterio del quien habla en este momento, en todo caso yo tendría el manejo de los 25 gobernadores regionales de todo el país y eso es totalmente imposible. Entonces, eso para aclararle.

Ahora, referente, netamente al hecho que ha mencionado una cantidad enorme, netamente de documentos relacionado a la compra de equipo de maquinarias, yo quisiera, señor presidente, que me conceda un par de minutos, está el doctor Oyarce, está también mi director de Transportes para que aclare ese punto, por favor, si me lo permite, señor presidente, está el doctor Oyarce, por favor. Sí.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a concederle un par de minutos a... no, antes de nada, congresista, congresista, una... Elizabeth ha pedido la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Sí, gracias, presidente.

Presidente, yo no voy a permitir que venga el señor gobernador y que me falte el respeto en mi propia casa, él está manifestando que yo soy una mentirosa, pero, sin embargo, todos los medios de periodísticos de Huánuco le acabo recordar, le acabo recordar, donde que usted ha manifestado que no va a venir a participar, ese es uno, donde que usted ha manifestado que no sirve para nada, donde que usted ha manifestado que me...

El señor PRESIDENTE.— Congresista a través de la presidencia.

Un momento, gobernador.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, no puede interrumpir.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Es un personaje que en realidad una falta de respeto, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la presidencia, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Sí, sí, presidente.

Yo lo estoy prácticamente demostrando con hechos que en realidad no podemos venir a seguir mintiendo acá, si es que nosotros hemos promulgado una ley y se ha ganado por mayoría, ¿no?, con 69 votos a favor, 35 en contra, presidente, el Congreso de la República se tiene que entender que acá se gana en votos, y él no puede manifestar que todos los gobernadores están en contra de la ley, y él no puede manifestar que toda la población está en contra de la ley, y él no puede manifestar que está en contra de los pueblos indígenas, no podemos permitir de que esta versiones de este señor gobernador dividan justamente al pueblo peruano, en ninguna parte del artículo de la Ley 31973, se manifiesta que vamos a tocar a las comunidades nativas, solamente hay una modificatoria, le quiero aclarar, la modificatoria del artículo 29, del artículo 33, tiene disposiciones complementarias, tiene disposiciones finales, donde que este señor gobernador.

Señor gobernador, por favor, atienda, pues.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la presidencia.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Por su intermedio, pues, presidente.

Es una falta de respeto, que cuando una persona esté participando, él esté conversando, acá tiene que responder y me tiene que decir en qué parte de la Ley 31973, habla que vamos a intervenir para dividir, para invadir las comunidades nativas, no existe, más a lo contrario, el pueblo huanuqueño de todos los

agricultores que son miles, miles de agricultores, donde que en las acciones complementarias se pide que el gobierno regional, **(16)** que el Ministerio de Agricultura, y con opinión de Minam, ya de una vez den el cumplimiento de esa ley, ya que lo ha tocado, por su intermedio, presidente, tengo que hacerle recordar eso.

Y, decirle, señor presidente, no es la primera vez que el señor gobernador falta el respeto, no se puede permitir que venga y nos falte el respeto en nuestra propia casa, porque ya nosotros como autoridades que somos, le guste o no le guste, somos congresistas de la República y nosotros trabajamos justamente para hacer nuestro trabajo de fiscalización, y eso es el medio del problema, por su intermedio presidente, porque he empezado a fiscalizar, a realizar diferentes, este, acciones de fiscalización en salud, donde que he encontrado más de 99, este, centros de salud que están que se cae, falta de personal, falta de materiales quirúrgicos, mala atención en el hospital regional, y ni qué hablar del Hospital de Tingo María, igual, que se ha gastado la plata en mantenimientos en la carretera, hemos encontrado municipios que salen llorando, por su intermedio, presidente, que no le atiende el gobernador a los alcaldes, porque se presume que existen diferentes favoritismos, de repente con ciertos alcaldes que él ha mencionado, ¿no?, pero, sin embargo, yo le recuerdo, yo he estado en Dos de mayo, en La Unión, he estado en Pampamarca, ahí, presidente, y he visto en qué condiciones están nuestras carreteras por esas zonas, es para llorar, el pueblo pide clemencia y el pueblo justamente está cansado de tener autoridades que no trabajan, justamente, en base a sus necesidades, en base a sus preocupaciones, solamente trabaja en base a sus intereses personales, y eso no se puede permitir, presidente.

Y, le pido por favor, al gobernador regional, por su intermedio, presidente, que deje de estar llamándome mentirosa y que aprenda a respetar, soy una mujer que siempre voy a hacerme respetar como mujer que soy, huanuqueña, nacida, crecida, y tal vez voy a morir en mi región Huánuco, porque yo estoy siendo acosada, justamente por todo estos señores, por todos esos señores, que usted prácticamente se presume y tengo la relación de todos sus trabajadores que me siguen agrediendo, eso sería mi participación, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, antes de continuar.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Por su intermedio, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, gobernador, antes de usted continuar su intervención, retire su palabra que ha faltado el respeto a la congresista.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— En ningún momento he faltado respeto, señor presidente, o qué he dicho para retirarlo.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, usted le ha dicho mentirosa.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— No, no, yo lo que yo le he dicho, señor presidente, si usted revise, he dicho que maneja mala información, porque no es tan cierto, presidente, netamente, de que diga que yo nunca he querido venir a la Comisión de Fiscalización, ahí puedo ponerme, por favor, las pantallas, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Un momento.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Ahí está, donde yo, presidente, más bien...

El señor PRESIDENTE.— Un momento.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— ...pido las [...?], señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Usted ya presentó, le hemos dado el espacio para que presente los videos.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— Un momento. ¿El congresista Alex Paredes quiere intervenir?

Congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Claro, es fácil adjetivar como ignorantes, valientes son en su terreno y en su tierra, ¿no?, pero ignorante no es la congresista Medina, porque lo que acabamos de escuchar es un rosario de hechos y de actos, presidente, que solicito se convoque al señor Contralor General de la República y a los auditores del Gobierno Regional de Huánuco, cuando se dicen medias verdades, ¿no?, ha dicho a medias verdades ¿Qué estás diciendo? Está mintiendo, pues, o sea, ¿hay un poco de ignorancia en el momento de hablar?

Entonces, presidente, creo yo que, estas son partes de las situaciones que uno pasa en regiones cuando hay autoridades que el cargo les queda grande y hacen las cosas que no deberían hacer.

Mi segundo pedido, presidente, para que se tome nota y coste en acta, solicito, por su intermedio y la Comisión de Fiscalización y Control, se le pida al Gobierno Regional de Huánuco, alcance el registro de visitantes al despacho del gobernador desde el día primero de enero del 2024 hasta el 31 de marzo, incluido las grabaciones de las cámaras. Asimismo, toda la documentación

desde la primera hasta la última, en relación a la obra del Hospital de Tingo María.

Asimismo, lo hecho y actuado en relación al Mercado de Amarilis, toda, desde la primera hoja hasta la última.

Y, finalmente, presidente, cuando se habla que hay una ley que estaría dañando a una población indígena, no se ajusta a la verdad, porque hemos tenido oportunidad de participar en una concentración en un coliseo en la región de Ucayali, masiva, hemos podido observar, también, como es semana la última de representación congresal en Madre de Dios, otros compañeros congresistas han participado en acto público con la población beneficiaria, ya sabemos cómo son este tipo de cosas.

Y, por su intermedio, solicito, presidente, finalmente y para concluir, se le cite a la autoridad responsable de la Policía Nacional de Huánuco a que asista a dar un informe de los hechos vergonzantes cometidos de agresión a la congresista de la República Elizabeth Medina Hermosilla, que asista a una reunión a la próxima o la que considere usted conveniente, el responsable de la Policía Nacional de Huánuco, para que informe detallada y documentadamente, quiénes han sido los agresores que se ha hecho a una congresista de la República, y también, al máximo responsable del Ministerio Público de Huánuco, para que informe qué acciones se han hecho una vez conocido los actos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista, felicitarle por su participación en esta Comisión de Fiscalización.

Claro, señor gobernador, usted ha manifestado sobre la Ley 31973, ¿en qué parte del artículo de la ley estaría siendo afectado las comunidades nativas?, de ser así, ¿qué propuestas ha promovido formalmente vuestra administración?

Tiene la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Presidente, gracias.

Presidente, por su intermedio, es importante en principio señalar la acción anticonstitucional de esta misma ley, lo ha solicitado el gobernador de la región San Martín, es un pronunciamiento que hay de todos los gobernadores de la ANGR, nos hemos visto netamente con esta ley, que prácticamente se ha creado un clima netamente de zozobra.

Es por ello que invoco, y nosotros estamos preparando una propuesta, señor presidente de la comisión, para principalmente manifestarle a todo el Congreso de la República de qué manera en estos procesos de la norma se debería trabajar directamente con las autoridades, en este caso con los alcaldes, los gobernadores de cada uno de las regiones del país, es por eso que es importante, no sé en qué momento manifiesta nuevamente la congresista que ha sido agredido por nuestra gente, eso es

totalmente falso eso, es más, yo ni siquiera estaba en la ciudad Huánuco, porque estaba cumpliendo una comisión de servicio acá, es que resulta a veces fácil, también, señor presidente, culpar a cualquiera y de eso no se trata, para eso se entiende como acaba de manifestar el congresista que me antecedió, ¿no?, en este caso dice que se le convoque, pues, a la Policía Nacional, que se lo convoque al Ministerio Público, y se tendrá que aclarar las cosas que correspondan.

Pero, a la cual hemos sido citados el día de hoy, creo que nos estamos saliendo de la agenda, señor presidente, porque hay temas puntuales que en este momento deberíamos aclarar, porque está el doctor Oyarce para que aclare el tema relacionado a maquinaria, porque se habló bastante de este tema y es importante, yo no soy el que manejo las áreas, directamente cada área tiene su responsable, señor presidente, usted lo conoce muy bien este tema.

Entonces, por eso estoy el día de hoy acá.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, un momento congresista.

Gobernador, pero no nos ha contestado la pregunta, lo que queremos es en qué parte del artículo de la Ley 31973 estaría siendo afectada a las comunidades nativas, eso quería que nos explique, gobernador, porque [...]

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Presidente, es importante señalar en la parte de la normatividad, anteriormente, directamente se pedía los permisos a Minam, hoy, directamente las parcelas, netamente de los agricultores, directamente va a ir al Ministerio de Agricultura, ¿esto qué implica, señor presidente?, que directamente se podrían beneficiar netamente las grandes empresas y ese es el gran temor que tiene, pues, las comunidades nativas, los pueblos indígenas, los pueblos amazónicos, es el sentir que hoy directamente, señor presidente, sienten esas familias en estos momentos están siendo vulnerados sus derechos.

Es por ello, importante, señor presidente, si a través de su presidencia se puede convocar de repente a los gobernadores regionales, a los alcaldes, a las autoridades importantes que son las comunidades nativas, quiénes son los que viven ahí directamente, sabemos cumplir la tala indiscriminada de árboles normalmente que se lleva a cabo a nivel de Perú, es enorme (falla de grabación) inclusive con esto, todos los tratados y convenios que tenemos con otros países, netamente, que también son amazónicos.

El señor PRESIDENTE.— Un momento, el congresista.

¿Señor gobernador, ese es su posición o el texto de la ley?, porque en ninguna parte de la ley dice eso lo que está manifestando usted, ah.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— No lo tengo la ley en este momento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— O sea, usted supone, ¿no?, o los gobernadores más o menos han sacado su cuenta que así puede ser, porque ahora ya no se va a permitir, claro, lo que dice usted es cierto, ahora el Ministerio de Agricultura va a dar autorizaciones, ¿no?, pero eso no quiere decir que esta ley es mala.

Gobernador.

Congresista tiene usted la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (UDP).— Ya, una vez más, gracias, presidente.

Presidente, lastimosamente hoy nos damos cuenta que no conoce la ley, pero, sin embargo, interpreta a su favor, ¿no?, los (falla en grabación) millones de soles, ellos manejan para la reforestación ¿Y por qué me motivó sacar esta ley, presidente? Yo sé que ni conoce cuánto por ciento, cuánto por ciento de bosque de producción permanente existe en Huánuco, donde que ahí están, presidente, justamente centros poblados, caseríos, distritos, donde que no puede llegar ninguna inversión del Estado, y donde ahí están los agricultores.

Esta ley no puede ser interpretada que beneficia a las grandes empresas, presidente, basta ya de tanta mentira, señor gobernador, por qué usted en qué parte de la ley dice que van a ser beneficiarios las grandes empresas, no es así, señor presidente, más a lo contrario, esta ley va a beneficiar más de dos millones de agricultores que están justamente con esta problemática de estar asentados por más de 30 o 40 años en el bosque de (falla en grabación) más del 89%, bosques de producción permanente.

Mariano Dámaso Beraun, mi región, igual, más del 60%, el lugar del Valle de Tulumayo, todos los agricultores de esa zona están considerados bosques de producción permanente, donde que ahí ya existen agricultores que son cafetaleros, cacahualeros, que siembran té, frutas, y variedades, señor presidente.

Por su intermedio, le pido, por favor, que se retracte este señor gobernador y que no siga mintiendo, en ninguna parte de la ley habla que van a ser los beneficiarios las grandes empresas, más a lo contrario, con esta ley se pone un alto ya la deforestación es nuestra Amazonía ¿Por qué? Porque en Huánuco se han estado concesionando y sorpresa, ¿no?, acá hay una empresa ambientalista, justamente que está creo que ahí en de las maquinarias, nos sorprende ¿Qué es lo que están haciendo hoy en día? Presidente, están concesionando toda nuestra Amazonía, y con esta ley hemos puesto un alto, es el vicepresidente es testigo como a nuestros hermanos agricultores de Puerto Inca les han retirado de sus predios y se han quedado más bien las

empresas, una empresa privada, (17) Presidente, y donde que así sucesivamente los gobiernos locales, por intermedio de Minam, donde quedan el Certificado del Bono de Carbono para que sean beneficiarios, ¿quiénes? Las corporaciones internacionales.

Por intermedio, Presidente, quiero también decirle que nos informe con respecto a los grandes viajes que se ha hecho en esos diferentes países y cuáles son los beneficios que ha traído para nuestra región Huánuco, porque no puede ser posible, a nosotros nos cuestionan cuando salimos al extranjero cuando hacemos trabajo de representación y vamos representando al pueblo para defender justamente los justos derechos de todo el pueblo peruano, pero los gobernadores salen y vienen y nadie les dice nada.

Y decirles, siempre voy a apoyar este proyecto de ley, el 31973, porque, Presidente, es en beneficio de los agricultores, y no puedo dividir, no puedo mentir, porque en realidad no es justo que venga acá, a nuestra propia casa, y nos diga en nuestra propia cara que este proyecto de ley es para beneficiar a las grandes empresas. No tengo yo tal vez ese modus operandi.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Presidente, una cuestión de orden, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, está hablando la congresista.

Adelante, congresista. Continúe.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Una vez más, por su intermedio, presidente, usted está viendo cómo es la soberbia de ese presidente regional. Imagínese usted cómo se comporta en mi región Huánuco. No es posible que uno está hablando y él está interviniendo.

Decirle, el CUSAF ya no va a ir, gobernador. Si usted aplica esta Ley 31973, no va el CUSAF. El CUSAF que les van a entregar por cesión en uso. Más bien ahí hay que aclarar y decirles a nuestros hermanos agricultores que no les van a entregar justamente un título habilitante sino en cesión en uso.

Eso sería todo, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresista, vamos a tener en cuenta su pedido, de los viajes del gobernador, porque allí el trabajo del consejo regional. Hay que pedirle información al consejo regional.

Si algún otro congresista quisiera intervenir.

Señor gobernador.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Presidente, por su intermedio, creo que un poco nos estamos...

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, todavía no le he dado la palabra, señor gobernador.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— *Okay.*

El señor PRESIDENTE.— Un momento.

Señor gobernador, quisiera hacerle la siguiente pregunta.

Para que explique el motivo por el cual el gobierno regional de Huánuco adquirió 51 000 sacos de polipropileno a precio de tres soles, si el valor de cada saco, según el mercado, es de 0.80 centavos de sol. Esa pregunta, señor gobernador.

Tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Señor presidente, justamente cuando inicié mi alocución, he hablado de este tema, he hablado sobre el tema de calaminas también, sin embargo, yo lo que hago como gobernador es pedir a mis funcionarios toda la información que corresponde. Por eso está mi funcionario José Llanos, que es el administrador, por favor, si me permite, para que aclare ese punto, señor presidente.

Ahí está al frente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya.

Tiene usted la palabra.

El que debe responder es usted, pero en esta oportunidad le vamos a dar al señor.

Tiene usted dos minutos para contestar.

El señor LLANOS, José.— Señor presidente, buenas tardes. Por su intermedio, a todos los congresistas presentes.

Sí, efectivamente, a la respuesta de la pregunta, como responsable del área administrativa, puedo manifestarle que se ha cumplido con todos los procedimientos que exige la Ley de Contrataciones para el caso de las adjudicaciones directas. En este caso, el área de Logística, la sugerencia de Logística, ha efectuado el estudio de mercado que solicita la Ley de Contrataciones. Entonces, en este estudio de mercado es que tres empresas han cotizado a ese precio de tres soles cada saco, mencionado en la pregunta.

Asimismo, es importante recalcar, señor presidente, que estas dos adjudicaciones que están en cuestión, tanto los sacos como las calaminas, están aprobadas mediante resoluciones de la gobernación, el número 882-2023 y el número 877-2023 del Gobierno Regional Huánuco, en los cuales en la parte resolutive dispone, en el artículo 3, que se haga o que se realice el deslinde de responsabilidades por la, digamos, declaratoria de desabastecimiento de estos bienes para respuesta ante situaciones de emergencia por el caso del fenómeno de El Niño.

Es así que, en cumplimiento del artículo 3 de las resoluciones antes mencionadas, mediante memorandos 018 y 011 del 2024, de fecha 8 de enero de 2024, la Gerencia General ha dispuesto, al secretario técnico de procesos administrativos, el inicio del deslinde de responsabilidades.

Eso es lo que podría manifestarle, señor presidente.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Presidente, algo que quiero aclarar sobre el mismo tema, señor presidente, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene que esperar que yo le dé la palabra.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— *Okay*, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Esto quiere decir, señor representante, funcionario del gobierno regional, que el precio de tres soles que cuesta cada saco y en el mercado está a 0.80 céntimos, ¿eso es mentira?

El señor LLANOS, José.— Señor Presidente, hay que considerar cuando... dependiendo, digamos, del tipo de proveedor.

El Estado, como es de su conocimiento, exige ciertos requisitos que los proveedores deben cumplir. Entonces, no es igual, digamos, el precio de mercado al contado o el precio de mercado al crédito, cuando se exige la entrega inmediata.

Digamos, el estudio de mercado también determina que no todas las empresas, digamos, en Huánuco, a ese momento y para el plazo tan corto, puedan proveer la cantidad de este bien que se requiere.

Entonces, todas esas consideraciones hacen que el estudio de mercado determine ese costo, que la Ley de Contrataciones exige para el cumplimiento de las empresas.

El señor PRESIDENTE.— De igual manera, tenemos 36 000 calaminas, y cuando se compra por cantidad tenemos mejor precio. Sin embargo, está considerado a 23 soles cada calamina y en el mercado está 15.90.

Pero usted acaba de decir que han hecho un estudio, vamos a solicitar por escrito ese estudio, señor gobernador.

Congresista, tiene usted la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, presidente. Justamente nosotros, acá en el Congreso, a petición mía, hemos aprobado la Ley de Emergencia para diferentes regiones, y dentro de ella está la región Huánuco. Pero esa ley no se crea justamente para que hagan su gran banquete los señores.

Está bien claro en la Ley de Contrataciones el servicio y compra del bien, está bien claro que se tiene que hacer el estudio de mercado. Pero no quiere decir que al hacer el estudio de mercado vas a encontrar pues todas las empresas que tengan el más alto precio. Acá que no nos vengan tampoco a mirar la cara, Presidente, que no conocemos, porque yo, aparte de ser docente, también soy empresaria y he participado en muchos concursos de contrataciones en el Estado y conozco que en realidad esto se maneja con presuntos actos de corrupción direccionados, presidente.

Aquí lo que se ve es que ha sido direccionado. ¿Y quiénes han sido los beneficiarios? Sólo Dios lo sabe. Pero aquí no podemos seguir permitiendo, y que se tiene que, por su intermedio, presidente, decir al gobernador regional: "Basta ya, señor gobernador, de estar llevándose la plata en bandeja".

Se presume que en la región Huánuco no existe OCI, porque el anterior que estuvo en el gobierno regional, tengo diferente información, que sí ha estado haciendo un trabajo...

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Bueno, Presidente, no le puedo permitir a la congresista que diga que me estoy llevando la plata.

Por favor, yo creo que el despacho, la presidencia merece el respeto que corresponde.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, que termine de hablar la congresista.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Correcto.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Mi observación va a lo siguiente:

Presidente, se ha cambiado a un nuevo..., aparte del OCI del gobierno regional. ¡Oh, sorpresa!, todas las denuncias que caen y no vemos que haya resultados de investigación. Eso es uno.

El otro, de los consejeros regionales. Se ha modificado la ley, que justamente quien pone todos los trabajadores, el asesor, etcétera, lo pone el gobierno, el gobernador con su..., el gobierno regional. Esa es otra de las observaciones.

Si queremos hablar, si queremos faltarle el respeto, no estoy diciendo, en ningún momento le he tildado al señor, le he dicho que está llevándose la plata, simplemente se presume. Allá que él lo está malinterpretando.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Señor gobernador, la siguiente pregunta.

Para que explique –un momento, señor congresista– si el Gobierno Regional de Huánuco adquirió maquinaria para brindar servicios operacionales mediante la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, pero sorprendentemente dicha maquinaria no estaría siendo usada en los diferentes caminos y/o trochas de las zonas rurales de la región Huánuco, así como en la descolmatación y limpieza de las quebradas y ríos de su jurisdicción.

Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.– Gracias.

Presidente, por su intermedio, antes es importante aclarar de que cuando se hace una compra reúne ciertas características, por eso son los términos de referencia. Es decir, uno no puede decir, por ejemplo, abiertamente una calamina cuesta quince, puede ser el tamaño, puede ser el largo, el ancho, hay que ver el grosor. Ha intervenido hasta la Fiscalía, señor Presidente, al despacho netamente de Defensa Civil. Ha venido Contraloría General de la República.

Y eso le hago mención, Presidente, y le voy a hacer alcance de todos los documentos para que usted tenga conocimiento, y no es tan cierto lo que está diciendo la congresista, porque sí lo tengo que aclarar. Y usted que ha escuchado el tipo de palabras que ha utilizado. Se presume. No ha dicho se presume, ha dicho que se están llevando la plata. Entonces, hay que tener cuidado también.

Señor presidente, yo soy el gobernador y también creo que merezco el respeto que me corresponde.

Por otro lado, en el tema relacionado al tema de las maquinarias, señor presidente, efectivamente, he hecho mención que las maquinarias se ha dado la buena pro y la entrega de los equipos se ha hecho entre la quincena de diciembre del 2023 a la quincena de enero del 2024. Todo ese pool de maquinarias, no sé si me lo pueden proyectar, que llega a 36 millones...

El señor PRESIDENTE.– Ya lo hemos visto.

El GOBERNADOR DE LA REGIÓN HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.– Es que están ahí las actas de agradecimiento, están los convenios, señor presidente. Entonces, ahí tenemos las actas, los convenios, los agradecimientos de los alcaldes. Es decir, hemos dado la atención que corresponde.

Sin embargo, si hay algún alcance que tiene que dar, está mi director, netamente de la Dirección de Transportes también, señor presidente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).– La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.– Adelante, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, justamente ahí hay ciertas observaciones porque yo soy una congresista que viajo por toda la región Huánuco, y ahí cierto que hemos encontrado que el gobernador ha dado por una semana para poder hacer el trabajo en ciertos lugares, pero después lo tiene que recoger.

Pero ahí no se termina el trabajo, pues, presidente. Yo he estado justamente pasando por la carretera para ir a Cáhuac, he estado por La Unión, por todos esos lugares, ahí se necesita, señor gobernador, justamente la atención.

Usted ha mencionado a los alcaldes que solamente le han dado el agradecimiento, porque, sí, seguramente les habrá prestado. Pero también cabe recordar, por su intermedio, presidente, que las maquinarias se encuentran guardadas ahí en el depósito de la Dirección Regional de Transportes.

Yo vivo a una cuadra abajo y me preocupa que no estén siendo atendidos los pedidos de los alcaldes. Los alcaldes van, hay alcaldes que piden, pero no están siendo atendidos.

Reconocemos que tal vez es por falta de sensibilidad humana hacia nuestros hermanos alcaldes, **(18)** que ellos tienen poco presupuesto y no pueden tener esas maquinarias que el gobierno regional haya obtenido.

Pero si el gobierno regional ha obtenido para beneficiar a toda la población, se aplaude. Pero si lo ha obtenido para que lo tenga guardado, presidente, no se puede permitir eso.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Estamos terminando de hacer las preguntas, estamos terminando de hacer las preguntas al gobernador.

Después su intervención, congresista Héctor.

Señor gobernador, para que diga y explique sobre los siete procesos de adquisición en la modalidad de contratación directa para el Hospital de Tingo María, con un costo de 19 555 547.7 millones de soles, los mismos que se habrían efectuado en tan solo cuatro días, es decir, del 22 al 26 de diciembre del año 2023.

Asimismo, en el caso puntual sobre la adquisición de equipos de cirugía de la empresa J&G Inversiones Perú SAC, con RUC 20601586470. Dicha inversión se habría realizado el 26 de diciembre y adjudicado el mismo día, es decir, en tan solo veinticinco minutos, conforme lo habría informado el portal *CompraEstatales.org* en su publicación del 28 de diciembre del 2023.

Señor gobernador, tiene usted la palabra al respecto.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Presidente, cuando se dieron estos siete procesos,

inmediatamente lo que hace mi despacho es recabar la información correspondiente, y para eso el día de hoy está también el doctor Oyarce acá presente.

Sin embargo, le debo de manifestar que los procesos se cuelgan en ese plazo. No sé si mencionó cuántas horas que haya correspondido, señor presidente.

Pero más allá de eso, el sistema luego te da un plazo de 20 días para regularizar recepcionado el bien. Eso es lo que la norma misma indica dentro de la ley de la atención netamente del estado de emergencia, en este caso ha sido el tema de hospitales.

Sin embargo, el doctor Oyarce puede puntualizar el tema más legalmente, porque es el área de donde sale un informe técnico legal para llevar adelante todos los procedimientos.

El señor PRESIDENTE.— Damos la palabra al señor Jorge Raúl.

Tiene usted la palabra.

EL GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Jorge Raúl Oyarce Estrella.— Señor congresista, Segundo Toribio Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Fiscalización, señores congresistas, miembros de esta comisión, señores asesores presentes.

Bueno, el que le habla es el abogado Raúl Oyarce, soy gerente regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Huánuco.

Bueno, en efecto, he escuchado toda la intervención y todas las preguntas relacionadas con el tema de las contrataciones, que son parte de la agenda de esta sesión, señor presidente, y, bueno, con relación a lo que es las contrataciones directas, quiero empezar diciendo que toda contratación directa tiene sus consecuencias y tiene sus responsabilidades. Entonces, ¿cómo se llega a una contratación directa?, ¿por qué se llega a una contratación directa? Si es por una norma o, de repente, por responsabilidad de los funcionarios que en su oportunidad no han podido llevar a cabo un procedimiento de selección adecuado dentro del procedimiento regular, dentro del plazo establecido por la norma.

Entonces todo ello ya queda, pues, a libre albedrío de un control posterior a través del Órgano de Control Interno o de la Contraloría de la República.

En este caso, nosotros no tenemos ninguna clase de injerencia con la Oficina de Control Interno del Gobierno Regional Huánuco, por cuanto no depende netamente de nosotros sino de la Contraloría General de la República.

Asimismo, la Procuraduría Pública Regional depende también de la Procuraduría General del Estado, por tanto, nosotros no tenemos ninguna clase de injerencia para nosotros interferir en sus funciones cuando ellos consideren que existe alguna

irregularidad con relación a una contratación pública con el Estado.

Bueno, con relación a esos temas, ¿qué es lo que se tiene que hacer?

Lo que el área legal simplemente verifica es este tema de por qué nosotros tenemos que llegar a una contratación, ya sea por una ley o ya sea por una omisión de funciones que se han generado a través de la institución.

Entonces, en este caso nosotros hemos conllevado estas contrataciones directas, que son materia de debate, a través de una disposición establecida por decreto supremo, como ya lo ha manifestado nuestro gobernador, entonces, eso ha conllevado a que nosotros realicemos el procedimiento establecido por ley.

En el caso, por ejemplo, de los 19 millones, que usted ha hecho mención hace un momento, de los equipos que se han contratado en forma directa con relación al Hospital de Tingo María, esto ha sido materia de aprobación previa, pero ello tiene una justificación, una justificación tanto del área usuaria. En este caso hemos tenido un informe, un expediente técnico debidamente justificado con relación a lo que es la problemática que tiene con el Fenómeno de El Niño el Hospital de Leoncio Prado, en mérito a las lluvias, en mérito a inundaciones que contiene este informe, en mérito a que las salas de operaciones han sido también materia de destrozos, donde no se daban las condiciones establecidas para poder atender a los pacientes y usuarios, ciudadanos de la ciudad de Tingo María.

Entonces, ¿esto qué ha conllevado?

Ha conllevado a que de esa manera se justifique el pedido en mérito de la declaratoria de emergencia donde ha sido incluida la provincial de Leoncio Prado para hacer y aprobar una contratación directa.

Pero previamente a ello, también se requiere de un informe técnico justificatorio de parte del área de abastecimiento y también de un informe legal.

Entonces, todo eso se evalúa para poder enmarcar si esa contratación directa está dentro de lo que la norma exige para poder declararla así, y el gobernador de esa forma lo autoriza. Así se ha procedido.

El señor PRESIDENTE.— Un minuto le queda.

El GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Jorge Raúl Oyarce Estrella.— Ya. Así se ha procedido y de esa forma se ha procedido también a realizar las contrataciones de estos bienes.

Con relación a lo que es el Decreto Legislativo 1553, señor presidente, quiero aclarar que este decreto legislativo, que es un decreto que establece medidas en materia de inversión pública

y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica, el artículo 9 establece claramente que se puede optar por las retenciones siempre y cuando esté establecido así en las bases de un procedimiento de selección, tanto normal, como un procedimiento de contratación directa, y está para bienes, servicios, consultorías y obras.

Y también se puede recurrir inclusive, a pedido de la propia entidad, al día siguiente antes de que quede consentida la buena pro, solicitarle o invitarle al contratista para que se pueda acoger a esta normativa, este artículo 9, y de esta forma, a través de una entidad fiduciaria, se pueda también realizar esa retención con la firma de un contrato a través del gobierno regional, el contratista y también la entidad fiduciaria.

Entonces, por tanto, eso legaliza todas estas dudas que la congresista o las preguntas que ha manifestado usted han estado en debate en este aspecto.

El señor PRESIDENTE.— Señor Jorge Raúl, le hemos dado la participación en esta oportunidad, pero aquí el invitado ha sido el gobernador regional de Huánuco, y seguimos haciendo las preguntas.

Señor gobernador..

El señor VALER PINTO (SP).— Permítame, señor presidente.

Hace media hora he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Le quise dar la palabra y usted se fue, salió. Ahora estoy haciendo las preguntas.

Voy a terminar de hacer las preguntas, todavía me faltan tres preguntas y de ahí usted interviene.

Señor gobernador de Huánuco, ¿su gestión cuenta con algún informe de auditoría de la Contraloría?, ¿cuáles son las observaciones que ha encontrado la Contraloría? De ser así, indique qué acciones correctivas ha dispuesto vuestra administración.

Señor gobernador, tiene la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor Presidente, usted conoce muy bien de que nosotros en todos los proyectos, por ejemplo, damos el 2% netamente a Contraloría General de la República.

Fuera de ello, nosotros tenemos permanentemente al Órgano de Control Interno para todos nuestros procesos.

Es decir, nosotros recibimos permanentemente documentos que ellos nos hacen observaciones a algunos procesos. Y yo saludo ello, porque eso es importantísimo, señor presidente, porque eso te permite corregir o implementar algunas acciones de control.

Si yo tuviera que nombrarle en este momento, no tengo el número. Son varios documentos o esquelas que nos ha generado el Órgano de Control Interno y que inmediatamente lo hemos ido netamente

implementando dentro del proceso, las observaciones que se hacen y qué cosas en definitiva tenemos que implementar.

En ese sentido, nosotros permanentemente, por ejemplo, estamos viendo todos los procesos para no incurrir en ningún tipo de delito. Sino, imagínese usted, señor presidente, ¿no cree usted que ya existirían denuncias ante el Ministerio Público?

Le he manifestado hace un momento, hasta la Fiscalía nos ha visitado.

Entonces, en ese sentido ellos han levantado las actas que corresponde, han llevado documentos que corresponde, entonces, dentro de los procesos nosotros somos lo más transparente posible.

Para ello, le indico nuevamente, señor presidente, que le voy a hacer alcance de toda esta documentación, porque entiendo que está quedando grabado, para hacerle alcance de todos los documentos que necesariamente necesita esta Comisión de Fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Bien, entonces, con el compromiso que el señor gobernador nos va a hacer llegar toda esa documentación.

Congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Solamente, como cabe resaltar, que alguna de las siguientes empresas a mencionar, tal es el caso de la empresa J&G Inversiones Perú SAC, con RUC 20601586470, tenemos conocimiento que tiene como actividad económica principal venta al por mayor no especializada.

Y mira, ah, y tiene como actividad económica secundaria venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados, dice, ¿no?

Resulta controversial a proporción del monto contractual, que es de 1 530 000, que le damos la buena pro a una empresa no especializada.

Decirle que conocemos que la OCI lo nombra, por su intermedio presidente, lo nombra Contraloría General de la República, eso conocemos, y que no depende del gobierno regional.

Pero pareciera que no existiera OCI en el gobierno regional de Huamico, pareciera que no existiera, porque, justamente, llegan a mi despacho muchas denuncias. Yo tengo bastantes denuncias que tal vez me va a quedar corto el tiempo, presidente, de mencionarlos, pero siempre me gusta recabar y hablar con pruebas.

Hoy pido, por su intermedio, presidente, que agilice los documentos que está en Fiscalía. Sí existe, que hay denuncias que existe lo que ha mencionado el gobernador regional, denuncias que duermen el sueño de los justos.

Hay veces uno se siente, prácticamente, que todas las denuncias que están ahí en la Fiscalía no avanzan. Tienen que avanzar, porque ya nosotros, justamente, dentro del marco de nuestras funciones, presidente, estamos haciendo nuestro trabajo de fiscalización, pero que no quede prácticamente en el vacío, queremos que haya resultados.

Y decirles a todos los presentes que han venido, quién como el gobernador regional que tiene un gran equipo técnico, pero que sea un gran equipo técnico que verdaderamente, presidente, trabaje, trabaje para el desarrollo de la región Huánuco.

Tenemos problemas en carreteras, no podemos cerrar brechas de saneamiento básico, no podemos cerrar brechas en educación, en salud, hay muchas necesidades, presidente.

Es por eso, que yo lo siento, yo lo siento en carne propia cuando voy y veo todas esas necesidades en mi región Huánuco.

Con eso, decirle al gobernador, no se burle, gobernador. Por su intermedio, presidente, es una falta de respeto, porque no se puede permitir la soberbia.

Dios nos regala la vida para hacer obras buenas y no me mire con esa mirada amenazante, porque, en realidad, no vaya a pensar que por el hecho que nosotros somos mujeres no nos hacemos respetar.

Me voy a hacer respetar, presidente, y, en realidad, me apena bastante y me siento prácticamente decepcionada de una gestión que no está atendiendo a toda mi región Huánuco.

No con esto lo estoy ofendiendo, sino reflexionemos y hagamos las cosas bien.

Y no vas a ver a una Elizabeth Medina que, de repente, esté cuestionando y esté viniendo aquí a la Comisión de Fiscalización para que usted tenga que rendir cuentas. Usted es una autoridad y tiene que venir a rendir cuentas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, estamos dando siempre la prioridad a la congresista Elizabeth Medina, porque es la congresista que ha solicitado la presencia del señor gobernador de Huánuco.

Y recordándoles a los congresistas que nuestra labor es fiscalizar. Y cuando vemos presuntos actos de corrupción, para eso tenemos a la Fiscalía de la Nación.

Denunciamos ante la Fiscalía de la Nación y la Fiscalía de la Nación corre traslado.

Yo en la región Amazonas, soy el congresista que cuando encuentro presuntos actos de corrupción, denuncio. Ya tengo como cinco denuncias, entonces, esa es nuestra función. No solamente ir en la Semana de Representación, tomarse foto y si encontramos presuntos actos de corrupción, denunciar ante la Fiscalía de la Nación.

Hay que darle trabajo a la Fiscalía de la Nación para que traslade al fiscal correspondiente de la región para que vea el caso. (19)

Bien.

Señor gobernador, según estas denuncias, que acaba de mencionar, ha mencionado la congresista Elizabeth Medina Hermosilla con respecto a presuntos actos de corrupción, pregunto yo ¿De estos gastos en compras ha informado ante su consejo regional y a la población? Señale la fecha y la hora de su informe.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— A ver, congresista, señor presidente, es importante señalar el hecho que un parlamentario esté en casa.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, me permite una cuestión de orden, por favor, si me permite con la interrupción del señor gobernador.

Cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, está...

El señor VALER PINTO (SP).— Por eso, estoy planteando

El señor PRESIDENTE.— La cuestión de orden, a ver cuál es la cuestión de orden, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Muy bien.

Muchas gracias.

Presidente, al señor gobernador regional se le ha citado con preguntas concretas y se le está interpellando sobre cosas para el cual no se le ha citado. Yo pedí hace rato la palabra para orientar este debate.

Una región, presidente, es una región de gobierno subnacional. Por tanto, mi cuestión de orden es que usted tenga en consideración la agenda para la cual se le ha citado al señor gobernador.

Después intervendré con mayor amplitud, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, estamos haciendo las preguntas para lo cual se le ha citado al gobernador. No sé cuál es su...dónde estamos saliendo de la agenda.

Nosotros somos congresistas para defenderlo al pueblo, para defenderlo al pueblo y no estar avalando presuntos actos de corrupción a una autoridad, esa es nuestra función, señor congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, en el 5.8, se le ha citado al señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas, gobernador regional de Huánuco, con cinco puntos específicos. El primero, relacionado a 51 mil sacos. El segundo, relacionado de 36 mil

unidades de calamina. El tercero, una presunta adquisición de maquinarias para el proyecto, etcétera. El quinto, siete procesos de adquisición. Y, sexto, señor presidente, informe si y antes o durante su gestión había adquirido bienes personales, entre ellos relojes Rolex. No hay otro tema, presidente.

El señor PRESIDENTE.— En esa línea se está llevando las preguntas.

No sé si el congresista Valer no está concentrado en la sesión. Entonces, me sorprende que usted nos contradiga que no estamos llevando en esa línea, congresista.

Por favor, centrémonos en lo que estamos aquí en la sesión.

Y, como vuelvo a repetir, aquí nosotros estamos entrevistándole al gobernador en la línea que dice la agenda ¿no? no estamos inventando, de repente algunas preguntas han salido, porque el señor gobernador en este debate, en esta pregunta que está haciendo es la segunda y estamos preguntando, por ejemplo, hemos hecho la pregunta de la [...?]

Entonces, aquí yo creo que todos los congresistas que estamos en esta Comisión de Fiscalización tenemos que cumplir nuestro trabajo de fiscalizar y si hay algo que cuestionar, cuestionar para que las autoridades se rectifiquen para que hagan bien las cosas, congresista.

Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas.— Señor presidente, es importante [...?] que, efectivamente, hay una agenda establecida ahí, usted hace las preguntas, yo gusto le respondo, por eso he venido con mi equipo técnico. Pero lo que no se puede permitir es que el hecho que sea una parlamentaria venga a querer atropellar la investidura a cuál yo represento a mi región Huánuco, pues, si ella tiene poca aceptación en mi región, eso no es un tema mío particularmente, es un tema de ella que [...?] la población verá si trabaja o no trabaja es un tema de ella. Más allá de eso, señor presidente, quiero ser muy claro y muy puntual, todas las compras que se han hecho: calaminas, sacos, alimentos, frazadas, en este caso, maquinarias todas están transparentadas en nuestra página web. Inclusive, señor presidente, para aclarar, mi agenda que llevo diariamente, porque hace un momento que usted pidió y lo vamos a hacer gustosamente el alcance de la agenda a quienes recibimos nosotros desde enero a la fecha, nosotros vamos a darle el alcance. Pero quiero decirle, señor presidente, que todo está en la página.

Es más, nosotros al consejo regional, como usted me pregunta la fecha y la hora, yo no he venido con ese material, porque no veía que era parte de ese proceso, pero le puedo hacer llegar la documentación que toda la documentación hacemos llegar también al consejo regional. Consejo regional es un ente fiscalizador,

y ellos permanentemente preguntan, por ejemplo, enantes abordaron un tema de mis viajes, todos mis viajes están documentados ahí con quién fui, si me pagó el Estado o no. Felizmente a mí nunca me ha pagado el Estado ningún viaje, para que lo sepa, señor presidente, y más allá de eso, todos los resultados los he traído. Es más, le he hecho llegar también la congresista toda esa documentación. Ahora lo que tiene que tener es el afán de leerlo, porque obviamente son varios informes y de saber realmente en qué he viajado, para qué he viajado, qué cosas he traído, qué no se ha traído.

Entonces, ese tema, señor presidente, y le voy a hacer llegar de todos los informes que hemos hecho de todos los productos, de todos los productos antes mencionados que se ha comprado, como el tema del hospital, como el tema que me abordó de los equipos de maquinarias, como el tema que se abordó de las emergencias de Defensa Civil.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Sí.

Gracias, presidente.

En todas sus intervenciones el señor gobernador es muy, prácticamente agresivas sus palabras al manifestar que mi persona en la región Huánuco tiene poca aceptación. En todos los lugares que he visitado, por su intermedio, presidente, nunca he tenido problemas, el único lugar que he tenido problemas cuando hice la audiencia pública ¿Por qué? Porque justamente ahí estaban en las investigaciones, en los vídeos, en las fotos las personas con nombres y apellidos quienes se juntaron para hacer un boicot esa audiencia pública. Igual lo hicieron también cuando fui a fiscalizar en la red de salud de Dos de Mayo, forma su portátil solamente para querer obstruir el trabajo como congresista de la República que soy, que tengo que fiscalizar. Y no se puede permitir que el señor gobernador venga y diga que lamentamos el hecho que la congresista tenga poca aceptación y es por eso que él no tiene nada que ver.

Sea bien varoncito, señor gobernador, acepta sus errores que está cometiendo. No se hace eso. Aprende a decir la verdad hacia todo el pueblo huanuqueño.

El problema acá, por su intermedio, presidente, tengo problemas, porque no me dejan fiscalizar y no me han dejado hacer una audiencia pública. Y hoy vuelvo a repetir, en las redes del gobierno regional, el señor ha salido, ha manifestado con referente a su presencia del día de hoy acá. Eso se le saluda, señor presidente. Soy hidalga de reconocer que está viniendo y está respondiendo. Pero no se le puede tampoco mentir al pueblo que usted por intermedio de sus redes también ha vulnerado mis derechos como ciudadana, hoy como congresista, de maltratar mi

imagen, de decir que soy una congresista que estoy deforestando, que soy una congresista que no sirve para nada, que soy una inútil, que soy incapaz; esas son las versiones, presidente, y es por eso que tal vez, él piensa que yo estoy tomando represalias, no es represalias, más a lo contrario, mañana más tarde usted me va a agradecer y me va a decir "Gracias, congresista, por haberme fiscalizado he mejorado en estas situaciones y vamos a seguir, tal vez trabajando en beneficio de la región Huánuco".

Que se rectifique, presidente, porque lo que él habla, lo que él dice es populismo, que no tengo aceptación en mi región Huánuco. He llenado coliseos, he llenado lugares donde yo he visitado y ahí está en mi portal como congresista, en el único local lamentamos este hecho que haya pasado ¿Por qué? Porque hicieron una portátil y ya todos conocen y saben quiénes son los responsables que se han unido, que se han unido para malograr mi imagen. Y eso no lo voy a permitir. El pueblo tiene que saber la verdad y el pueblo también tiene que decidir y ser consciente y apoyar esta gestión de la congresista Elizabeth Medina Hermosilla, que lo hago justamente en beneficio del pueblo huanuqueño, no en beneficio mío.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, de verdad, yo le felicito, porque escucho solamente a un congresista de Huánuco manifestarse sobre actos de corrupción. He visto a diferentes congresistas que viajan a la región Huánuco, no sé por qué viajan, no están en su región, no hacen fiscalización en su región, pero como tenemos basados a la ley, que podemos ahora viajar a dos regiones, pero ¿cuál es la producción? ¿cuál es el trabajo? ¿cuál es la fiscalización que han hecho? ¿qué denuncias han hecho los congresistas que han viajado a Huánuco? Respecto ¿no? O sea, hoy están dejando sola a la congresista Hermosilla. Es lamentable que los congresistas que viajan allá no hayan hecho ninguna denuncia de presuntos actos de corrupción, eso es preocupante.

Por ello, yo, congresista, felicito su participación y la denuncia que usted está haciendo públicamente, yo soy de esa línea y le sugiero manténgase y el pueblo le va a dar la razón, congresista, porque nosotros estamos elegidos por el pueblo, el pueblo nos dio esa confianza, esa oportunidad y de repente alguno de nosotros no tenemos ese compromiso con el poder económico, por eso trabajamos en esa línea de fiscalizar, de hacer nuestro trabajo, porque el pueblo nos dio esa gran oportunidad.

Congresista, felicitamos.

Y, bueno, entonces, señores congresistas, Héctor Valer, para concluir ya con la participación del gobernador, tiene usted la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Esperaba este momento para poder intervenir con total objetividad respecto a qué es una Comisión de Fiscalización y cómo se puede intervenir desde esta Comisión de Fiscalización por el bien de una región o del país.

Empiezo diciendo, presidente, una Comisión de Fiscalización es aquella que indaga elementos de convicción para poder canalizarlos si es que hay indicios de corrupción al Ministerio Público que es aquella que investiga, caso contrario, presidente, también el Reglamento del Congreso regula en su artículo 88 la forma de investigar a todos los gobiernos subnacionales o también sectoriales, en el caso del Poder Ejecutivo, para ello se constituye una comisión investigadora.

En esta Comisión de Fiscalización, desde el momento en que usted asumió la presidencia se la ha dado un dinamismo muy importante y tenemos que saludar al señor congresista, perdón, al señor gobernador regional de Huánuco por haber venido a esta comisión ¿no? que es el señor que en este momento está Antonio Leonidas Pulgar Lucas, a quien no tengo el honor de conocerlo más que en esta oportunidad. Pero en desmedro de esta gran voluntad, el gobernador regional de Junín, no vino; el gobernador regional de Amazonas, no vino; el gobernador regional de La Libertad, vino a disculparse a través de una de sus congresistas; y el gobernador regional de Huánuco está acá presente para poder contestar todo, todas las inquietudes que tuvo la representante, nuestra colega de la región de Huánuco.

Pero lo que hemos visto acá, presidente, es una serie de acciones que se debe tomar, me parece de parte de esta Comisión de Fiscalización.

Primero, solicitar toda la documentación que la congresista ha denunciado esta noche para correr traslado a las autoridades correspondientes. No se puede de ninguna manera mancillar el honor y la dignidad de las personas sea quien fuera. Un gobernador regional, presidente, es electo por el pueblo, es tan representante como un congresista de la Nación, es representante en su pueblo. Un gobernador regional, presidente, gobierna a través de un equipo técnico y el equipo técnico, presidente, está liderado por el gerente general y debajo del gerente general hay una estructura orgánica que responde **(20)** a las políticas sociales, responde a las políticas económicas, responde a las políticas ambientales, responde a las políticas institucionales y culturales. Y cada uno de los gerentes de cada línea, señor presidente, tiene una responsabilidad funcional y tiene también una responsabilidad orgánica. Y todos estos funcionarios están regulados por una ley, que es el Código de Ética del Servidor y Funcionario Público.

Además, señor presidente, todos estos funcionarios están regulados por la Ley General de Procesos Administrativos, que es la 27444. Ellos, presidente, como usted muy bien lo sabe, como

profesor que es, todas las autoridades y servidores públicos responden a la ley.

El gobernador regional, antes llamado, presidente gobernador de las regiones, es el hombre representante legal elegido por el pueblo, pero presidente de la asamblea regional. Y el gobernador regional responde a una política regional, aprobado previamente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, ¿cuál es su pregunta para el gobernador?

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, he esperado...

El señor PRESIDENTE.— Su pregunta para el gobernador.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, permítame...

El señor PRESIDENTE.— Queremos la pregunta para el señor gobernador, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Sí, pero permítame.

No me corte, señor presidente.

He esperado media hora o tal vez una hora para intervenir y dar una clase académica acá, señor presidente, para luego preguntar.

Usted ha hecho una serie de preguntas; yo aún no he hecho las preguntas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Centrémonos en las preguntas para el gobernador.

El señor VALER PINTO (SP).— Así es, señor presidente, pero yo...

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista, [...] que se centre en la pregunta.

El señor VALER PINTO (SP).— Señor, para hacer una pregunta, yo tengo que dar clase académica a aquellos que no conocen de estructura de Estado, mucho menos de estructura de gobernanza regional.

En consecuencia, señor presidente,...

Usted ha intervenido como 40 veces, mi querida congresista.

Yo voy a ser objetivo, yo no estoy apoyando a nadie, voy a ser objetivo en mi análisis y en mi pregunta.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista, queremos escuchar la pregunta. Queremos escuchar la pregunta, congresista.

La señora .— Presidente, disculpe.

Con todo el respeto que se merece el congresista Héctor Valer Pinto, no puede ser posible que usted venga y nos diga a nosotros, por su intermedio, y faltar el respeto al presidente, que usted está viniendo a dar clases magisteriales, que nosotros no conocemos la ley; nosotros conocemos la ley, señor Héctor Valer Pinto, y como congresistas concedores de nuestra ley,

concedores del reglamento y mediante nuestras funciones, no es faltar el respeto fiscalizar a todos los entes del gobierno.

Eso nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Esperamos la pregunta.

El señor VALER PINTO (SP).— ¿Puedo continuar, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Haga la pregunta al señor gobernador.

El señor VALER PINTO (SP).— A ver, quiero hacer...

El señor .— Presidente, como cuestión de orden, ¿si me lo permite?

El señor VALER PINTO (SP).— A ver, una cuestión de orden...

El señor PRESIDENTE.— Un momento.

Haga la pregunta.

El señor VALER PINTO (SP).— Presidente, no sé con quién está la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito, congresista [...?].

Tiene la palabra el congresista Valer para que haga las preguntas al gobernador regional.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, voy a hacer 10 preguntas.

Primera pregunta al señor gobernador, a través suyo, señor presidente. Señor gobernador, ¿quién es el que licita las compras de bienes y servicios en su región? Primera pregunta. Y no sé si puede responder, por favor, y luego hago las otras nueve, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene la palabra.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— A través del Área de Abastecimiento, se hacen los procesos de licitación, señor congresista; por su intermedio, señor presidente.

El señor VALER PINTO (SP).— Segunda pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidente.

A través de la presidencia, señor gobernador, ¿en su institución existe un órgano de control dependiente de la Contraloría General de la República? Y si existiera, ¿ellos participan en el control concurrente?

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene usted la palabra.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Un órgano de control interno permanentemente que no es

elegido por nosotros, es por Contraloría General de la República, está permanentemente con controles concurrentes.

Es por eso que en un momento manifesté, señor congresista, de que efectivamente ellos hacen el control concurrente, las advertencias; y nosotros llevamos los procesos de implementación.

Gracias, presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Valer, tiene usted la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, la octava pregunta es, ¿usted ha recibido alguna denuncia administrativa o penal o su gerente general o su comité de selección en relación a las compras de bienes y servicios o contratación de consultorías?

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente, por su intermedio, en ningún momento he recibido ninguna denuncia. Es más, este es un momento propicio para esclarecer que la congresista el año 23 ha sido congresista también, pero nunca ha pedido ningún documento de proceso de fiscalización, si tanto hablamos de procesos de fiscalización.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted la palabra, congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Séptima pregunta. Señor gobernador, ¿usted es autor intelectual o coautor o ha incitado a la población de Huánuco, conforme esta tarde ha recibido la denuncia, para que ataquen a la congresista colega Elizabeth Medina, toda vez que en una publicación de las redes sociales hemos visto que ella fue acompañada por un grupo de policías y protegida por un grupo de policías, que casi es atentada contra su salud, cuerpo y vida?, ¿usted tiene que ver algo con este incidente?

El señor PRESIDENTE.— Gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente, por su intermedio, en ningún momento he incitado ni azuzado a ningún grupo de población.

Esto tenemos que ver, y es importante señalar, que esta norma se ha pedido la inconstitucionalidad. En su momento se ha establecido directamente desde la ANGR, desde los pueblos amazónicos, que han venido protestando de hace fechas atrás. Y si se tuviera entonces la información, se debió haber correspondido la denuncia que corresponde, ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor, tiene usted la palabra.

Un momento, que termine las preguntas, congresista Medina.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

La sexta pregunta, presidente, está relacionado a lo siguiente: ¿Usted conoce de la ley que nosotros hemos emitido desde el Congreso de la República para designar o nombrar a los funcionarios, a los altos funcionarios de su región, y que deben tener como mínimo cinco años de experiencia en el cargo, en este caso de gerentes, por ejemplo, más siete años de experiencia en el servicio público? Y si esto fuera así, ¿todo su personal de la estructura orgánica, de la gerencia para abajo, han cumplido con estos requisitos?

El señor PRESIDENTE.— Gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente, por su intermedio, todo funcionario de alto nivel directamente es evaluado por el Área de Recursos Humanos para que cumplan todos los requisitos que correspondan y no tengamos ningún tipo de inconveniente.

Es más, quiero pedir un minuto nomás, ya que tengo el uso de la palabra, está mi gerenta general también en este momento, que quiero permitirme un minuto, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, ¿de qué tema va a tratar su gerenta?

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Sobre el tema que estamos..., en este momento los puntos que están justamente en proceso de cuestión.

El señor PRESIDENTE.— Es que usted es la persona que está contestando.

Ya le hemos dado la palabra a dos funcionarios y yo creo que termine usted de contestar.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Ya le contesté la pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, entonces, [...?].

Siga, señor congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias.

La quinta pregunta está relacionada, señor gobernador, a lo siguiente:

Señor gobernador, a través de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización, existe una pregunta concreta de la Comisión de Fiscalización en lo relacionado a dos temas; el primer tema está relacionado a la adquisición de maquinarias para el Proyecto

Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con el Código Único 2593933, por un monto de 36 millones, y manifiesta esta pregunta; no obstante, a la fecha no estarían siendo utilizados para la limpieza de las quebradas, o sea, se sobreentiende que se ha comprado las maquinarias, ni para la descolmatación de los ríos de su región. ¿Esto es cierto?

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente, por su intermedio, todas las compras de las maquinarias que se han realizado entre la quincena, que han sido entregados entre la quincena de diciembre y entre la quincena de enero, una vez entregadas, en el tema de emergencia, hemos atendido directamente a cada uno de los alcaldes, así como lo hemos mostrado en pantalla. Tenemos netamente convenios que se han firmado y cartas de agradecimiento y requerimientos, que es de la parte inicial.

Ahora, en el proceso de compra que se ha realizado, en los 36 millones, como usted comprenderá, señor presidente de la comisión, quienes llevan a cargo, y ya lo dijo el señor congresista mismo, quienes llevan la estructura y la responsabilidad administrativa es mi gerenta. Es por eso que pido, por favor, que se le conceda dos minutos a mi gerenta general, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Valer, tiene usted la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Cuarta pregunta, señor presidente.

Señor gobernador, en el pliego petitorio o en el pliego interrogatorio que se le alcanzó se habla de siete procesos de adquisición en la modalidad de contratación directa para el Hospital de Tingo María. ¿Puede usted decirnos a qué siete procesos de adjudicación se refiere y en qué situación se encuentra en la actualidad?

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Efectivamente, señor presidente, por su intermedio, son siete equipos que es dentro del proceso de implementación dentro del Hospital Hermilio Valdizán.

Vuelvo a repetir, señor congresista, es importante que a mi gerenta se le permita dos minutos, porque ella es la que lleva la parte administrativa. Yo llevo la parte política, recabo la información, sí, porque es mi deber saber si los procedimientos se han llevado como corresponde. Es por eso que le he manifestado también dentro de los procesos de control que ha estado llevando la OCI y dentro de la documentación que se ha verificado se ha cumplido con todos los procedimientos técnico y legal.

Si me permite ahora, por favor, dos minutos a mi gerente general.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Valer, tiene usted la palabra para que haga la última pregunta.

El señor VALER PINTO (SP).— No, me faltan tres preguntas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— [...?]

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias.

Señor presidente, a través de la Presidencia; la facultad, señor gobernador, lo tiene el presidente para concederle el uso de la palabra o no a la gerente general, pero continuando.

Señor gobernador regional, ¿existe alguna animadversión, existe algún problema interno político en la región de Huánuco entre nuestra querida colega Elizabeth Medina y usted?

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— ¿Puedo contestar?

El señor PRESIDENTE.— Gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Sí, por su intermedio, señor presidente.

Yo no tengo ninguna inamalversión(sic) [animadversión] contra la congresista Medina ni tengo por qué tenerlo; pero, más bien, yo pediría que esa consulta se la haga a la congresista, cuál es el motivo de la postura que da y el comportamiento que le hemos podido ver de ese rato.

El hecho que yo no sea parlamentario no le da ningún derecho a faltar el respeto creo que a esta sala. Eso sí le voy a pedir, por favor, señor presidente, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista Héctor Valer, tiene usted la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— La segunda pregunta, presidente, está relacionada al presupuesto que se ha destinado, que no me ha podido contestar, respecto a los siete procesos de adquisición para el Hospital de Tingo María y en qué situación se encuentra.
(21)

Lamentablemente lo tengo que volver a hacer, a pesar de que me quita una pregunta. Entonces, quisiéramos por favor, que nos precisara, porque el pueblo del Perú está escuchando, la gente de Huánuco está escuchando, los tingaleses están escuchando, para saber en qué situación se encuentra el Hospital de Tingo María y si estos siete procesos, ¿no?, ¿por qué monto fueron y cuál es el avance financiero y cuál es el avance físico de estas adquisiciones, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Señor gobernador, tiene usted la palabra.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor Presidente, por su intermedio, efectivamente, la compra de estos siete equipos es un equivalente a un promedio de

19 millones de soles, que no lo tengo a la mano, pero les voy a hacer llegar toda la documentación.

Sin embargo, como este se compró como decreto de urgencia, tenemos los 20 días que son los procesos de implementación, ya como en su momento lo ha señalado, en este caso, el abogado.

Debo manifestarle, del mismo modo, que el día de ayer han empezado los procesos de traslado de todo el Hospital de Tingo María, mejor dicho del contingencia, hacia el local principal.

A la quincena de este mes de abril se debe estar concluyendo todo ello. Hay un compromiso directamente del ministro de Salud también para que vaya y se haga la verificación del caso; en la cual también, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, señores miembros, los invito a ustedes para que estén presentes y se transparente todo como debe de ser.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Valer, la última pregunta.

El señor VALER PINTO (SP).— La última pregunta, sí, señor presidente.

Señor gobernador, manifestarle, a través de la presidencia, yo también soy un residente a la región de Huánuco, del distrito de Honoría, yo tengo ahí mi ganadería, y lo que puedo decirle es, ¿cuándo tiene usted programado para hacer una reunión con todos los ganaderos de nuestra región?, toda vez que la cuenca del Pachiteca*, como usted sabe, es una cuenca ganadera muy importante de nuestro país; y si usted pudiera también, a la vez, hacer como una especie de confraternidad, de solidaridad, entre los líderes sociales y políticos de la región, de hacer una audiencia pública junto a la congresista Elizabeth Medina, porque no es posible que ella continúe siendo maltratada por ciertas personas. Necesitamos de su respaldo para las congresistas, en este caso, la congresista Medina, que permanentemente viaja por esa región.

En consecuencia, a través de la presidencia, señor gobernador regional, dos preguntas en una, respecto a la ganadería y respecto a la audiencia pública con la congresista Elizabeth Medina.

Muchas gracias, presidente, por su amabilidad.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Gobernador, tiene usted la palabra.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente, por su intermedio, es importante señalar que a nivel netamente productivo, en tema de ganadería, estamos haciendo una inversión de 13 243 000 nuevos soles.

Por otro lado, tenemos un proyecto que estamos trabajando directamente, en este caso, con los ganaderos para hacer el matadero y el frigorífico, que es muy importante, porque usted

sabr  que toda esa zona de Puerto Inca es una zona evidentemente ganadera. Nosotros estamos d ndole el impulso correspondiente.

Hemos sostenido una  ltima reuni n con los alcaldes para ver tambi n las necesidades que tienen, porque efectivamente Puerto Inca est  aislado y est  m s ligado en este caso a la regi n de Ucayali. Por eso es que nosotros en esta etapa les estamos dando diversos impulsos que corresponde, en este caso, para la atenci n netamente para los hombres del campo.

Por otro lado, es importante tambi n se alar de que si se tiene que hacer una audiencia, yo no tengo ning n conveniente, porque para eso estoy, soy una autoridad que soy elegido para el pueblo, pero es importante que una autoridad que es elegida, sea congresista, sea alcalde, tiene que tener ese firme compromiso con su poblaci n. Eso ya escapa m s all  de un tema que yo podr a decir: oye, por qu  no lo hacen. Cada autoridad es elegida y sabe las funciones que tiene que tener directamente y estrechamente hacia con su poblaci n.

En la parte final, se or presidente, por favor, me lo permite, est  mi gerenta general que ha venido y quiero, por favor, que me d  el uso de la palabra de dos minutos.

Muchas gracias.

El se or PRESIDENTE.— S , por excepci n, vamos a darle...

Se ora,  su nombre?

Se ora Zevallos, tiene usted la palabra.

La GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HU NUCO, se ora Leslie Carol Zevallos Quinteros.— Muy buenas noches, se or presidente de esta Comisi n de Fiscalizaci n y Contralor a del Congreso; y por intermedio suyo, a todos los congresistas, asesores y funcionarios de esta comisi n.

Me dirijo a usted, por intermedio suyo, en calidad de gerente general como m xima autoridad administrativa del gobierno regional de Hu nuco.

Como lo han se alado anteriormente, nuestro gobernador ha sido citado para poder brindar informaci n sobre cuatro puntos de agenda que son netamente del campo administrativo. En esa representaci n que tengo como autoridad administrativa, se or presidente de la comisi n, yo debo aseverar enf ticamente que todos nuestros funcionarios hacen todas las actividades administrativas y acciones en el marco de la normativa y de la ley.

En el campo espec fico de las contrataciones del estado, nuestro equipo tambi n administrativo es respetuoso y riguroso con el cumplimiento de las normas. Sin perjuicio de eso, sabemos que en la gesti n p blica se han creado justamente instituciones para afiatar la gesti n p blica, porque es posible que podamos tener una debilidad en el proceso administrativo. Y en esa l nea

nosotros estamos siendo también respetuosos de las instancias como el órgano de control institucional y otras instituciones que nos requieren información y que nos hacen el acompañamiento.

A la fecha, los tres procesos de selección que han sido motivo de citación a nuestro gobernador, como es el caso de las compras por situación de emergencia del fenómeno de El Niño, las compras por el Hospital de Tingo María en situación de emergencia, una adjudicación* simplificada del pool de maquinaria también que responde a la situación por eventos climáticos, todas estas han sido justamente motivo de un control concurrente y también tomando las previsiones del caso. Como señala la ley, se ha remitido cada uno de los expedientes a la secretaría de procesos administrativos disciplinarios para el deslinde de responsabilidades correspondientes.

En ese sentido, señor presidente, todos los puntos de agenda nosotros como equipo gerencial, que nos corresponde y somos responsables del mismo, hemos preparado la sustentación para nuestro gobernador y estamos llanos a poder recibir cualquier solicitud de información.

También me quiero referir, señor presidente, como gerenta general, que no es permisible que se hable o se señale presuntos datos de corrupción o deslizar siquiera el tema de corrupción, si es que no se ha seguido el debido proceso.

Como lo ha señalado también un congresista de esta comisión, para eso se requiere información, se hace el análisis correspondiente y se dan las conclusiones que correspondan; y para eso hay instancias administrativas, hay instancias como la Fiscalía, como usted mismo lo ha señalado, que son las responsables para justamente hacer ese deslinde o conclusiones de corresponder y las responsabilidades a los funcionarios.

Nuestro gobernador es la figura política de ese gobierno regional. Y yo quiero señalar, por qué no lo he señalado, porque, efectivamente, la región Huánuco tiene muchas brechas sanitarias, de educación y viales; pero yo quiero mencionar que con respecto a las brechas sanitarias, el Gobierno Regional de Huánuco ha mejorado sus...

El señor PRESIDENTE.— Le queda medio minuto.

La GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO, señora Leslie Carol Zevallos Quinteros.— Ha mejorado sus indicadores sanitarios con respecto al año 2022, 2023, y hemos reducido la anemia en la región y que no se habla.

Asimismo, en el tema educativo, nuestro Gobierno Regional ha logrado distribución de recursos educativos, ha logrado la contratación y maximización de plazas docentes libres que teníamos en la región desde el año 2022.

En el tema de vial, nuestro gobernador no lo ha dicho, pero sí, él gestiona cada 15 días en el MTC que cumplan con sus

obligaciones, porque efectivamente las vías en Huánuco son precarias y hemos conseguido gracias a la gestión de nuestro gobernador el financiamiento para la vía Cerro de Pasco - Ambo - Yanahuanca. Estamos justamente en una reunión con el MEF para conseguir financiamiento de la avenida Rancho-Panao.

Y estamos trabajando también, quiero mencionar, en el tema ambiental, porque efectivamente Huánuco nunca había tenido un financiamiento tan importante en temas ambientales y tenemos un millón de dólares para poder trabajar en temas de reforestación, en temas de cuidado ambiental.

Muchas gracias.

Yo quería aclarar, en el marco de mis atribuciones, las responsabilidades diferenciadas que tiene un gobernador regional, como conductor político de la región, y la plana gerencial.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para ya culminar su intervención, congresista Elizabeth.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, he estado justamente escuchando la participación de mi colega con referencia a la audiencia pública.

Mi persona, para su entender, colega Héctor Valer Pinto, le ha cursado el documento justamente para que participe en la audiencia pública al gobernador regional, mediante un oficio, lo cual usted no participa.

No siempre lo hago, digamos, en cada Semana de Representación, justamente para ver el tema del agua y desagüe también le he cursado documentos...

Presidente, vuelvo a repetir, parece que nosotros aquí como autoridades, por intermedio de usted, llamar la atención al gobernador regional. Los cargos son pasajeros, no se va a quedar toda la vida como gobernador, aprenda a respetar.

Y solamente le digo, señor gobernador, ya que ha participado su gerenta, ¿no?, ustedes no nos van a venir a decir cuál es nuestra función de nosotros como congresistas, nosotros sabemos cuál es nuestra función y estamos dentro del marco de la ley, estamos siguiendo el debido proceso.

Para tu entender, el señor gobernador tiene denuncias en la Fiscalía de Huánuco cuando ha sido alcalde, por el petróleo, por el atún, por muchos casos tiene ahí, me he recordado.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Presidente, por favor, no puede [...] falta de respeto, por favor...

El señor PRESIDENTE.— Gobernador, un momento...

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Porque no es así, señor presidente..

El señor PRESIDENTE.— Por favor, después participa usted, señor gobernador.

Adelante, para culminar. Congresista, siga.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Por su intermedio, señor presidente, yo no voy a permitir que este señor gobernador venga acá y sigue faltándole el respeto a usted, que es presidente de la comisión, porque él viene y ni siquiera le pide la palabra, él atropella. Así es el comportamiento de este señor gobernador.

Yo siempre le voy a decir, conocemos el marco legal, la Constitución Política del Perú.

Presidente, por su intermedio, llámale la atención.

El señor PRESIDENTE.— Puede usted [...?], por favor..

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Que se retire..

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista.

Por su intermedio, presidente, decirle, señor gobernador regional, reflexione, ya no estamos en la cacería tal vez que usted ha fomentado en la región Huánuco, para tal vez malograr mi imagen. Solamente pedirle, decirle, si hay posibilidades de querer trabajar, trabajemos. Justamente, Provias Nacional es lo que, a petición mía, hemos pedido el mantenimiento de la carretera Pasco-Tingo María, donde ha habido una inversión.

No se burle, no se ría. Usted es muy soberbio, por su intermedio, presidente.

Decirle que mucha gestión del Ejecutivo, presidente, por su intermedio, él hace alarde. No hay ningún proyecto que es de su gestión, todos son gestiones pasadas. Y no podemos venir acá a sorprender a la Comisión de Fiscalización, decir que estamos haciendo una buena gestión, no, no se está haciendo una buena gestión. Reflexione.

Le estamos diciendo un alto a la mala gestión..

Señorita, no amenace, no amenace.

Decirle solamente, presidente, y llamarle a la gerenta, que nosotros hemos seguido el debido proceso en el sentido de que estamos acá en la Comisión de Fiscalización, primero, para que rinda cuentas el gobernador aquí, en la comisión, porque hay denuncias, presidente, en la Fiscalía, de todo lo mencionado de las maquinarias, de la compra de los costales, del mercado de Amarilis. Todo está en la Fiscalía, presidente, sino que como no se viabiliza rápido los documentos, es por eso que la población, no es uno, no es dos, la población, que me felicita, que hago mi trabajo de fiscalización, tengo el apoyo de ellos, aunque el gobernador quiere negar, dice que no, la población a mí no me acepta, pero yo le digo que sí.

Ya existe documentos, señor presidente, de esta magna comisión. Y no quiero yo tal vez pensar, ¿no?, que no hemos reflexionado al margen de todo ello. (22)

No he venido yo a hacer competición con su persona, a competir, a quién le quiere más, a quién le quiere menos, porque, lastimosamente, señor presidente, los gobiernos regionales tienen presupuesto y manejan un *pool* de equipo técnico, lo cual nosotros como congresistas tenemos siete trabajadores, no tenemos como es, gran cantidad de trabajadores.

Donde, decirle y recordarle, ya está en investigación, ya la denuncia está hecha de aquellas personas que son trabajadoras del gobierno regional, que he sido agredida y que están viendo ahora por las redes sociales, inclusive, sus trabajadores manifiestan que todo lo que nosotros hacemos acá como congresista, no se puede viabilizar, no trabajamos, no hacemos toda la gestión que estamos haciendo sin tener presupuesto, porque ustedes lo conocen colegas, nosotros no manejamos presupuesto, nosotros representamos al pueblo, legislamos para el pueblo y fiscalizamos, señor gobernador, fiscalizamos.

Que tal vez, yo he dado un plazo de un año en el marco de mis funciones, porque a usted no le podía yo fiscalizar cuando estaba iniciando su gestión. Tenía que ver cómo está realizando su gestión, su proceso, para yo poder decir, sí, el gobernador, un aplauso, un abrazo, está haciendo una buena gestión, pero, cuando estoy viendo que hay ciertas, presuntas irregularidades, eso no quiere decir que yo el estoy declarando la guerra.

En el marco de la humildad, le pido, por favor, señor gobernador, reflexione, hagamos un trabajo de equipo, el pueblo huanuqueño ya no va a resistir, el pueblo huanuqueño se va a organizar y el pueblo huanuqueño cuestiona, no solamente a usted, también me cuestiona a mí, aunque se burle, aunque se ría, aunque sea, ya pues, es su modo de ser, ya eso, por su intermedio, presidente, ya no puedo cambiar a las personas, las personas son así y no se pueden cambiar eso.

Eso no está en debate, pero decirle nada más, señor presidente, acá mi colega que ha pedido, o sea, usted me está solicitando toda la documentación, la documentación ya está en el Ministerio Público, ya está ya denunciado y, por decir, así como él ha sido electo por el pueblo, nosotros los congresistas también hemos sido electos por el pueblo y, por lo tanto, no tengo yo porque decir que no represento. No, sí represento.

En cuanto a lo que ha hablado de, bueno, ya se ha hablado de la incitación, de la convocatoria que ha habido, ya existe los videos, los hechos concretos y ya está denunciado ante el Ministerio Público, ya lo ha contestado ¿no?, a su manera de, tal vez, como gobernador decirle, tiene que conocer la parte técnica y la parte política, no pedir, decir, *contesta a la gerenta*, porque la gerenta tiene la parte técnica, pero usted

también tiene que conocer la parte técnica, para que pueda cuestionar las acciones de presuntos actos de corrupción que tal vez, tal vez, pueden estar haciendo los trabajadores y usted no tiene conocimiento.

Eso sería todo, presidente. Solamente decirle, porque no ha contestado, si puede participar en una audiencia pública para ya de una vez zanjar esta problemática de la Ley 31973, porque no es posible, señor presidente, que las ONG, a nivel nacional nos quieren ganar con sus mentiras de decir que este proyecto de ley está hecho para las grandes transnacionales, que este proyecto de ley es para quitar las tierras a los pueblos indígenas. Eso no se puede.

Quisiera que me conteste, señor gobernador, decirle, llamo a la reflexión, yo también reflexiono, hagamos una autoevaluación como personas que somos autoridades, que el pueblo nos ha elegido, si va usted a cumplir o no cumplir la Ley 31973, porque yo escucho una soberbia de parte de ciertos gobernadores, no solamente él, es muy cierto lo que él dijo.

El señor de San Martín, el gobernador regional de San Martín está haciendo firmar unos planillones declarando inconstitucional esta ley, lo cual yo voy a estar en San Martín, no tengo miedo, en todas las regiones que me invitan voy a seguir haciendo mi participación porque hemos tenido, aclarando, aquí más de un año, dos años, hemos debatido esa ley, hemos tenido cinco mesas de trabajo, en las que han participado justamente los pueblos indígenas, donde han participado los agricultores, donde han participado las ONG, donde han participado diferentes autoridades, alcaldes, han venido, se ha debatido y es por eso que se ha aprobado.

Aclarando nada más eso, señor presidente.

Muchísimas gracias y por tenerme tanta paciencia, de tal vez escucharme y es el clamor de mi pueblo que yo traigo, presidente, dos millones de agricultores que hoy para ellos, soy su representante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, nuevamente reiterarle la felicitación.

Congresista Alex Paredes, tiene usted la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente.

Solamente para concluir, que aquí la labor que hace un congresista está establecida en la ley y lo que tiene que hacer una autoridad regional es someterse a la ley y los funcionarios tienen que tener su ubicación, tienen que entender..

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Paredes, está entrecortado.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— ...regiones.

El señor PRESIDENTE.— No se le escuchó nada.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Solamente eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— No se le escuchó nada.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Solamente eso...

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Teniendo en cuenta que no se ha entendido su participación del congresista Alex Paredes, bien, también decirle al pueblo peruano que, muchas de las autoridades a veces confunden al pueblo, dicen, *el congresista no hace nada, no hace obras.*

O sea, tratan de confundir a la gente, para que la gente nos tenga a nosotros, los congresistas, como si nosotros hiciéramos obras.

El pueblo peruano tiene que saber que nuestra labor es fiscalizar y cuando hablamos de fiscalización, hablamos de proyectos de ley y cuando hablamos nosotros de fiscalización, señores, hablamos de fiscalizar a las instituciones públicas y también a las obras que se vienen ejecutando a nivel nacional.

Entonces, legislar es hacer proyectos, elaborar proyectos de ley y representamos a nuestra región y podemos ir a cualquier región del país a fiscalizar.

Entonces, espero congresistas, cuando encontramos actos de corrupción, denunciemos, denunciemos ante la Fiscalía de la Nación para que el fiscal de la Nación traslade la denuncia al fiscal correspondiente de su región.

Bien, entonces, estando ya en la parte final, le damos la palabra al gobernador regional para que ya concluya esta sesión.

Su participación.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Sí, señor presidente, es importante señalar, así como ha señalado la congresista que tengo, a ella le consta, se entiende, porque ella dice que tengo denuncias, por (... ?), etcétera, etcétera, no sé de donde habrá sacado esa información, pero, más allá de ello, yo creo que a ella le corresponde, estando ante su presidencia, decir también cuántas denuncias tiene. No necesita que yo le pregunte. ¿No cree usted?

Entonces, la cosa es hablando con claridad.

Por otro lado...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Un poquito más de respeto, presidente.

EL GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Es importante, señor presidente...

El señor PAREDES GONZALES (BM).— No está en su gobernatura.

El señor PRESIDENTE.— Señor, un ratito.

Mire, yo le he dado la palabra para que concluya, se despida, pero usted está nuevamente atacando a la congresista.

Gobernador, por favor, su participación es para ya que concluya.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, no, vamos...

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Yo quiero hacer mención, señor presidente, que efectivamente, hemos conseguido, por ejemplo, trescientos millones en bonos netamente, en bonos de vivienda, tenemos seis millones en bonos de arrendamiento, o sea, parte de los logros es importante decirle al Perú entero también, del mismo modo, tenemos once obras inauguradas en la fecha en el primer año y ahí tenemos veinte obras iniciadas.

Estamos haciendo que sí, efectivamente, Huánuco, lamentablemente, no ha tenido buenas autoridades, estamos haciendo las obras, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, una cosita, concéntrese ya en para concluir, porque sino nosotros los congresistas vamos a informar de todos los productos que estamos elaborando.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Por favor.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Entonces, concluyo, señor presidente y agradeciéndoles a ustedes por la atención y siempre presto para poderlos escuchar.

Ya se ha dicho, soy el único gobernador que he participado el día de hoy, o sea, yo tengo, estoy presto a participar con toda la transparencia del caso, señor presidente, cuando me cite, cuando crea conveniente, le vamos a hacer llegar toda la documentación correspondiente.

Aprovecho este momento, porque Huánuco es una región que tiene que salir adelante, la FICAFÉ se realizará del 7 al 10 de noviembre, así que aprovecho esta oportunidad para invitar al Perú entero, a su presidencia y a cada uno de los miembros.

Muchísimas gracias. Buenas noches.

El señor PRESIDENTE.— Bien, también a usted, señor gobernador, [... ?]

Congresista, a ver, un minuto para que concluya.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Sí, sí, presidente.

Yo voy a pedir el video, el video en el que él ha mencionado que yo tengo varias denuncias.

No voy a permitir que malogre mi imagen, presidente. En su presencia de usted está manifestando este señor gobernador que yo tengo denuncias.

Soy una congresista que no tengo ni una denuncia, ni como profesora ni un memorándum he tenido en mi colegio. No he tenido denuncias y voy a salir con las manos limpias, presidente.

Quiero que me den el video y lo voy a querellar, ahora sí voy a hacer la denuncia pública, le voy a querellar, porque no es posible que venga a faltarme el respeto y decirme que yo tengo denuncias. No tengo ni una denuncia, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista, nos traslada toda la información congresista y nosotros, daremos trámite con los organismos competentes.

Bien, señores congresistas, suspendemos la sesión para despedir al gobernador.

—Se suspende la sesión para despedir al invitado.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, no habiendo más puntos que tratar, pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de la aprobación del acta con dispensa a su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, la daremos por aprobada.

No habiendo ninguna oposición, damos por aprobada.

En consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

No habiendo otro punto que tratar en la agenda y siendo las ocho con cuarenta y dos minutos, se levanta la sesión.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

El GOBERNADOR REGIONAL DE HUÁNUCO, señor Antonio Leónidas Pulgar Lucas.— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

—A las 20:42 h, se levanta la sesión.